Informe de Sostenibilidad

2021

Comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**) contribuimos a la **armonía de la vida para un mundo mejor**.



Gestión financiera



epm





















Estados financieros separados anuales bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)

31 de diciembre de 2021 y 2020







EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

Periodos teminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	2021	2020
Activo			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	5	28,136,522	28,279,579
Propiedades de inversión	6	152,339	152,365
Crédito mercantil	7	260,950	260,950
Otros activos intangibles	7	589,244	550,895
Activos por derecho de uso	14	2,236,680	2,053,169
Inversiones en subsidiarias	8	10,312,202	9,027,864
Inversiones en asociadas	9	2,434,417	2,434,417
Inversiones en negocios conjuntos	10	99	99
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	1,364,067	1,726,355
Otros activos financieros	13	2,795,255	3,106,955
Otros activos	16	93,250	79,943
Efectivo y equivalentes al efectivo (restringido)	18	21,588	71,708
Total activo no corriente		48,396,613	47,744,299
Activo corriente			
Inventarios	17	172,709	150,189
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	12	4,869,342	2,172,577
Activos por impuesto sobre la renta corriente	39	322,496	232,864
Otros activos financieros	13	303,863	2,139,736
Otros activos	16	145,782	135,391
Efectivo y equivalentes de efectivo	18	1,776,499	792,923
Total activo corriente		7,590,691	5,623,680
Total activo	l !	55,987,304	53,367,979
Pasivo y patrimonio			
Patrimonio			
Capital emitido		67	67
Reservas	19	1,552,992	1,609,297
Otro resultado integral acumulado	20	3,863,005	4,180,155
Resultados acumulados	19	19,211,783	18,015,300
Resultado neto del periodo	19	3,365,046	2,539,915
Otros componentes del patrimonio	19	64,341	64,455
Total patrimonio		28,057,234	26,409,189



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

Periodos teminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	2021	2020
Pasivo			
Pasivo no corriente			
Créditos y préstamos	21 y 41	16,783,568	16,414,803
Acreedores y otras cuentas por pagar	22	13,253	13,012
Otros pasivos financieros	23	2,869,128	2,964,617
Beneficios a los empleados	25	374,626	394,712
Impuesto sobre la renta por pagar	39	29,980	30,331
Pasivo por impuesto diferido	39	2,001,194	1,859,510
Provisiones	27	708,498	485,975
Otros pasivos	28	31,049	31,411
Total pasivo no corriente	_	22,811,296	22,194,371
Pasivo corriente			
Créditos y préstamos	21 y 41	2,049,528	2,232,020
Acreedores y otras cuentas por pagar	22	1,451,427	987,660
Otros pasivos financieros	23	488,484	478,710
Beneficios a los empleados	25	164,730	171,020
Impuesto sobre la renta por pagar	39	26,047	88,426
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	26	253,656	222,393
Provisiones	27	417,034	389,092
Otros pasivos	28	267,868	195,098
Total pasivo corriente		5,118,774	4,764,419
Total pasivo		27,930,070	26,958,790
Total pasivo y patrimonio		55,987,304	53,367,979

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Jorge Andrés Carrillo Cardoso Gerente General

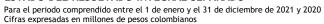
Adjunto Certificación

Martha Lucía Durán Ortiz Vicepresidenta Ejecutiva de Finanzas e Inversiones





EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL SEPARADO





	Notas _	2021	2020
Venta de bienes	30	5,557	4,922
Prestación de servicios	30	11,031,048	9,465,193
Arrendamiento	30	51,558	43,565
Ingresos de actividades ordinarias	_	11,088,163	9,513,680
Utilidad en venta de activos	32	1,174	120
Otros ingresos	31	177,913	384,610
Total Ingresos	_	11,267,250	9,898,410
Costos por prestación de servicio	33	(6,188,883)	(5,870,970)
Gastos de administración	34	(1,315,542)	(1,053,454)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	12	(145,851)	(59,169)
Otros gastos	35	(55,067)	(60,827)
Ingresos financieros	36.1	146,000	179,402
Gastos financieros	36.2	(1,232,865)	(1,101,520)
Diferencia en cambio neta	37	(28,325)	(364,146)
Método de la participación en subsidiarias	8	1,606,936	671,716
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	38	134,353	574,021
Resultado del periodo antes de impuestos	-	4,188,006	2,813,463
Impuesto sobre la renta	39	(822,960)	(273,548)
Resultado del periodo después de impuestos		3,365,046	2,539,915
Resultado neto del periodo		3,365,046	2,539,915
Otro resultado Integral Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo:			
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	20 y 39	65,962	(17,431)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	20 y 39	(322,482)	596,096
Método de participación en subsidiarias	20 y 39	(28,012)	162,520
Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que no serán reclasificados	20 y 39	(23,739)	4,439
	_	(308,271)	745,624
Partidas que pueden ser reclasificados posteriormente al resultado del periodo:			
Coberturas de flujos de efectivo	20 y 39	(517,550)	(24,071)
Resultado reconocido en el periodo		371,739	(399,369)
Ajuste de reclasificación		(889,289)	375,299
Método de participación en subsidiarias	20 y 39	358,945	241,365
Resultado reconocido en el período		358,945	241,365
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		(61,509)	-
Resultado reconocido en el periodo		(61,509)	-
Impuesto sobre la renta relacionados con los componentes que pueden ser reclasificados	20 y 39	210,364	10,086
Resultado reconocido en el periodo		(77,431)	121,948
Ajuste de reclasificación	-	287,795 (9,750)	(111,862) 227,380
		(7,730)	221,300
Otro resultado Integral, neto de impuestos	39	(318,021)	973,004
Resultado integral total del periodo		3,047,025	3,512,919
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros	•		

Jorge Andrés Carrillo Cardoso Gerente General

Adjunto Certificación

Martha Lucía Durán Ortiz Vicepresidenta Ejecutiva de Finanzas e Inversiones





EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

Periodos teminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



					Otro resultado integral						
	Capital emitido	Reservas (nota 19)	Resultados acumulados (nota 19)	Otros componentes de patrimonio	Inversiones patrimoniales (nota 20)	Planes de beneficios definidos (nota 20)	Cobertura de flujo de efectivo (nota 20)	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (nota 20)	Reclasificaciones de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión (nota 20)	Participación acumulada en el otro resultado integral de subsidiarias (nota 20)	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	67	1,704,818	19,408,329	64,390	2,766,176	(28,926)	(21,864)	-	12,079	479,732	24,384,801
Resultado neto del periodo	-	-	2,539,915	-	-	-	- (= 1, = 1, 1)		-		2,539,915
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-		-	594,259	(11,153)	(13,985)			403,883	973,004
Resultado integral del periodo		-	2,539,915	-	594,259	(11,153)	(13,985)		-	403,883	3,512,919
Excedentes decretados		-	(1,488,319)		-		-	-	-	-	(1,488,319)
Movimiento de reservas	-	(95,521)	95,521	-	-	-				-	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales			(231)	65				<u>.</u>		(46)	(212)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	67	1,609,297	20,555,215	64,455	3,360,435	(40,079)	(35,849)	-	12,079	883,569	26,409,189
Saldo al 1 de enero de 2021	67	1,609,297	20,555,215	64,455	3,360,435	(40,079)	(35,849)	-	12,079	883,569	26,409,189
Resultado neto del periodo			3,365,046	-					-	-	3,365,046
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta					(322,482)	42,223	(328,291)	(40,403)		330,933	(318,020)
Resultado integral del periodo			3,365,046		(322,482)	42,223	(328,291)	(40,403)	-	330,933	3,047,026
Excedentes decretados	-	-	(1,396,953)	-		-	-			-	(1,396,953)
Movimiento de reservas	-	(56,305)	56,305	-	-	-	-	-		-	-
Método de la participación por variaciones patrimoniales			(2,784)	(114)						870	(2,028)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	67	1,552,992	22,576,829	64,341	3,037,953	2,144	(364,140)	(40,403)	12,079	1,215,372	28,057,234

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Jorge Andrés Carrillo Cardoso Gerente General

Adjunto Certificación

Martha Lucía Durán Ortiz Vicepresidenta Ejecutiva de Finanzas e Inversiones





EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO

Por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020 Cifras expresadas en millones de pesos colombianos



	Notas	2021	2020
Flujos de efectivo por actividades de la operación: Resultado neto del periodo	I	3,365,046	2,539,915
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación;		1,366,957	1,162,799
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	33 y 34	657,982	623,980
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	12	145,851	59,169
Deterioro de valor de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos Rebaja de valor inventarios, neto	11 35	- 18	879,062
Resultado por diferencia en cambio, neto	37	28,325	364,146
Resultado por valoración de las propiedades de inversión	6	226	17,040
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	36	75,654	16,343
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	34 36.2	431,777 18,137	240,617 20,990
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera Impuesto sobre la renta diferido	39.3	328,309	(124,209)
Impuesto sobre la renta corriente	39.3	494,651	397,757
Resultados por método de participación en subsidiarias	8	(1,606,936)	(671,716)
Ingresos por intereses y rendimientos	36.1	(119,048)	(111,754)
Gastos por intereses y comisiones Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y	36.2	1,112,122	996,539
propiedades de inversión	32 y 35	(715)	2,296
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y		13,125	4,073
propiedades de inversión	32 y 35		
Recuperaciones no efectivas Resultado por combinación de negocios	31 38	(78,168) 8,533	(98,451) (1,353,203)
Dividendos de inversiones	10 y 13	(142,886)	(99,880)
	,	4,732,003	3,702,714
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios		(19,509)	(31,317)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar Variación en otros activos		(308,899) (243,200)	(106,046) (25,024)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar		475,918	(261,240)
Variación en beneficios a los empleados		19,233	32,573
Variación en provisiones		(155,639)	(133,771)
Variación en otros pasivos Efectivo generado por actividades de la operación	1	322,575 4,822,482	132,977 3,310,866
-			
Interes pagado		(1,378,967)	(1,160,598)
Impuesto sobre la renta pagado		(700,009)	(682,542)
Impuesto sobre la renta - devolución		52,997	34,413
Flujos netos de efectivo originados por actividades de la operación]	2,796,503	1,502,139
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios Disposición de subsidiarias o negocios	8 8	(2,000) 10,000	(505,311)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	5	(2,849,341)	(2,220,833)
Disposición de propiedades, planta y equipo	5 y 32	826	(2,289)
Adquisición de activos intangibles	7	(71,976)	(48,402)
Adquisición de propiedades de inversión	6	(200)	Ī.,
Disposición de propiedades de inversión Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	6 13	(417,055)	256 (1,681,502)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros Disposición de inversiones en instrumentos financieros	13	2,523,443	76,646
Dividendos recibidos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	8 y 9	633,893	386,980
Otros dividendos recibidos	13	134,081	72,826
Préstamos a vinculados económicos		278,281	30,981
Indemnizaciones recibidas por actividades asociadas a flujos de inversión	5	694,919	369,700 16,786
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión	1	(4,943) 929,928	(3,504,162)
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		727,720	(5,50 1,102)
Obtención de crédito público y tesorería	21	2,426,610	4,612,201
Pagos de crédito público y tesorería	21	(3,809,887)	(1,225,080)
Costos de transacción por emisión de instrumentos de deuda	21	(37,492)	(28,553)
Pago de pasivos por arrendamiento	23	(12,746)	(11,580)
Excedentes pagados Pagos de capital derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo	19 13	(1,396,953) 25,604	(1,488,319) 19,586
Pago bonos pensionales	23	(40,660)	(6,435)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	23	5,046	177,618
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación]	(2,840,478)	2,049,438
Aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo	j	885,953	47,415
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo		47,503 864,631	(61,808) 879,024
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	18	1,798,087	864,631
Recursos restringidos	18	523,042	97,417

Jorge Andrés Carrillo Cardoso Gerente General

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Adjunto Certificación

Martha Lucía Durán Ortiz Vicepresidenta Ejecutiva de Finanzas e Inversiones





Contenido

Nota 1. Entidad reportante	12
Nota 2. Políticas contables significativas	18
Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en	la
preparación de los estados financieros	_ 74
Nota 4. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes	
ocurridos durante el periodo	81
Nota 5. Propiedades, planta y equipo, neto	_ 84
Nota 6. Propiedades de inversión	_ 96
Nota 7. Crédito mercantil y otros activos intangibles	_ 97
Nota 8. Inversiones en subsidiarias	_ 101
Nota 9. Inversiones en asociadas	_106
Nota 10. Inversiones en negocios conjuntos	_107
Nota 11. Deterioro de valor de activos no financieros	_108
Nota 12. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	_ 111
Nota 13. Otros activos financieros	_ 117
Nota 14. Arrendamientos	_ 119
Nota 15. Garantías	_124
Nota 16. Otros activos	_125
Nota 17. Inventarios	_126
Nota 18. Efectivo y equivalentes de efectivo	
Nota 19. Patrimonio	_130
Nota 20. Otro resultado integral acumulado	_132
Nota 21. Créditos y prestamos	_137
Nota 22. Acreedores y otras cuentas por pagar	_144
Nota 23. Otros pasivos financieros	_146





Nota 24. Derivados y coberturas	_147
Nota 25. Beneficios a los empleados	_153
Nota 26. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	_163
Nota 27.Provisiones, activos y pasivos contingentes	_164
Nota 28. Otros pasivos	_185
Nota 29. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación	_187
Nota 30. Ingresos de actividades ordinarias	_188
Nota 31. Otros ingresos	_190
Nota 32. Utilidad en venta de activos	_192
Nota 33. Costos por prestación de servicios	_193
Nota 34. Gastos de administración	_194
Nota 35. Otros gastos	_196
Nota 36. Ingresos y gastos financieros	_197
Nota 37. Diferencia en cambio, neta	_198
Nota 38. Efecto por participación en inversiones patrimoniales	200
Nota 39. Impuesto sobre la renta	_201
Nota 40. Información a revelar sobre partes relacionadas	_215
Nota 41. Gestión del capital	_219
Nota 42. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros	220
Nota 43. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente _	236
Nota 44. Acuerdos de concesión de servicios	242
Nota 45. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	245



Notas a los estados financieros separados de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante "EPM" o la "empresa") es la matriz de un grupo empresarial multilatino conformado por 44 empresas y cinco entidades estructuradas¹; con presencia en la prestación de servicios públicos en Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, México y Panamá.

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, creada en Colombia mediante el Acuerdo 58 del 6 de agosto de 1955 del Concejo Administrativo de Medellín, como un establecimiento público autónomo. Se transformó en empresa industrial y comercial del Estado del orden municipal, por Acuerdo 069 del 10 de diciembre de 1997 del Concejo de Medellín. En razón a su naturaleza jurídica, EPM está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, de acuerdo con el Artículo 85 de la Ley 489 de 1998. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública, siendo su único propietario el Municipio de Medellín. Su domicilio principal está en la carrera 58 No. 42-125 de Medellín, Colombia. No tiene establecido un término de duración.



Patrimonios Autónomos de Financiación Social de EPM, CHEC, EDEQ, ESSA y Promobiliaria. Bajo Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF adoptadas en Colombia, se consideran entidades estructuradas que hacen parte del perímetro de consolidación de estados financieros del Grupo EPM.





EPM presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible. Puede también prestar el servicio público domiciliario de aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, así como las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos.

La empresa ofrece sus servicios a través de los siguientes segmentos de operación: Generación, Distribución y Transmisión de Electricidad; Distribución y Comercialización de Gas Natural; Provisión Agua; Gestión Aguas Residuales; Gestión Residuos Sólidos. Adicionalmente, en el Segmento Otros se incluye la participación en el negocio de las telecomunicaciones, a través de la asociada UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y sus filiales: Edatel S.A. E.S.P, Orbitel Servicios Internacionales S.A. - OSI, Cinco Telecom Corporation – CTC y Colombia Móvil S.A.; y la asociada Inversiones Telco S.A.S. y su filial Emtelco S.A.S.; ofreciendo servicios de voz, datos, Internet, servicios profesionales, data center, entre otros.

Los estados financieros separados de EPM correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2021, fueron autorizados por la Junta Directiva para su publicación el 23 de marzo de 2022.

1.1 Marco legal y regulatorio

La prestación de servicios públicos domiciliarios en Colombia está regulada principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, y la Ley 143 de 1994, Ley Eléctrica.

- Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).
- Por ser emisor de Bonos, la Empresa está sometida al control de la Superintendencia Financiera de Colombia bajo El Decreto 2555 de 2015 por el cual se Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones, establece que el SIMEV es el conjunto de recursos humanos, técnicos y de gestión que utilizará la Superintendencia





Financiera de Colombia para permitir y facilitar el suministro de información al mercado. Dentro de estas herramientas, se encuentra el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE el cual tiene por objeto, tener un registro de los emisores de valores y las emisiones que efectúan. EPM al realizar la emisión de bonos, está sometida al control de esta Superintendencia y a las normas que para efectos de información financiera le es solicitada por su emisión, en especial la Circular Externa 038 de 2015 cuya referencia es: Modificación a los plazos para la transmisión de los Estados Financieros Intermedios Trimestrales y de Cierre de Ejercicio bajo NIIF adoptadas en Colombia, Individuales o Separados y Consolidados y su reporte en lenguaje XBRL (extensible Business Reporting Language) y unificación de las instrucciones contenidas en las Circulares Externas 007 y 011 de 2015.

Para efectos contables, la empresa se regula por las normas contables que expide Contaduría General de la Nación, estas normas se basan en las NIIF emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Por administrar el servicio de salud como beneficios a los empleados, bajo la figura de Empresa Adaptada de Salud - EAS, es supervisada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Por ser una entidad descentralizada del orden municipal, EPM está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

1.2 Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.





Estas entidades son las siguientes:

- La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), que regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM) y, más en general, con la prestación de los servicios de energía eléctrica, gas y combustibles líquidos.
- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

1.2.1 Regulación por sector

1.2.1.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:



Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.



Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.







Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para los primeros dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

1.2.1.2 Actividades del sector eléctrico

La Ley 143 de 1994 segmentó el servicio de energía eléctrica en cuatro actividades: generación, transmisión, distribución y comercialización, las cuales pueden ser desarrolladas por empresas independientes. El marco legal tiene por objeto abastecer la demanda de electricidad bajo criterios económicos y de viabilidad financiera y propender a una operación eficiente, segura y confiable del sector.



Generación: consiste en la producción de energía eléctrica a partir de diferentes fuentes (convencionales o no convencionales), bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.



Transmisión: la actividad de transmisión nacional es el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional (en adelante STN). Está compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 kV. El Transmisor Nacional es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.



Distribución: consistente en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 kV.







Comercialización: actividad consistente en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales regulados y no regulados, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o combinada con otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.

1.2.1.3 Actividades del sector gas natural

La Ley 142 de 1994 definió el marco legal para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, ámbito en el cual se define el gas natural como un servicio público.



Gas: es el conjunto de actividades ordenadas a la distribución de gas combustible, por tubería u otro medio, desde un sitio de acopio de grandes volúmenes o desde un gasoducto central hasta la instalación de un consumidor final, incluyendo su conexión y medición. También se aplicará esta Ley a las actividades complementarias de comercialización desde la producción y transporte de gas por un gasoducto principal, o por otros medios, desde el sitio de generación hasta aquel en donde se conecte a una red secundaria.





Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros separados de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y Resolución 056 de 2020 resolución 035 y 0197 de 2021 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.





EPM presenta estados financieros separados, para cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas. De igual manera, EPM como matriz principal presenta estados financieros consolidados bajo NIIF adoptadas en Colombia.

Los activos y pasivos se miden a costo o costo amortizado, con excepción de determinados activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros separados se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos.

2.2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un





derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los instrumentos derivados que no les aplica la contabilidad de cobertura se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes, con base en la evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes):

- Cuando la empresa mantenga un derivado, al cual no se le aplica la contabilidad de coberturas, durante un periodo de más de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.
- Los instrumentos derivados que se designan como instrumentos de cobertura y que son eficaces, se clasifican en forma coherente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El instrumento derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.





2.4 Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Una subsidiaria es una entidad controlada por EPM. El control se obtiene cuando EPM controla las actividades relevantes de la subsidiaria y está expuesta, o tiene derecho, a los rendimientos variables de esta y tiene capacidad de influir en dichos rendimientos.

Una asociada es una entidad sobre la cual EPM posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto. Un negocio conjunto es un acuerdo en el que EPM tiene el control conjunto, según el cual la empresa tiene derechos sobre los activos netos del acuerdo, en lugar de derechos sobre sus activos y obligaciones por sus pasivos.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la parte del valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la subsidiaria se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, y no se amortiza ni se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en subsidiarias se miden en los estados financieros separados por el método de la participación, excepto si la inversión o una porción de la misma es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas. A través de esta metodología contable, la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El resultado del periodo de EPM incluye su participación en el resultado del periodo de la participada y el otro resultado integral incluye su participación en el otro resultado integral de la participada. Cuando se presentan variaciones en los porcentajes de participación en la subsidiaria que no implican una pérdida de control, el efecto de estos cambios se reconoce directamente en el patrimonio. Cuando





la participación de la empresa en las pérdidas de una subsidiaria exceda la participación de la empresa en los mismos (lo cual incluye cualquier participación a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de la empresa en la subsidiaria), la empresa deja de reconocer su participación en pérdidas futuras. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la empresa haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la subsidiaria. Cuando la subsidiaria presenta con posterioridad ganancias, la empresa reanuda el reconocimiento de su participación en estas únicamente después de que su participación en las citadas ganancias iguale la participación en las pérdidas no reconocidas.

Las inversiones en subsidiarias se contabilizan usando el método de la participación desde la fecha en la que la participada se convierte en subsidiaria.

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se mantienen en los estados financieros separados al costo.

Los dividendos recibidos de la subsidiaria, se reconocen como una reducción en el valor de la inversión, y los recibidos de la asociada o negocio conjunto se reconocen directamente en el resultado del periodo cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago. La empresa analiza periódicamente la existencia de indicadores de deterioro de valor y si es necesario reconoce pérdidas por deterioro en la inversión en la subsidiaria, asociada o negocio conjunto. Las pérdidas de deterioro se reconocen en el resultado del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor recuperable de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto, siendo este el mayor entre el valor en uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, y su valor en libros.

Cuando se pierde el control de la subsidiaria o se pierde la influencia significativa sobre la asociada o el control conjunto sobre el negocio conjunto, la empresa mide y reconoce cualquier inversión residual que conserve en ella a su valor razonable. La diferencia entre el valor en libros de la subsidiaria, asociada o negocio conjunto y el valor razonable de la inversión residual retenida, con el valor procedente de su venta, se reconoce en el resultado del periodo.





La empresa descontinúa el uso del método de la participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una subsidiaria, o cuando la inversión es clasificada como mantenida para la venta. Adicionalmente, la empresa registra todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral con respecto a esa subsidiaria sobre la misma base que hubiera sido requerida si dicha subsidiaria vendiera directamente los activos o pasivos financieros. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente contabilizada en otro resultado integral por parte de la subsidiaria hubiera sido reclasificada a ganancias o pérdidas al momento de la venta de los activos o pasivos relacionados, la empresa reclasificaría la ganancia o pérdida desde el patrimonio a ganancias o pérdidas (como un ajuste de reclasificación) al momento en que descontinúe el uso del método de la participación.

2.5 Operaciones conjuntas

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes con control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

En las operaciones conjuntas la empresa reconoce su participación así: sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente; sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente; sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta; su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente. La empresa contabiliza los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en una operación conjunta de acuerdo con los lineamientos aplicables en particular a los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos.







2.6 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de prestamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses y la diferencia en cambio que se origina por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero para la aplicación del método de la participación, la cual se reconoce en el otro resultado integral.

2.7 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía y distribución de gas combustible, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u





otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como ajuste al valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

Los ingresos más representativos del negocio de energía son los siguientes:

- Cargo por confiabilidad: remuneración que se paga a un agente generador por la disponibilidad de activos de generación con las características y parámetros declarados para el cálculo de la energía firme para el cargo por confiabilidad -ENFICC, que garantiza el cumplimiento de la Obligación de Energía Firme - OEF que le fue asignada en una subasta para la asignación de obligaciones de energía firme o en el mecanismo que haga sus veces.
- Contratos de largo plazo: contrato de compra venta de energía celebrado entre agentes comercializadores y generadores que se liquida en la bolsa de energía, bajo esta modalidad de contrato de energía los generadores y los comercializadores pactan libremente cantidades y precios para la compra y venta de energía eléctrica a plazos superiores a un día.
 - Para el caso de los contratos de compra de largo plazo de energía, que tienen precios inferiores a los del mercado y cuya intención no es utilizar la energía comprada en la operación sino revenderla en un mercado para obtener beneficios, se considera que no cumple con la excepción de uso propio.
- Mercado secundario de energía firme o mercado secundario: mercado bilateral
 en el que los generadores negocian entre sí un contrato de respaldo para garantizar,
 durante un periodo de tiempo determinado, el cumplimiento parcial o total de las
 obligaciones de energía firme adquiridas por uno de ellos.
- Venta de energía mercado no Regulado: es la energía que se vende en el mercado a clientes cuya demanda máxima es superior a un valor en MW (mega vatio por su sigla en inglés) o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh (mega vatio por hora por su sigla en inglés), definidos por el ente regulador, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor.





- Venta de energía mercado regulado: es la energía que se vende a clientes cuyo consumo mensual es menor que un valor predeterminado y no está facultado para negociar el precio que paga por ella, dado que ambos conceptos son establecidos regulatoriamente; usualmente utiliza la energía para su consumo propio o como insumo para sus procesos de manufactura y no para desarrollar actividades de comercialización de esta.
- Regulación automática de generación AGC: es un sistema para el control de la regulación secundaria, usado para acompañar las variaciones de carga a través de la generación, controlar la frecuencia dentro de un rango de operación y los intercambios programados. El AGC, puede programarse en modo centralizado, descentralizado o jerárquico.
- Energía firme: es el aporte incremental de las plantas de generación de una empresa al sistema interconectado, el cual se efectúa con una confiabilidad de 95% y se calcula con base en una metodología aprobada por la Comisión y en los modelos de planeamiento operativo utilizados en el sistema interconectado nacional.

Los ingresos del gas provienen de la distribución y venta del gas natural al mercado regulado y no regulado.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de comisionista y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.







2.8 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, midiendo el grado de avance en la satisfacción de las obligaciones de desempeño empleando el método del recurso, en función de la proporción que representan los costos devengados por el trabajo realizado hasta la fecha y los costos totales estimados hasta su finalización.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por prestamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos. En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.







2.9 Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se reconocen a valor razonable cuando existe seguridad razonable de que se recibirán y se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones que pretenden compensar costos y gastos, ya incurridos, sin costos posteriores relacionados, se reconocen en el resultado del periodo en que se conviertan en exigibles. Cuando la subvención se relaciona con un activo, se registra como ingreso diferido y se reconoce en el resultado del periodo sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. El beneficio de un prestamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los montos recibidos y el valor razonable del prestamo con base en la tasa de interés de mercado.

2.10 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas.







Impuesto sobre la renta

• Corriente: los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

• Diferido: el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.





Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reversen en el futuro cercano. Los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se revertirán en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputarán esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a





través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión de la empresa y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la empresa se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de "venta" establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.





El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

2.11 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por prestamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por prestamos. Dichas construcciones en curso se clasifican a las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.





Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en forma lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles			
Obra civil	50	a	100 años
Equipos	10	a	100 años
Redes, líneas y cables			
Red transmisión eléctrica	30	a	40 años
Red distribución eléctrica	30	a	40 años
Red acueducto	40	a	80 años
Red agua residual	30	а	80 años
Red gas	60	а	80 años
Edificios	50	а	100 años
Equipos de comunicación y computación	5	а	40 años
Maquinaria y equipo	7	a	40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10	а	15 años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar





de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la UGE a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2.12 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.







EPM como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, en el rubro Otros pasivos financieros.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por prestamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

EPM como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.





Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

2.13 Costos por prestamos

Los costos por prestamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un periodo de tiempo sustancial para prepararlos para su uso destinado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos hasta que el activo esté listo para su uso pretendido. El ingreso percibido por la inversión temporal en prestamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por prestamos aptos para su capitalización. Todos los demás costos por prestamos se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos por prestamos consisten en intereses y otros costos en los que incurre la empresa en relación con el prestamo de fondos. En la medida en que los fondos procedan de prestamos genéricos y se utilicen para obtener un activo calificado, se determina el valor de los costos susceptibles de capitalización aplicando una tasa de capitalización (promedio ponderado de los costos por prestamos aplicable a los prestamos generales pendientes durante el periodo) a los desembolsos efectuados en dicho activo.





La capitalización de los costos por prestamos se inicia en la fecha en la que se cumplen las siguientes condiciones:

- Se incurre en desembolsos en relación con el activo.
- Se incurre en costos por prestamos.
- Se llevan a cabo las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que está destinado o para su venta.

Se suspende la capitalización de los costos por prestamos durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de actividades de un activo calificado por periodos superiores a un año. Sin embargo, no se interrumpe la capitalización de los costos por prestamos durante un periodo si se están llevando a cabo actuaciones técnicas o administrativas importantes. Tampoco se suspende la capitalización de costos por prestamos cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo calificado para su uso o para su venta.

La capitalización de los costos por prestamos se finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar al activo calificado para su uso o venta. Cuando el activo tiene componentes que puedan ser utilizados por separado mientras continúa la construcción, se detiene la capitalización de los costos por prestamos sobre tales componentes.

2.14 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos, mantenidas para obtener alquileres o revalorizaciones del capital (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos). Las propiedades de





inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos asociados a la transacción. El valor en libros incluye el costo de reposición o sustitución de una parte de una propiedad de inversión existente al momento en que el costo se incurre, si se cumplen los criterios de reconocimiento; y excluye los costos del mantenimiento diario de la propiedad de inversión.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente, y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor obtenido neto de la disposición y el valor en libros del activo se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que fue dado de baja.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia propiedades, planta y equipo, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si una propiedad planta y equipo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizará por su valor razonable, la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros se registrará como una revaluación aplicando NIC 16 Propiedades, planta y equipo.

2.15 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos





intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Concesiones y derechos similares

Servidumbres

Desembolsos por desarrollo capitalizados Software y aplicaciones informáticas

Software y aplicaciones informáticas Licencias

Derechos

Prima estaciones de servicio gas e intangibles

relacionados con clientes

Otros activos intangibles

Según vigencia del contrato

Indefinida - Según vigencia del

contrato

Indefinida Finita

Finita

Según vigencia del contrato

Según vigencia del contrato

Finita

7 a 15





Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Costos de investigación y desarrollo

Los costos de investigación se contabilizan como gastos a medida que se incurre en ellos. Los desembolsos por desarrollo en un proyecto individual se reconocen como activo intangible cuando la empresa pueda demostrar:

- La factibilidad técnica de finalizar el activo intangible para que esté disponible para su uso o venta.
- Su intención de finalizar el activo y su capacidad de utilizar o vender el activo.
- Cómo el activo generará beneficios económicos futuros, considerando, entre otros, la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o la utilidad del activo para la entidad.
- La disponibilidad de recursos técnicos y financieros para finalizar el activo y para utilizarlo y venderlo.
- La capacidad de medir de manera fiable el desembolso durante el desarrollo.

En el estado de situación financiera el activo por desembolsos por desarrollo se reconoce desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento establecidas anteriormente, y se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

Cuando se inicia el desarrollo de un activo intangible relacionado con un proyecto de generación de energía, los costos son acumulados como construcciones en curso.

La amortización del activo comienza cuando se ha completado el desarrollo y este se encuentra disponible para ser utilizado. Se amortiza a lo largo del periodo del beneficio económico futuro esperado. Durante el periodo de desarrollo el activo se somete a pruebas en forma anual para determinar si existe deterioro de su valor.





Los costos de investigación y los costos de desarrollo que no califican para su capitalización se contabilizan como gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

Crédito mercantil

El crédito mercantil representa la diferencia entre el costo de un grupo de activos de activos que constituye un negocio, sobre el cual se adquiere el control y el valor razonable en el momento de la adquisición de este grupo de activos adquiridos.

El crédito mercantil no se amortiza, se mide al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor y está sujeto a pruebas de deterioro de valor anuales o más frecuentemente cuando existen indicadores de deterioro. Las pérdidas de deterioro de valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Para las UGE que tienen crédito mercantil asignado, se evalúa el deterioro de valor anualmente, lo cual implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las cuales se está asignando. El cálculo del valor en uso requiere la determinación de los flujos de efectivo futuros que deben surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menores de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

2.16 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.





2.16.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

 Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados: Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.



Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral: Se
clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado
integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio
cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los
instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo
que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital
pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

Activos financieros al costo amortizado: Un activo financiero se mide posteriormente
a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva¹ si el activo es mantenido dentro
de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de
efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas
específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre
el valor del capital pendiente.



¹ El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.





Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de prestamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar mensualmente con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

El incumplimiento de los convenios generalmente se mide cuando se tiene 2 cuentas vencidas, no obstante, existen convenios o contratos individuales que señalan el incumplimiento inmediatamente se deja de atender la obligación.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.





 Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en comportamiento histórico de pago del cliente se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento de la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero, o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando:

- Hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación.
- La contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar.
- Las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un prestamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.





En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

Refinanciación de créditos

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero o se modifican de otro modo y la renegociación o modificación no da lugar a la baja en cuentas de ese activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 adoptada en Colombia, la empresa recalcula el valor en libros bruto del activo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del activo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero (o tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados) o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del activo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de este.

2.16.2 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

 Al valor razonable con cambios en resultados, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial





como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

 A costo amortizado, se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado del periodo.

Instrumentos compuestos

Los instrumentos financieros que contienen tanto un componente pasivo como de patrimonio (instrumentos financieros compuestos), se reconocen y contabilizan por separado. Por lo tanto, para la medición inicial el componente pasivo está determinado por el valor razonable de los flujos de caja futuros y el valor residual es asignado al componente patrimonial.

Para la medición posterior, el componente pasivo es medido a costo amortizado incluyendo el efecto de los costos de amortización, intereses y dividendos. El componente de patrimonio conserva la medición del reconocimiento inicial.

Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera que emite la empresa son aquellos que requieren que se haga un pago específico para reembolsar al tenedor por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor especificado incumple su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda. Los contratos de garantía financiera se reconocen inicialmente como un pasivo al valor razonable, ajustado por los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión de la garantía. Posteriormente, el pasivo se mide al valor mayor de (i) el monto de la corrección de valor por pérdidas esperadas y (ii) el valor reconocido inicialmente menos, el valor acumulado de los ingresos reconocidos.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.





Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales, la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de este.

2.16.3 Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.







2.16.4 Instrumentos financieros derivados

Un derivado financiero es un instrumento cuyo valor varía como respuesta a los cambios en una variable como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero, una calificación o índice de carácter crediticio. Este instrumento no requiere una inversión inicial o es inferior en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y se liquida, generalmente, en una fecha futura.

La empresa utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos (forward), contratos de futuros, permutas financieras (swaps) y opciones para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos (commodities). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable sea positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable sea negativo, en el estado de situación financiera.

Los contratos de productos básicos que cumplen con la definición de un derivado, pero que se celebran de conformidad con los requerimientos de compra esperados de la empresa, se reconocen en el resultado del periodo como costo de ventas.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de los cambios en el valor razonable de los derivados se reconoce directamente en el resultado del periodo, salvo aquellos que se encuentren bajo contabilidad de cobertura.

En general, los derivados incorporados en los contratos principales se tratan como derivados separados siempre que cumplan con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no estén estrechamente relacionados con esos contratos principales y los contratos no se midan a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, los derivados implícitos en contratos donde el anfitrión es un activo financiero en el alcance de la NIIF 9 adoptada en Colombia nunca se separan. En su lugar, el instrumento financiero híbrido en su conjunto se evalúa para la clasificación de activos financieros.





Contabilidad de coberturas

Al inicio de una relación de cobertura, la empresa designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, y el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo la empresa evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición ante los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o en los flujos de efectivo, atribuibles al riesgo cubierto. Se espera que las coberturas sean altamente eficaces en lograr la compensación de cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, y para tal fin se evalúan permanentemente a lo largo de los periodos de información para los cuales fueron designados.

Para propósitos de la contabilidad de cobertura, las coberturas se clasifican y se contabilizan de la siguiente manera, una vez se cumplan los criterios estrictos para su contabilización:

 Coberturas del valor razonable, cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocido.

El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura se reconoce en el resultado del periodo como costo o ingreso financiero. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el resultado del periodo como costo o ingreso financiero.

Para las coberturas del valor razonable que se relacionan con partidas contabilizadas al costo amortizado, los ajustes al valor en libros se amortizan a través del resultado del periodo durante el plazo restante hasta su vencimiento. La amortización de la tasa de interés efectiva podrá comenzar en cuanto exista un ajuste al valor en libros de la partida cubierta, pero deberá comenzar a más tardar cuando la partida cubierta ya no se ajuste por cambios a su valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo.





La amortización de los ajustes al valor en libros se basa en la tasa de interés efectiva recalculada en la fecha de inicio de la amortización. Si la partida cubierta se da de baja, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designe como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconoce como un activo o pasivo con su correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el resultado del periodo.

 Coberturas de flujo de efectivo, cuando cubren la exposición a la variación en los flujos de efectivo atribuidas, ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasa de cambio en un compromiso firme no reconocido.

La contabilidad de cobertura de flujos de efectivo tiene por objeto reconocer en el otro resultado integral las variaciones de valor razonable del instrumento de cobertura para aplicarlas a las cuentas de resultados cuando y al ritmo que la partida cubierta afecte a los mismos.

La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determina que es una cobertura eficaz se reconocerá en el patrimonio dentro de los otros resultados integrales

La parte eficaz será igual (en términos absolutos) al valor que sea menor entre:

La diferencia entre el valor razonable al momento de la valoración y a la fecha de inicio del instrumento de cobertura; y, la diferencia entre el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta a la fecha de valoración y a la fecha de inicio. La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del periodo

La parte ineficaz deberá ser la diferencia entre:

La diferencia entre el valor razonable al momento de la valoración y a la fecha de inicio del instrumento de cobertura; y La parte eficaz de la cobertura.



La medición de la eficacia de las coberturas se realizan con una periodicidad mensual.

Los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al resultado del periodo cuando la transacción cubierta afecta al resultado, así como cuando se reconoce el ingreso o gasto financiero cubierto, o cuando tenga lugar la transacción prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los valores reconocidos en el otro resultado integral se reclasifican al valor en libros inicial del activo o pasivo no financiero. Si ya no se espera que ocurra la transacción prevista o el compromiso en firme, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve, o se ejerce sin un reemplazo o renovación sucesiva de un instrumento de cobertura por otro instrumento de cobertura, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la operación prevista o el compromiso en firme afecte al resultado.

 Coberturas de una inversión neta en el extranjero, cuando cubren la exposición a las variaciones en la conversión de negocios en el extranjero a la moneda de presentación de la empresa asociado al riesgo de tasa de cambio.

El objetivo de la cobertura de inversión neta en moneda extranjera es cubrir los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener una Matriz Principal o Intermedia que tenga negocios en el extranjero sobre el impacto en la conversión de estados financieros de moneda funcional a moneda de presentación. La cobertura de inversión neta en moneda extranjera es una cobertura de la exposición en moneda extranjera, no una cobertura del valor razonable por los cambios en el valor de la inversión.

La eficacia e ineficacia se contabiliza de manera similar a las coberturas de flujo de efectivo.

Las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura que se relacione con la porción eficaz de la cobertura se reconocen en otro resultado integral, mientras que cualquier ganancia o pérdida relacionada con la porción ineficaz se reconoce en el resultado





del periodo. Ante la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas registradas en el otro resultado integral se reclasifica al resultado del periodo.

2.16.5 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.17 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta. Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.





2.18 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la





empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Generación, Distribución, Saneamiento, Provisión Aguas, Gas y Transmisión.

El deterioro del valor para el crédito mercantil se determina evaluando el valor recuperable de cada UGE (o grupo de UGE) a las que se relaciona el crédito mercantil. Las pérdidas por deterioro de valor relacionadas con el crédito mercantil no se pueden revertir en periodos futuros.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.19 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede





hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada solo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Provisión por desmantelamiento

La empresa reconoce como parte del costo de un activo fijo en particular, siempre que exista una obligación legal o implícita de desmantelar o restaurar, la estimación de los costos futuros en los cuales la empresa espera incurrir para realizar el desmantelamiento o restauración y su contrapartida la reconoce como una provisión por costos de desmantelamiento o restauración. El costo por desmantelamiento se deprecia durante la vida útil estimada del activo fijo.

Los costos de desmantelamiento o restauración se reconocen por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa antes de impuestos, la cual se debe determinar tomando como referencia los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, en cuanto a las tasas libre del riesgo, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación.





Los costos estimados futuros por desmantelamiento o restauración se revisan anualmente. Los cambios en los costos estimados futuros, en las fechas estimadas de los desembolsos o en la tasa de descuento aplicada se añaden o deducen del costo del activo, sin superar el valor en libros del activo. Cualquier exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. El cambio en el valor de la provisión asociado al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

Contratos onerosos

La empresa reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones y su contrapartida es en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio, se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea





cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.20 Beneficios a empleados

2.20.1 Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que la empresa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan, se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.





Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos y los intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.

El costo de servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

2.20.2. Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo





obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.20.3. Beneficios largo plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a largo plazo aquellas obligaciones que espera liquidar después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o al periodo en que los empleados proveen los servicios relacionados, es decir, del mes trece en adelante; son diferentes de los beneficios a corto plazo, beneficios post-empleo y beneficios por terminación de contrato.

La empresa mide los beneficios a largo plazo de la misma forma que los planes de beneficios definidos post - empleo. Aunque su medición no está sujeta al mismo grado de incertidumbre, se aplicará la misma metodología para su medición como sigue:

 La empresa deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan.





 La empresa deberá determinar el valor de los beneficios a empleados a largo plazo neto (pasivo o activo) hallando el déficit o superávit de la obligación y comparando el tope del activo.

Los beneficios que reciben los empleados año tras año a lo largo de toda la vida laboral, no deben considerarse de "largo plazo", si al cierre del ejercicio contable de cada año la empresa los ha entregado en su totalidad.

2.20.4. Beneficios por terminación

La empresa reconoce como beneficios por terminación, las contraprestaciones concedidas a los empleados, pagaderas como resultado de la decisión de la empresa de terminar el contrato laboral a un empleado antes de la fecha normal de jubilación o la decisión de un empleado de aceptar la renuncia voluntaria a cambio de esos beneficios.

2.21 Acuerdos de concesión de servicios

La empresa reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- La concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.





La empresa no reconoce estas infraestructuras como propiedades, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que la empresa recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga a la empresa por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos intangibles denominados "activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios" y son amortizados de forma lineal dentro del periodo de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación se reconocen de acuerdo con la política contable de ingresos ordinarios y los servicios relacionados con los servicios de construcción o de mejora de acuerdo con la política contable de contratos de construcción. Las obligaciones contractuales asumidas por la empresa para el mantenimiento de la infraestructura durante su operación, o por su devolución al cedente al final del acuerdo de concesión en las condiciones especificadas en el mismo, en la medida en que no suponga una actividad que genera ingresos, se reconoce siguiendo la política contable de provisiones.







2.22 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).





En la Nota 43 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.23 Excedentes en efectivo distribuidos al dueño de la empresa

La empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones al dueño de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.24 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.24.1 Aplicación de estándares nuevos y revisados

2.24.1.1 Cambios en políticas contables

A 31 de diciembre de 2021, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados de la empresa, son consistentes con el año 2020, excepto por los siguientes cambios:





Nuevas normas implementadas

Durante 2021, la empresa implementó los cambios acogidos mediante Resoluciones 035 y 197 de 2021, expedidas por la Contaduría General de la Nación, donde se incorporan los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2021.

NIIF 9 NIC 39 NIIF 7 - IBOR - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 1.

Esta enmienda, emitida en septiembre de 2019, pretende brindar alivio de las evaluaciones altamente probables y prospectivas requeridas por la NIIF 9 y la NIC 39 para las relaciones de cobertura que se ven afectadas por las incertidumbres de la reforma IBOR. Con el mismo objetivo, las enmiendas brindan alivio de la evaluación retrospectiva según la NIC 39. Las excepciones descritas en las enmiendas se aplican solo a aquellas relaciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres de la reforma del IBOR, incluidas las permutas de tasas de interés entre divisas (para el componente de interés afectado).

Para las relaciones de cobertura a las que aplica una entidad las excepciones establecidas en los párrafos 6.8.4 a 6.8.12 de la NIIF 9 o los párrafos 102D a 102N de la NIC 39, esta revelará:

- **a.** las tasas de interés de referencia significativas a las que están expuestas las relaciones de cobertura de la entidad.
- **b.** la medida de exposición al riesgo que la entidad gestiona que está directamente afectada por la reforma de la tasa de interés de referencia.
- c. la forma en que está gestionando la entidad el proceso de transición a las tasas de referencia alternativas.
- d. una descripción de los supuestos o juicios o significativos que realizó la entidad al aplicar estos párrafos (por ejemplo, supuestos o juicios sobre cuándo la incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia deja de estar presente con respecto al calendario y al importe de los flujos de efectivo basado en la tasa de interés de referencia).
- e. el importe nominal del instrumento de cobertura en dichas relaciones de cobertura.

La empresa no tuvo impactos en los estados financieros.





NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 - IBOR - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2.

Esta enmienda, emitida en agosto de 2020, que modificó la NIIF 9, la NIC 39, la NIIF 7, la NIIF 4 y la NIIF 16, agregó los párrafos 5.4.5 a 5.4.9, 6.8.13, Sección 6.9 y los párrafos 7.2. 43–7.2.46.

Las enmiendas están referidas a:

- Solución práctica para modificaciones de contratos: así se den cambios en los flujos de efectivo contractuales por la reforma adoptada, las empresas no tendrán que dar de baja en cuentas o ajustar el valor en libros de los instrumentos financieros, sino que actualizará la tasa de interés efectiva para reflejar el cambio a la tasa de referencia alternativa.
- Exención específica para no tener que interrumpir determinadas relaciones de cobertura: así la empresa realice los cambios requeridos en la contabilidad de coberturas por adoptar la reforma, no tendrá que discontinuar su cobertura ya que la empresa puede actualizar la documentación de la cobertura a fin de reflejar el nuevo índice de referencia. Una vez que se haya implementado el nuevo índice de referencia, las partidas cubiertas y los instrumentos de cobertura deben valorarse con el nuevo índice, y la posible ineficacia que pueda existir en la cobertura se reconocerá en resultados.
- Revelaciones: la empresa deberá divulgar información sobre
 - a. Cómo está gestionando la entidad la transición a las tasas de referencia alternativas, su progreso en la fecha de presentación y los riesgos a los que se expone que surgen de instrumentos financieros debido a la transición.
 - b. Información cuantitativa sobre los instrumentos financieros que tienen todavía que hacer la transición a una tasa de referencia alternativa al final del periodo sobre el que se informa, mostrando por separado:
 - (i) los activos financieros no derivados.
 - (ii) los pasivos financieros no derivados.
 - (iii) los derivados.





c. La naturaleza y alcance de los riesgos a los que está expuesta la entidad que surgen de los instrumentos financieros sujetos a la reforma de la tasa de interés de referencia, y cómo la entidad gestiona estos riesgos.

La empresa identificó instrumentos financieros (tales como activos financieros, pasivos financieros, y derivados) que tienen relación con la tasa de interés de referencia LIBOR impactadas con la reforma.

Para mayor detalle, consultar la nota 42 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.

NIIF 16 - Reducciones del alquiler relacionadas con la covid-19 más allá del 30 de junio de 2021.

Esta enmienda, emitida en marzo 2021, amplía el plazo de esta aplicación práctica al cambiar el año de reducción de los pagos por arrendamiento del 2021 a 2022.

La empresa no se ve impactada por esta modificación porque no aplica ni aplicará concesiones de arrendamiento.

El arrendatario aplicará esta enmienda para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de abril de 2021. Se permite la aplicación anticipada, incluso en los estados financieros no autorizados para su publicación al 31 de marzo de 2021.

2.24.1.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por la empresa se encuentran detalladas a continuación:





Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIIF 17 - Contrato de Seguros	1 de enero de 2023	Nueva
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 1 - Presentación de estados financieros y Modificación, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023	Modificación
NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 37 - Contrato oneroso - Costos de cumplir un contrato	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 16 - Propiedad, planta y equipo - Producto antes del uso previsto	1 de enero de 2022	Modificación
NIIF 1 - Ciclo anual 2018-2020 - Adopción por primera vez.	1 de enero de 2022	Modificación
NIIF 9 - Ciclo anual 2018-2020 - Tasas de instrumentos financieros en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 8 - Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.	1 de enero de 2023	Modificación



NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual

Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, actualiza la referenciación hacia el Marco Conceptual para la Información Financiera, dado que la NIIF 3 hacía referencia a una versión anterior del Marco Conceptual, y a su vez se añade una excepción más a los principios de reconocimientos de pasivos y pasivos contingentes que requiere que se aplique los criterios de la CINIIF 21 o NIC 37 respectivamente para determinar si existe una obligación presente en la fecha de adquisición, adicionalmente, prohíbe el reconocimiento de activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.









NIINIC 37 - Contrato oneroso - Costos de cumplir un contrato

Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, incluyó en las reglas de medición y reconocimiento la manera de medir un contrato oneroso de una forma más fiable a través del enfoque del costo directamente relacionado, el cual incluye todos los costos que una entidad no puede evitar para el cumplimiento de un contrato, estos costos directos incluyen también los costos incrementales del contrato y una asignación de otros costos incurridos en las actividades requeridas para cumplirlo; el enfoque del costo incremental - el que contemplaba la NIC 37 antes de esta enmienda - incluía solo los costos que una entidad evitaría si no tuviera el contrato.

A la fecha en empresa no existen contratos clasificados como onerosos, por tanto, no es posible medir el impacto de los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera, en el evento de presentarse un contrato de esta naturaleza se analizará a la luz de la enmienda.

La modificación a la NIC 37 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.



NIC 16 Propiedad, planta y equipo - Producto antes del uso previsto

Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, modifica los elementos de análisis para la determinación de los componentes del costo de propiedades, planta y equipo eliminando del párrafo 17 (e) la posibilidad de "deducir los valores netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo)" e incluyendo que los ingresos y los costos asociados al producido durante dicho proceso de instalación y puesta en marcha sean reconocidos directamente en el resultados del periodo de acuerdo con las normas aplicables.

La enmienda pretende, de una forma simple y eficaz, eliminar la diversidad que se pueda presentar en la práctica adoptada por las empresas al momento de decidir si deducir o no el valor del producido durante el proceso de instalación y puesta a punto y de esta forma mejorar la homogeneidad de la información financiera.

La empresa está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los activos en el estado de situación financiera.

La modificación a la NIC 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.







NIIF 1 - Ciclo anual 2018-2020 - Adopción por primera vez

Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, establece la forma como se deben medir los activos, pasivos y diferencias de conversión acumuladas para una subsidiaria que pasa a ser una entidad que adopta por primera vez las NIIF con posterioridad a su controladora.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La modificación a la NIIF 1 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.



NIIF 9 - Ciclo anual 2018-2020 - Tasas de instrumentos financieros en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros

Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, consiste en aclarar las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los del pasivo financiero original y define entonces que un prestatario incluye solo las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las pagadas o recibidas por uno u otro en nombre del otro.

La empresa está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera.

La modificación a la NIIF 9 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica la modificación para un período anterior, revelará este hecho.









NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF

Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.



NIC 8 - Definición de estimaciones contable

Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.









NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción

Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

La empresa no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando el impuesto diferido de esta manera en dichas transacciones.

Esta enmienda será obligatoria para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada.



NIIF 17 Contrato de Seguros

Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

La empresa está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, pero por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación IFRS prorrogó su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible en el 2023. Se permite su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9 y NIIF 15.







NIIF 17 – Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa

Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entrará en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023.



NIC 1 - Presentación de estados financieros, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.





NIC 1 - Presentación de estados financieros, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

La empresa está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera.

La modificación a la NIC 1 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros separados.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:



 Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.



Ver nota 11 Deterioro de valor de activos.

• Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de las obligaciones post-empleo con los empleados.

Las suposiciones e hipótesis que se utilizan en los estudios actuariales comprenden: suposiciones demográficas y suposiciones financieras, las primeras se refieren a las características de los empleados actuales y pasados, tienen relación con la tasa de mortalidad y las tasas de rotación entre empleados, las segundas tienen relación con la tasa de descuento, los incrementos de salarios futuros y los cambios en beneficios futuros.



Ver <u>nota 25 Beneficios a los empleados.</u>



• La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.



Ver <u>nota 5 Propiedades planta y equipo, neto; nota 7 Crédito mercantil y otros activos intangibles.</u>

• Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de este, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Los derivados se estiman a valor razonable. (Ver nota 24 Derivados y coberturas)
- Las cuentas por cobrar se estiman a la tasa del mercado vigente para créditos similares. (Ver nota 12 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).
- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda. (Ver <u>nota 12 Deudores comerciales</u> y otras cuentas por cobrar).
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 13 Otros activos financieros).



• La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el "Juicio de experto" de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen.



Ver <u>nota 27 Provisiones</u>, activos y pasivos contingentes.

• Los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos.

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de los desembolsos futuros por obligaciones de desmantelamiento y retiro de activos se consideraron aspectos tales como: estimación de erogaciones futuras en las cuales la empresa deben incurrir para la ejecución de las actividades asociadas a desmantelamientos de los activos sobre los cuales se han identificado obligaciones legales o implícitas, la fecha inicial del desmantelamiento o restauración, la fecha estimada de finalización y las tasas de descuento.



Ver <u>nota 27 Provisiones, activos y pasivos contingentes.</u>

• Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo





largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación.



Ver nota 14 Arrendamientos.

• La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo de la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado.



Ver <u>nota 39 Impuesto sobre la renta.</u>

• Determinación del deterioro de cartera.

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Se definen los modelos de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se debe tener en consideración algunas exclusiones como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.





Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. Es un porcentaje obtenido producto del análisis histórico de los saldos en incumplimiento y su respectivo recaudo mensual, que se aplica a la población según su comportamiento de pago.



Ver <u>nota 12 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.</u>

• Estimación de ingresos.

La empresa reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, independientemente de la fecha en que se elabora la correspondiente factura, para realizar esta estimación se toma la información de los contratos o acuerdos con los clientes y así se establece el valor a reconocer en el ingreso.

Cuando se presenta incertidumbre sobre el momento en el cual se debe reconocer el ingreso, la empresa reconoce los ingresos en el momento en que se cumple la obligación de desempeño, para aquellas obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo es común utilizar el método del recurso calculado como los costos ejecutados comparados con los costos estimados.





Para otros conceptos diferentes a la prestación de servicios públicos domiciliarios, la empresa estima y reconoce el valor de los ingresos por ventas de bienes o prestación de servicios con base en los términos o condiciones de tasa de interés, plazo, entre otros, de cada contrato que origina la venta.

En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados.

• Riesgos e incertidumbre que surge por el cambio climático.

Dado que la mayor participación en el mercado energético que tiene EPM en Colombia, es a partir de generación hidráulica que puede verse afectada por los cambios climáticos, actualmente en el esquema financiero empresarial tenemos una cobertura de riesgo denominada "Derivado Climático" cuyo objetivo es contar con la cobertura de amparo del riesgo en ingresos por la ocurrencia de eventos climáticos extremos que afectan la pluviosidad y por ende los compromisos contractuales de generación de energía. Así mismo sirve para el amparo en la exposición al riesgo por compra en bolsa de energía en dichos períodos, la cual en consecuencia también aumenta.

Es importante destacar que bajo esta cobertura, todo el impacto que podría recibir la empresa por la no generación e incumplimiento en compromisos contractuales, es transferido al mercado reasegurador.







Nota 4. Transacciones significativas llevadas a cabo y otros aspectos relevantes ocurridos durante el periodo

Al 31 de diciembre de 2021, las transacciones significativas y otros aspectos relevantes ocurridos durante el período, diferentes a los del giro normal de los negocios de EPM, están relacionados con:

4.1 Gastos y otros relacionados con la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango:

- Continúa el avance de los trabajos para la puesta en operación del Proyecto de acuerdo con los cronogramas propuestos.
- El Proyecto presenta un avance físico del 86.9% (31 de diciembre de 2020: 80.62%).
- Continúa el protocolo de atención a eventos y crisis (PADEC) para evitar la propagación del coronavirus (COVID-19).
- El 11 de marzo de 2021, el Tribunal Administrativo de Antioquia inadmitió la demanda presentada por EPM por \$9.9 billones de pesos en contra de los Consorcios Constructor, Interventor y Diseñador Asesor de la futura central hidroeléctrica Ituango, así como la de las compañías de seguros Suramericana de Seguros y CHUBB. Frente a esta decisión, EPM interpuso recurso de reposición el día 17 del mismo mes y año. A la fecha del período sobre el que se informan los estados financieros separados, se encuentra pendiente la resolución del recurso.



 En diciembre de 2021 EPM firmó con Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A., un contrato de transacción para el pago de la indemnización bajo la póliza Todo Riesgo Construcción y Montaje, por la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango, por USD 983.8 millones. A la fecha, EPM había recibido como pago anticipado USD\$ 350 millones.



Ver nota 5 y 12.

- Frente a la demanda arbitral, interpuesta contra Mapfre Seguros Generales póliza todo riesgo construcción, con la firma del contrato de transacción EPM se obligó a retirar la demanda una vez se efectuará el pago de la totalidad de las sumas objeto de indemnización, teniendo en cuenta que el tribunal arbitral no estaba constituido ni la demanda admitida.
- En diciembre de 2021 EPM recibió los siguientes pagos en virtud de las pólizas de directores y administradores: \$402,454 (USD 100.67 millones) de Seguros Generales Suramericana S.A., \$21,500 de Axa Colpatria Seguros S.A., y \$2,000 de Sbs Seguros Colombia S.A.



Ver <u>nota 5.</u>

Respecto a la contingencia, EPM tiene reconocidas las siguientes partidas en sus estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021:

 Costo y avance de la propiedad, planta y equipo asociada a la construcción de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$10,334,272.



Ver nota 5.

 Cuentas por cobrar a la aseguradora Mapfre por \$2,529,331 derivadas del contrato de transacción para el pago de la indemnización bajo la póliza todo riesgo construcción y montaje, de los cuales \$51,524 corresponden a la diferencia en cambio de las





cuentas por cobrar expresadas en dólares y \$5,953 por la póliza de responsabilidad civil extracontractual.



Ver nota 5.

 Saldo provisión por \$29,042 para la atención de los afectados de Puerto Valdivia, por indemnización de daño emergente, lucro cesante y daño moral, debido a la creciente de las aguas del río Cauca como resultado del taponamiento que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018. Durante 2021 se ajustó la provisión en \$14,624 como ingreso por recuperación y \$1,051 por concepto de gasto financiero y se han efectuado pagos por \$3,370.



Ver nota 27.1.6.

 Saldo provisión por \$699 para la atención de las personas que se debieron evacuar como consecuencia de dicho evento. Durante 2021 se ajustó la provisión en \$2,758 como ingreso por recuperación y gasto financiero \$114 y se han efectuado pagos por \$2,272.



Ver <u>nota 27.1.6.</u>

 Saldo provisión por \$103,635 para contingencia ambiental y social, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del rio Cauca que tuvo el proyecto el 28 de abril de 2018 y por el cierre de compuertas que disminuyó el caudal del rio aguas abajo del proyecto. Durante 2021 se ha reconocido como provisión y gasto financiero \$44,954 y se han efectuado pagos por \$29,867



Ver <u>nota 27.1.1.</u>

 Saldo provisión por \$201,919 por el incumplimiento de noviembre de 2021 hasta septiembre de 2023, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la futura central





hidroeléctrica Ituango. Durante 2021 se ha ajustado la provisión en \$42,918 como gasto provisión y gasto financiero y se han efectuado pagos por \$15,318.



Ver <u>nota 27.1.5.</u>

 Durante 2021 se actualizó la provisión para sanciones ambientales interpuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA en \$86 y se han efectuado pagos por \$5,595, dejando en cero el saldo de dicha provisión.



Ver nota 27.

 Adicionalmente, en el estado de resultado integral se han reconocido durante 2021 otros gastos por \$4,822 y recuperaciones por \$7,483 para la atención de la comunidad afectada por la contingencia.



Ver <u>nota 31</u> y <u>35.</u>

Nota 5. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2021	2020
Costo	33,320,617	33,040,921
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(5,184,095)	(4,761,342)
Total	28,136,522	28,279,579

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-





El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo que se encuentran temporalmente fuera de servicio:

Propiedades, planta y equipos temporalmente fuera de servicio	2021	2020	
Redes, líneas y cables	1,293	1,045	
Plantas, ductos y túneles	110,680	5,132	
Terrenos y edificios	15,654	15,617	
Maquinaria y equipo	3,285	355	
Otras propiedades, planta y equipo	13	824	
Total propiedades, planta y equipos temporalmente fuera de servicio	130,925	22,973	

Cifras en millones de pesos colombianos

La empresa posee propiedades, planta y equipo retiradas de su uso y que no han sido clasificadas como activos no corrientes mantenidos para la venta, correspondientes a la central Caracolí, la central la sierra, la central Rio Piedras que pasó de Generación a Provisión Agua, el cual tiene como estrategia de negocio recuperar la mini central; el bombeo cucarachos los naranjos que se espera tenga una modernización y los terrenos del proyecto Porce IV y del proyecto espíritu santo que aún no se pone en marcha. El valor en libros de estos activos está conformado así: para el 2021 el costo asciende a \$130,925 (2020 \$22,973), la depreciación acumulada es de \$60.196 (2020 \$4,385) y el deterioro de valor acumulado es \$893 (2020 \$895).

La variación más significativa en el rubro de Plantas, Ductos y túneles corresponde a los equipos de la central Caracolí, que se encuentra en proceso de modernización y se espera poner a operación en mayo de 2022, los activos de la central la sierra por el siniestro ocurrido en 2021, los activos de Subestaciones y líneas que dejan como reserva en sitio ante algún daño técnico o los almacenan; en el rubro maquinaria y equipo la variación está representada por un equipo de Obturación.

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:







2021	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	6,616,310	7,962,373	12,569,240	5,051,090	270,717	250,061	96,786	224,344	33,040,921
Adiciones ³	20,017	14,961	3,263,718	4,873	11,776	21,759	1,503	82,179	3,420,786
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	-	(3,709)	-	-	-	-	-	(3,709)
Transferencias (-/+)	470,047	286,412	(894,751)	75,753	45,987	9,006	-	(2,110)	(9,656)
Disposiciones (-) (ventas)	-	-	-	(26)	-		-	(645)	(671)
Retiros	(10,594)	(29,911)	(15,537)	(804)	(2,101)	(22,827)	(502)	(1,096)	(83,372)
Otros cambios ⁴	(20,675)	61,058	(2,870,706)	(101,197)	(85,787)	(21,631)	757	(5,501)	(3,043,682)
Saldo final del costo	7,075,105	8,294,893	12,048,255	5,029,689	240,592	236,368	98,544	297,171	33,320,617
Depreciación acumulada y deterioro de valor	-				-			-	
Saldo incial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,764,719)	(1,928,133)	-	(675,544)	(118,636)	(150,225)	(52,112)	(71,973)	(4,761,342)
Depreciación del periodo	(198,018)	(207,907)	-	(55,358)	(15,856)	(32,370)	(8,764)	(6,297)	(524,570)
Disposiciones (-) (ventas)	-	-	-	-	-	-	-	560	560
Retiros	7,340	19,733	-	764	1,506	22,485	501	940	53,269
Otros cambios	(97)	(8,501)	*	25,766	13,651	19,829	(164)	(2,496)	47,988
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,955,494)	(2,124,808)	-	(704,372)	(119,335)	(140,281)	(60,539)	(79,266)	(5,184,095)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	5,119,611	6,170,085	12,048,255	4,325,317	121,257	96,087	38,005	217,905	28,136,522
Anticipos entregados a terceros	<u> </u>							 	
Saldo inicial		-	62,596	-	-	=	-	497	63,093
Movimiento (+)	-	-	30,697	-	-	-	-	-	30,697
Cifras en millones de pesos colombianos	-	-	(34,406)	-	-	-	-	-	(34,406)
Cifras en pesos colombianos	-		58,887		_			497	59,384

Cifras en millones ae pesos colombianos





2020	Redes, líneas y cables	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Terrenos y edificios	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	6,089,644	7,670,703	11,049,463	5,045,873	232,120	233,971	88,584	246,919	30,657,277
Adiciones ³	26,911	22,939	2,464,661	5,312	6,187	25,409	906	50,113	2,602,438
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	-	24,191	-	-	-	-	-	24,191
Transferencias (-/+)	485,589	177,210	(726,689)	9,222	31,580	1,262	7,262	(9,689)	(24,253)
Disposiciones (-) (ventas)	(9)	-	-	-	=	-	-	-	(9)
Retiros	(5,529)	(10,129)	(19,550)	(48)	(656)	(11,036)	(59)	(129)	(47,136)
Reorganizaciones societarias	19,979	3,740	31,261	28,966	193	377	93	990	85,599
Otros cambios	(275)	97,910	(254,097)	(38,235)	1,293	78	-	(63,860)	(257,186)
Saldo final del costo	6,616,310	7,962,373	12,569,240	5,051,090	270,717	250,061	96,786	224,344	33,040,921
Depreciación acumulada y deterioro de valor	-			-		-	-	-	
Saldo incial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,580,844)	(1,689,009)	-	(609,235)	(105,459)	(132,709)	(42,714)	(65,532)	(4,225,502)
Depreciación del periodo	(180,062)	(206,427)	-	(56,410)	(13,155)	(27,804)	(9,312)	(5,648)	(498,818)
Disposiciones (-) (ventas)	1			-	-			-	1
Retiros	4,036	7,808	-	44	611	10,685	59	108	23,351
Reorganizaciones societarias	(8,193)	(1,607)	-	(9,742)	(1)	(159)	(63)	(801)	(20,566)
Otros cambios	343	(38,898)	-	(201)	(632)	(238)	(82)	(100)	(39,808)
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,764,719)	(1,928,133)	-	(675,544)	(118,636)	(150,225)	(52,112)	(71,973)	(4,761,342)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	4,851,591	6,034,240	12,569,240	4,375,546	152,081	99,836	44,674	152,371	28,279,579
Anticipos entregados a terceros									-
Saldo inicial	*	-	38,405	*	-	-		497	38,902
Movimiento (+)	-	-	42,964	-	-	-	-	-	42,964
Reorganizaciones societarias	-	-	8,000	-	-	-	-	-	8,000
Movimiento (-)	-	-	(26,773)	-	-	-	-	-	(26,773)
Cifras en pesos colombianos	-		62,596	-	-		•	497	63,093

Cifras en millones de pesos colombianos



¹Incluye capitalización de costos por prestamos por \$608,351 (2020 \$336,803), de los cuales 177,206 corresponde a diferencia en cambio deuda capitalizable. La tasa promedio ponderada utilizada para determinar el monto de los costos por prestamos fue del 8.682% (2020 7.64%) en pesos y la tasa en dólares 4.530% (2020 4,195%). Adicionalmente, incluye activos por derecho de uso asociados a las construcciones en curso que ascienden a \$577 (2020 \$2,032).





Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2021	2020
Proyecto de construccion Ituango 1.1	10,334,272	11,140,307
Interconex Caldas - La Estrella	93,970	145,294
Cadena de occidente	82,434	64,552
Modernizacion planta Ayura	72,068	46,067
Expansiòn Circuito Yulimar Manantiales	71,437	38,750
Reposición Postes y Trafos	65,430	23,057
Adecuación Planta Agua Potable	52,506	42,202
Actualización Presa Miraflores	48,127	4,855
Expansión Envigado sector Capiro	44,926	32,073
Expansión SDL cobertura E.R	44,430	17,043
Conexión Suestación Uraba Nueva Colina Apartado	40,338	22,025
Cuenca Iguaná norte	37,314	20,115
Valle San Nicolas	34,018	60,995
Proyecto Recuperación Playas	30,662	72,596
Codigo de medida	29,706	29,718
Modernización Subestación Central	28,458	32,019
Proyecto Santo Domingo	27,635	27,635
Convenio Unidos por el Agua Saneamiento	27,386	24,298
Modernización Conducción Sant Elena-Cascada	25,960	11,978
Interceptor Sur	24,908	13,686
Minicentral Caracolí	23,075	10,804
AmpliciaciónSubestación Santa Rosa 110 kV	22,659	6,524
Planes Expansión de Cobertura	22,539	17,114
Modernización Reposición Equipo Central Porce II	21,974	5,786
Modernización Subestación Guayabal	21,097	14,392
Otros proyectos ^{1.2}	720,926	645,355
Total	12,048,255	12,569,240

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -



^{1.1} Al 31 de diciembre de 2021, la futura central hidroeléctrica Ituango presentaba un avance físico del 86,9% (31 de diciembre de 2020: 80,62%), el avance físico que se presenta a la fecha del periodo sobre el que se informa los estados financieros separados, corresponde a la versión del cronograma de contingencia, estabilización y puesta en servicio del proyecto aprobado en enero de 2021.





Se estima que la puesta en operación, de las dos primeras unidades de generación de energía podrán entrar en 2022. Sin embargo, esta fecha de puesta en operación es muy dinámica, debido a los cambios que se presentan en las variables técnicas, la evolución y eficiencia de las medidas implementadas para atender la contingencia y los efectos causados por la pandemia COVID-19 en el proyecto.

En enero de 2021 se finalizó los resanes de concretó en los pozos de compuertas 1, 3 y 4, la construcción del muro del hastial aguas abajo de las unidades 5 y 6, la regularización de concretos de piso en las unidades 1 y 2 de casa de máquinas, el vaciado de concreto de revestimiento en la galería 285, de acceso a cámara de compuertas de la Galería Auxiliar de Desviación – GAD, la construcción del pilar de soporte en la oquedad entre casa de máquinas y la almenara 1 y se entregó el área de la unidad 1 a General Electric, para el montaje del tubo aspirador de esta unidad.

En febrero de 2021 inició el montaje del tubo aspirador de la unidad 1, se instaló un tramo del tubo de aspiración en el cual se unieron en total tres virolas, además, se colocó en sitio el codo que hace parte del tubo de aspiración. Ingresaron a la casa de máquinas seis transformadores de potencia de 112 MVA, se depositaron en cada una de sus celdas, tres por cada unidad de las previstas para operar en 2022, tras el operativo de transporte y llevado a casa de máquinas, se inició la instalación de las vigas de los puentes grúas definitivos, de 300 toneladas cada uno. Se inició la fabricación de virolas para los blindajes en las conducciones inferiores, además, finalizó la llegada de láminas para la fabricación del blindaje de los pozos de presión 1 a 4. Finalizó el vaciado del muro aguas arriba para el pórtico de las unidades 1 y 2, además, se inició el vaciado de concreto del muro aguas abajo de la unidad 1.

En marzo de 2021 finalizó la perforación e instalación de tubería en los 58 micropilotes del pre tapón 2, finalizó el revestimiento de la ventana de aceleración, en la descarga intermedia, finalizó el vaciado de concreto en el muro aguas abajo de la unidad 1 hasta el nivel 217,50. finalizó el montaje y pruebas del primer puente grúa de 300 t en la casa de máquinas. Se dio inicio al vaciado de la segunda etapa de la oquedad entre casa de máquinas y la almenara 1, Se dio inicio al montaje del ascensor inclinado en el pozo de salida de cables, finalizó el montaje del tubo aspirador de la unidad 1, se liberó el área para ejecución de obras civiles, se dio inicio al montaje del tubo de aspiración de la unidad 2.





El 24 de marzo de 2021 la empresa recibió por parte de la compañía de seguros Mapfre los términos de continuidad de los seguros para la futura central hidroeléctrica Ituango, con respecto a las coberturas de todo riesgo montaje, sabotaje y terrorismo, además, de Seguros Generales Suramericana recibió la continuidad para la póliza de responsabilidad civil extracontractual.

En abril 2021 se culminó el montaje y pruebas del puente grúa definitivo de 300 toneladas. Finalizó la construcción de los 58 micropilotes y la respectiva inyección, para el pre tapón 2, en la descarga intermedia finalizaron las obras de revestimiento en concreto en el tapón A, en la galería de acceso 285 y en la ventana de aceleración 260, se dio inicio al vaciado de concreto masivo en el tubo aspirador de la Unidad 1, finalizó la construcción del muro aguas abajo de la Unidad 2, finalizó el montaje del elevador para el pozo inclinado de cables de potencia.

Entre el 9 y el 12 de mayo de 2021, las actividades estuvieron suspendidas en todo el debido a las manifestaciones que realizaron las comunidades en diferentes zonas aledañas, donde hubo bloqueo en sus vías de acceso, que impidieron el ingreso del personal a la obra.

A mayo de 2021 se culminó el ensamble del tubo aspirador de la unidad 1, se continuaron los trabajos de obra civil, finalizó el vaciado de concreto en el tubo aspirador de la unidad 2, hasta la elevación 199, finalizó la construcción del pórtico aguas arriba de las unidades 1 y 2, finalizó la demolición de concreto y el retiro de equipos de las unidades 3 y 4, finalizaron las pruebas de funcionamiento del elevador en el pozo inclinado de cables, se fundió la losa de cimentación del edificio de servicio norte de la elevación 193, se inició la perforación e instalación de tuberías para los cinco micropilotes adicionales del pre tapón 2, solicitados por el diseñador.

En junio de 2021 finalizó el lleno de la oquedad entre casa de máquinas y almenara 1, finalizó la perforación e instalación de tuberías para los cinco micro pilotes adicionales del pre tapón 2, solicitados por el diseñador, asimismo, finalizaron las perforaciones de barrenos para slurries del pretapón 2, Inicia el ingreso de esferas para el pre tapón 2 las cuales están siendo ubicadas en la plataforma del túnel de las descarga intermedia, personal de la Armada Nacional, dio inicio al escaneo de los pozos Down boring para el bypass y lanzamiento de esferas, finalizó el montaje del tubo de aspiración de la unidad 2, finalizó el vaciado de concreto de segunda etapa de los tubos de aspiración de las unidades 1 y 2,





hasta cota 199,86, finalizó el vaciado de la viga carrilera del pórtico del puente grúa, aguas abajo de la unidad 2 en casa de máquinas norte, se fundió concreto del recinto en U de la unidad 1, se realizó el ingreso de la virola No.4 a la conducción inferior 2 para reemplazo, finaliza vaciado de concreto de reposición de la viga inferior módulos 2, 3 y 4 de la estructura de salida del túnel de descarga 2.

En julio de 2021 finalizó el vaciado de concreto del tapón 12 de la descarga intermedia, finalizaron las perforaciones de barrenos para slurries del pre-tapón 2, se dio inicio al ingreso de componentes y partes para el segundo puente grúa de 300 toneladas en la casa de máquinas, se ingresaron a la caverna dos transformadores de la unidad No. 4, ubicados en las celdas Nos. 9 y 10, respectivamente, finalizó el vaciado de la losa de apoyo y pedestales para soporte de la cámara espiral de la unidad 2, sobre la losa 204,10, Se realizó izaje y descenso del tramo recto, cámara espiral y anillo estacionario de la unidad 1, desde la sala de montajes hasta el sitio definitivo de montaje en la elevación 204,10, se da inicio a las actividades para el montaje de la extensión blindada en el túnel de aspiración No.1, inició ingreso y descargue de virolas en casa de máquinas, para el montaje del tubo de aspiración de la unidad 3.

En agosto de 2021 se realizó el traslado y descenso de la cámara espiral y anillo estacionario de la unidad N°2, desde la sala de montaje hasta el nivel 204,1, Inició el montaje del puente grúa N°2 de 300 toneladas sobre las vigas carrileras del pórtico de casa de máquinas, en los pozos de presión se dio inició a las actividades para el montaje del equipo de izaje, por parte del contratista ATB, en las conducciones, finalizó la demolición del codo de conducción superior 1, el retiro de sedimentos del pozo de presión 3, además se inició demolición del codo de conducción inferior 4, finalizó el vaciado del primer muro de confinamiento tipo 2 e inició el vaciado del segundo muro de confinamiento tipo 2 en unidad 4 de la casa de máquinas, se realizó el vaciado en pedestales tipo 1 para soporte del tubo de aspiración en la unidad 4 de casa de máquinas, inició llegada y descargue de cables de potencia de los transformadores en la subestación 500 kV.

En agosto de 2021 se recibió por parte de la aseguradora MAPFRE un tercer pago por \$383,171 (USD 100 millones), el cual se registró en los estados financieros así: \$268,965 en el rubro de propiedad planta y equipo como un menor valor de la obra civil y \$114,206 se reconoció como un menor valor de la cuenta por cobrar a la aseguradora por las bajas de equipos reconocidas en años anteriores.





En septiembre de 2021, se realizó el traslado y descenso de la cámara espiral y anillo estacionario de la unidad N°2, desde la sala de montaje hasta el nivel 204,1, finalizó el vaciado de concreto masivo en la unidad 1, entre la elevación 204,1 a 205,5, finalizó la construcción del canal CR2, en el espaldón aguas abajo de la presa, finalizó el vaciado del muro del canal a flujo libre en la descarga intermedia, finalizó la despresurización del túnel de desviación izquierdo- TDI, se continua el drenaje de aguas, se logra acceso al túnel de desviación izquierdo a través del tapón III, ya demolido en un 90%, se inició el retiro de material agradado del lecho del río Cauca, aguas abajo de las descargas, finalizaron las excavaciones en la parte alta de la plazoleta de compuertas, finalizó el vaciado de concreto masivo en la unidad 1, entre la elevación 204,1 a 205,5, finalizó la construcción del pórtico de la almenara, se realizó la prueba en tándem de los puentes grúa No.1 y No.2 de casa de máquinas, utilizando el dispositivo de izaje del rotor.

En octubre de 2021, se logra acceso al túnel de desviación izquierdo a través del tapón III ya demolido, además, finalizó el recrecimiento del tapón IV, se inicia el vaciado de concreto masivo en la unidad 1, en la cota 205,5, se ejecutan con éxito las pruebas de carga estática al 125% de la capacidad del equipo en los puentes grúa No. 1 y No. 2 de la casa de máquinas, finalizó el vaciado del concreto masivo de la unidad 1, entre cotas 208,80/210,90, asimismo, comenzó el vaciado de concreto en la unidad 2 entre cotas 204,10/205,5, se inició la instalación de acero en parte recta del tubo aspirador de la unidad 4 realizan ingreso del primer cuarto de estator del generador a sala de montajes de la casa de máquinas, se inició el vaciado de concreto para el recrecimiento del tapón del cuenco del vertedero, al interior del túnel de desviación izquierdo, se fundió concreto masivo en la unidad 2 hasta la elevación 205,5.

A noviembre de 2021, finalizó el vaciado de concreto en la unidad 2 hasta la cota 205,5, finalizó el vaciado de concreto masivo para la unidad 1, entre cotas 210,9/211,9, finalizó el vaciado de la losa, tramos 2, 3 y 4 del túnel de aspiración 3, se dio inicio a las perforaciones hacia el pre-tapón 1, desde el túnel de desviación izquierdo, finalizó el control de aguas en la conducción No.1, finalizó el vaciado de concreto del tapón en el cuenco del vertedero, finalizó el control de aguas en la conducción No.1, finalizó el vaciado de concreto del tapón en el cuenco del vertedero, finalizó el control de aguas en la conducción No.1, finalizó el vaciado de concreto del tapón en el cuenco del vertedero, se realizó el traslado de las virolas 5 y 6 al sitio definitivo para la extensión del tubo de aspiración 2, finaliza la demolición de





los codos inferiores de las conducciones 3 y 4, entre cotas 214 a 203, finaliza la construcción de jarillón de protección el túnel de descarga No.4, finalizó la instalación de instrumentación del bypass de la GAD, finalizó el concreto de restitución del tapón 9 del túnel de desviación izquierdo, se dio inicio al vaciado de concreto de revestimiento del tubo aspirador de la unidad 3.

En diciembre de 2021, iniciaron las actividades para construcción de la plataforma de embarque ubicada en la presa, margen izquierda, finalizó la activación del sistema Bypass hacia la descarga intermedia – Canal de flujo libre, inicia lanzamiento de esferas de nylon a través del pozo PR3 para el pretapón 2, se realiza vaciado de la primera etapa para el empotramiento del blindaje del codo inferior de la conducción 2, finaliza el vaciado de muro del recinto del generador de la unidad 1, entre las cotas 214,30 y 216,65, ¬llegada a obra de la válvula cilíndrica para la unidad 1, se inició el montaje de láminas para rotor de la unidad 1, finaliza el vaciado de concreto de losa principal nivel 217,45 de la unidad 1 de casa de máquinas, finaliza el vaciado de concreto hasta el nivel 211,9 de la unidad 2 de casa de máquinas, finaliza el vaciado de concreto masivo del tubo aspirador de la unidad 3, hasta la cota 197, inicia el vaciado de concreto del tramo del túnel de aspiración 4, se realiza la recepción y verificación de la primera parte de la estructura metálica del edificio de servicios norte, se inicia el montaje de columnas metálicas en el edificio de servicios norte, finaliza el vaciado de las vigas aéreas del pórtico de compuertas de la almenara.

El 10 de diciembre de 2021, EPM firmó con MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., un contrato de transacción para el pago de la indemnización bajo la póliza Todo Riesgo Construcción y montaje, por la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango, por valor de USD 983,8 millones cerrando de esta forma de manera definitiva el proceso de ajuste y cualquier eventual controversia sobre el mismo. A la fecha EPM había recibido como anticipo USD\$ 350 millones, el cual se había registrado en los Estados Financieros, como un menor valor del rubro de propiedad, planta y equipo.

El valor restante de USD 633.8 millones se registró en los estados financieros como un menor valor en el rubro de propiedad planta y equipo y como una cuenta por cobrar a nombre de la aseguradora con la tasa de cambio vigente al día que se suscribió el contrato de transacción, equivalentes a \$2,471,853.





Además, el 21 de diciembre de 2021 EPM recibió los siguientes pagos: \$21,500 de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., en virtud de la póliza de directores y administradores N°6158013902 y \$2,000 de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., en virtud de la póliza de directores y administradores N°1002911 en las cuales los asegurados son los directores y administradores de HIDROITUANGO S.A. E.S.P. y el 23 de diciembre EPM recibió un pago por \$402,454 (USD 100.67 millones) de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en virtud de la póliza de responsabilidad civil directores y administradores Nro. 475631 emitida para amparar a los directores y administradores del Grupo EPM. Estos pagos fueron registrados en los estados financieros como un menor valor del rubro de propiedad planta y equipo.



- 1.2 Otros proyectos: obedece a los demás proyectos que tiene la empresa de los cuales los más significativos son mercancías para proyectos por \$118,670, Modernización Planta Manantial por \$19,430 entre otros.
- ² Incluye equipos y vehículos del parque automotor, equipo médico y científico, propiedades, planta y equipo en montaje, propiedades, planta y equipo en tránsito y activos de reemplazo, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.
- ³ Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, los bienes recibidos de terceros y los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedades, planta y equipo. Al cierre de diciembre de 2021 y diciembre de 2020 no se recibieron subvenciones del Gobierno.
- ⁴Corresponde principalmente a -\$2,746,128 (2020: \$271,875) por el menor valor de las construcciones en curso de la futura central hidroeléctrica Ituango, que se origina por el mayor valor indemnizado con relación al valor del activo siniestrado. Adicional se encuentran otras partidas como son el costo amortizado por -\$106,578, reclasificaciones a derechos de uso por -\$148,784.

Se toma como partidas efectivas las adiciones de propiedad, planta y equipo por \$3,420,786(2020 \$2,602,438) menos el movimiento de los anticipos por \$3,709 (2020 \$24,191), los intereses capitalizados por deuda \$608,351 (2020 \$336,803), las adiciones por derecho de uso por \$577(2020 \$2,032) más las provisiones ambientales y desmantelamiento por \$25,283(2020 \$18,579) del estado de flujos de efectivo.





Los activos sujetos a arrendamientos operativos son los siguientes: La infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones específicamente postes.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a la UGE de Generación, Distribución, Trasmisión, Gas, Provisión Agua y Gestión Aguas Residuales y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2021, existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo, asociadas a algunos equipos del parque automotor por un valor neto en libros de \$2 (2020 \$2). Estas restricciones se dan por hurto y han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa al 31 de diciembre de 2021 ascienden \$3,546,862 (2020 \$2,809,340).

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Grupo	2021	2020
Equipos de comunicación y computación	16,459	18,574
Plantas, ductos y túneles	21,464	15,340
Maquinaria y Equipo	13,828	14,946
Redes, líneas y cables	8,033	7,808
Muebles, Enseres y Equipos Oficina	4,435	3,695
Otras propiedades, planta y equipo	3,348	3,524
Edificios	2,174	1,437
Total	69,741	65,324

Cifras en millones de pesos colombianos







Nota 6. Propiedades de inversión

El valor razonable de las propiedades de inversión está basado en una tasación realizada por peritos que tienen capacidad profesional reconocida y una experiencia reciente sobre la categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración; este valor ha sido determinado por avaluadores de la Unidad de Negociación y Administración Activo Inmobiliario de EPM, quienes cuentan con el certificado de inscripción en el Registro Abierto de Avaluadores, esta actividad se realiza por lo menos una vez al año. Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión se utiliza el método comparativo o de mercado, el cual consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización; el método residual, que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación; y el método de renta, que es empleado para determinar el posible valor de un bien de acuerdo con su capacidad de generar ingresos teniendo en cuenta el valor probable de canon mensual que estarían dispuestos a pagar los arrendatarios en el mercado de los arrendamientos. Véase la nota 43 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.

Propiedades de inversión	2021	2020
Saldo inicial	152,365	126,822
Compras	200	-
Ganancia o pérdida netas por ajuste del valor	(226)	(17,040)
Disposiciones- ventas (-)	-	(256)
Transferencias (-/+)	-	42,839
Cifras en millones de pesos colombianos	152,339	152,365

Cifras en millones de pesos colombianos

La valoración obtenida se ha ajustado a efectos de ser utilizada en los estados financieros, conforme se muestra en la siguiente conciliación:

Concepto	2021	2020
Valor de mercado estimado por valuador independiente	152,339	152,365
Valor razonable para efectos de información financiera	152,339	152,365

Cifras en millones de pesos colombianos





Al 31 de diciembre de 2021, los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión del periodo ascendieron a \$2,150 (2020: \$478) y los gastos directos del periodo relacionados con propiedades de inversión ascendieron a \$247 (2020: \$71).

Al 31 de diciembre de 2021 existen restricciones sobre el predio ubicado en el sector de Mamatoco del municipio de Santa Marta, actualmente se está adelantando un proceso de reparación directa en contra de dicho municipio, debido a que por omisión de la administración municipal se generó un proceso de invasión masiva al predio, que hace difícil su recuperación a través de procesos de amparo policivo; el valor razonable es de \$1,501 (2020: \$1,392).

Nota 7. Crédito mercantil y otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2021	2020
Costo	1,364,965	1,266,953
Crédito mercantil	260,950	260,950
Concesiones y franquicias	483,507	469,032
Derechos	8,488	8,488
Licencias	118,628	99,393
Software	285,640	218,493
Servidumbres	176,217	168,866
Desembolsos Fases de Desarrollo	30,150	40,346
Otros intangibles	1,385	1,385
Amortización acumulada y deterioro de valor	(514,771)	(455,108)
Concesiones y franquicias	(304,733)	(279,736)
Derechos	(2,528)	(2,118)
Licencias	(58,230)	(48,548)
Software	(147,420)	(122,955)
Servidumbres	(1,279)	(1,261)
Otros intangibles	(581)	(490)
Total	850,194	811,845

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-





El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2021	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles ¹	Total
Saldo inicial costo	260,950	469,032	40,346	218,493	99,393	8,488	170,251	1,266,953
Adiciones ²	-	3,467	6,618	46,263	14,776	-	852	71,976
Transferencias (-/+)	-	6,883	(16,814)	8,693	5,053	-	5,746	9,561
Retiros	-	(24)	-	(2,083)	(718)	-	-	(2,825)
Otros cambios	-	4,149	-	14,274	124	-	753	19,300
Saldo final costo	260,950	483,507	30,150	285,640	118,628	8,488	177,602	1,364,965
Saldo incial amortización acumulada y deterioro	-	(279,736)	-	(122,955)	(48,548)	(2,118)	(1,751)	(455,108)
Amortización del periodo3	-	(25,020)	_	(26,449)	(10,191)	(410)	(986)	(63,056)
Retiros	-	23	-	2,074	593	-	-	2,690
Otros cambios	-	-	-	(90)	(84)	-	877	703
Saldo final amortización acumulada y deterioro	-	(304,733)	-	(147,420)	(58,230)	(2,528)	(1,860)	(514,771)
Saldo final activos intangibles neto	260,950	178,774	30,150	138,220	60,398	5,960	175,742	850,194

Cifras en millones de pesos colombianos

2020	Crédito mercantil	Concesiones y derechos similares	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Software y aplicaciones informáticas	Licencias	Derechos	Otros activos intangibles ¹	Total
Saldo inicial costo	260,950	452,743	33,522	186,842	85,491	7,984	170,150	1,197,682
Adiciones ²	-	2,093	6,824	29,535	8,433	-	1,517	48,402
Transferencias (-/+)	-	13,021	-	3,971	5,483	-	137	22,612
Retiros	-	-	-	(1,860)	(495)	-	(1,593)	(3,948)
Reorganizaciones societarias ⁴	-	-	-	5	400	504	38	947
Otros cambios	-	1,175	-		81		2	1,258
Saldo final costo	260,950	469,032	40,346	218,493	99,393	8,488	170,251	1,266,953
Saldo incial amortización acumulada y deterioro	-	(251,226)	-	(102,039)	(41,015)	(1,727)	(3,228)	(399,235)
Amortización del periodo ³	-	(27,966)	-	(22,702)	(7,691)	(391)	(983)	(59,733)
Retiros	-	-	-	1,808	489	-	1,593	3,890
Reorganizaciones societarias ⁴	-	-	-	(5)	(265)	-	(24)	(294)
Otros cambios	-	(544)	-	(17)	(66)	-	891	264
Saldo final amortización acumulada y deterioro	-	(279,736)	-	(122,955)	(48,548)	(2,118)	(1,751)	(455,108)
Saldo final activos intangibles neto	260,950	189,296	40,346	95,538	50,845	6,370	168,500	811,845

Cifras en millones de pesos colombianos







- ¹ Incluye servidumbres, intangibles relacionados con clientes y otros intangibles correspondientes a las primas en las Estaciones de Servicio de Gas.
- ² Incluye las compras, los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento y las concesiones. En el 2021, las compras asociadas a desembolsos por desarrollo capitalizados se destinaron a proyectos Informáticos: Proyecto b2b-b2c, Proyecto centinela, Proyecto tesorería transformación digital.
- ³ Ver <u>nota 33 Costos por prestación de servicios</u> y <u>nota 34 Gastos de administración.</u>
- ⁴ En 2020 corresponde a la fusión con la filial EP Rio en enero 1 de 2020 representado de la siguiente manera: costo por \$947, depreciación acumulada y deterioro de valor por -\$294.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidenció deterioro de valor.

La amortización de los intangibles se reconoce como costos y gastos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, en las líneas costos por prestación de servicios y gastos de administración.

El valor en libros a la fecha de corte y el periodo restante de amortización para los activos intangibles significativos es:

Activos intangibles significativos	Vida útil	Periodo restante de amortización	2021	2020
Proyecto Central Generación Ituango	Indefinida	-	177,666	177,666
Espíritu Santo	Indefinida	-	82,980	82,980
Servidumbre Líneas Corredor 53	Indefinida	-	63,040	63,040
Red distribución circuito Bello	Definida	492	58,337	58,337
Red secundaria Loca y Hato	Definida	32	35,086	35,086

Cifras en millones de pesos colombianos

Los siguientes activos intangibles tienen vida útil indefinida: créditos mercantiles y servidumbres, estas últimas se pactan a perpetuidad. Por definición una servidumbre es el derecho real, perpetuo o temporario sobre un inmueble ajeno, en virtud del cual se puede usar de él, o ejercer ciertos derechos de disposición, o bien impedir que el propietario ejerza algunos de sus derechos de propiedad (Art. 2970 del Código Civil). En EPM las servidumbres no se tratan de modo individual, ya que estas se constituyen para proyectos de servicios públicos, donde prevalece el interés general sobre el particular, considerando que el objetivo es mejorar la calidad de vida de la comunidad; los proyectos antes mencionados no tienen una temporalidad definida por eso se constituyen a perpetuidad soportados en su uso. Sin embargo, existen algunas servidumbres con vida útil definida, debido a que estas están atadas a la vida útil del activo principal que requiere la servidumbre.





A 31 diciembre de 2021 tienen un costo histórico de \$436,377 y 2020 por \$429,778.

Activos intangibles con vida útil indefinida	2021	2020
Crédito Mercantil		
Proyecto Central Generación Ituango	177,667	177,667
Espíritu Santo	82,980	82,980
Surtigás Necoclí	303	303
Subtotal crédito mercantil	260,950	260,950
Otros activos intangibles		
Servidumbres	175,427	168,828
Subtotal otros activos intangibles	175,427	168,828
Total activos intangibles con vida útil indefinida	436,377	429,778

Cifras en millones de pesos colombianos







Nota 8. Inversiones en subsidiarias

El detalle de las subsidiarias de EPM a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	Ubicación			opiedad y derechos voto	Fecha de
Nombre de la subsidiaria	(país)	Actividad principal	2021	2020	creación
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, y distribución de energía eléctrica.	19.26%	19.26%	22/12/1988
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	Colombia	Presta servicios públicos de energía, explotando plantas generadoras de energía eléctrica, líneas de transmisión y subtransmisión, y redes de distribución, así como la comercialización, importación, distribución y venta de energía eléctrica.	24.44%	24.44%	09/09/1950
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, venta, comercialización y distribución de energía eléctrica.	0.28%	0.28%	16/09/1950
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	Colombia	Presta servicios públicos de energía eléctrica, compra, exportación, importación, distribución y venta de energía eléctrica, construcción y explotación de plantas generadoras, subestaciones, lineas de transmisión y redes de distribución.	12.54%	12.54%	16/10/1952
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA	Colombia	Presta servicios públicos de distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la realización de todas las actividades, obras, servicios y productos relacionados.	85.00%	85.00%	1/10/2020
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	Panamá	Financia la construcción del proyecto hidroeléctrico Bonyic, requerido para satisfacer el crecimiento de la demanda de energía del istmo de Panamá.	99.68%	99.68%	11/11/1994
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	Guatemala	Proporciona asesorías y consultorías a compañías de distribución, generación y transporte de energía eléctrica.	99.98%	99.98%	17/12/2004
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, tratamiento y aprovechamiento de basuras, actividades complementarias, y servicios de ingeniería propios de estos servicios públicos.	99.97%	99.97%	29/11/2002
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	Colombia	Garantiza la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y compensa el rezago de la infraestructura de estos servicios en los municipios socios.	72.45%	72.45%	18/01/2006
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	Colombia	Presta servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así como otras actividades complementarias propias de cada uno de estos servicios públicos.	56.01%	56.01%	22/11/1999
Aguas de Malambo S.A. E.S.P. ¹	Colombia	Dedicada a garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del municipio de Malambo, departamento del Atlántico.	98.10%	98.03%	20/11/2010
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	Colombia	Subsidiaria dedicada a la prestacion del servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.	64.98%	64.98%	11/01/1964
EPM Inversiones S.A.	Colombia	Dedicada a la inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos.	99.99%	99.99%	25/08/2003
Maxseguros EPM Ltd	Bermuda	Negociación, contratación y manejo de los reaseguros para las pólizas que amparan el patrimonio.	100.00%	100.00%	23/04/2008
Panamá Distribution Group S.A. PDG	Panamá	Inversión de capital en sociedades.	100.00%	100.00%	30/10/1998
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	Guatemala	Realiza inversiones de capital en compañías que se dedican a la distribución y comercialización de energía eléctrica, y proporciona servicios de telecomunicaciones.	99.99%	99.99%	12/03/1999
EPM Capital México S.A. de CV	México	Desarrolla proyectos de infraestructura relacionados con energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado, tratamientos de aguas residuales, edificaciones, así como su operación y servicios.	51,28%	51,28%	04/05/2012
EPM Chile S.A.	Chile	Desarrolla proyectos de energía, alumbrado, gas, telecomunicaciones, saneamiento, plantas de potabilización, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la prestación de dichos servicios y participación en todo tipo de licitaciones.	99.99%	99.99%	22/02/2013
Patrimonio Autónomo Financiación Social	Colombia	Administra los recursos y pagos del programa de financiacion social creado para facilitar a los usuarios la compra de electrodómesticos, gasodomésticos y productos relacionados con tecnologia de información.	100.00%	100.00%	14/04/2008



¹En mayo y marzo de 2021 EPM capitalizó a Aguas de Malambo S.A. E.S.P. por \$567 y \$1,433 respectivamente.





Las anteriores partidas se revelan como parte del rubro adquisición y capitalización de subsidiarias o negocios del estado de flujos de efectivo.

En las subsidiarias en las que se tiene menos del 50% de participación directa, el control se obtiene a través de la participación indirecta que tienen las demás empresas del Grupo EPM.

El valor de las inversiones en subsidiarias a la fecha de corte fue:

		31 de	diciembre de	2021			31 de	diciembre de	2020	
Subsidiaria	Valor de la inversión					Valor de la inversión				
Subsidial ia	Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos ¹	Total	Costo	Método de la participación	Deterioro	Dividendos ¹	Total
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,009,257	1,448,361	-	(381,710)	2,075,908	1,009,257	914,538	-	(12,740)	1,911,055
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	1,665,513	403,307	-	(39,371)	2,029,449	1,665,513	225,321	-	(58,794)	1,832,040
EPM Inversiones S.A.	1,561,331	358,202	-	(124,366)	1,795,167	1,561,331	163,254	-	(233,678)	1,490,907
EPM Chile S.A.	1,044,935	388,960	-	-	1,433,895	1,044,935	309,135	-	-	1,354,070
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P.	1,716,561	215,938	(879,062)	-	1,053,437	1,721,528	(63,770)	(879,062)	-	778,696
Panama Distribution Group S.A. PDG	238,116	460,611	-	(28,259)	670,468	238,116	336,755	-	-	574,871
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	524,536	(166,718)	(86,963)	-	270,855	524,536	(226,059)	(86,963)	-	211,514
Maxseguros EPM Ltd.	63,784	178,256	-	-	242,040	63,784	135,839	-	-	199,623
Patrimonio Autónomo Financiación Social ⁽²⁾	61,914	132,670	-	-	194,584	71,914	106,314	-	-	178,228
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	140,663	29,457	-	(19,975)	150,145	140,663	25,698	-	(34,292)	132,069
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	32,967	94,050	-	(11,138)	115,879	32,967	96,213	-	(13,921)	115,259
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	60,816	36,379	-	-	97,195	60,816	26,130	-	-	86,946
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	57,052	7,163	-	-	64,215	57,052	(9,621)	-	-	47,431
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	25,782	24,252	-	(4,248)	45,786	25,782	17,167	-	(4,370)	38,579
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	28,878	13,794	-	(5,563)	37,109	28,878	12,489	-	(6,989)	34,378
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	72,718	(43,823)	(1,641)	-	27,254	70,718	(34,623)	(1,641)	-	34,454
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	2,774	3,121	-	-	5,895	2,774	2,576	-	-	5,350
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	2,514	597	-	(190)	2,921	2,514	290	-	(410)	2,394
EPM Capital México S.A. de C.V.	177,436	(177,436)	-	-	-	177,436	(177,436)	-	-	-
Total	8,487,547	3,407,141	(967,666)	(614,820)	10,312,202	8,500,514	1,860,210	(967,666)	(365,194)	9,027,864

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -



Se decretaron dividendos por \$614,820 (2020 \$365,194), los cuales fueron cancelados en su totalidad.

²Se realizó devolución de aportes por patrimonio autónomo financiación social (tarjeta SOMOS) por \$10,000.





El detalle del método de la participación reconocido en el resultado del periodo y en el otro resultado integral del periodo es el siguiente:

-	31 de	diciembre de	2021	31 de	e diciembre de	2020
	Método de la p	articpación del		Método de la p		
Subsidiaria	per	iodo	Total	per	iodo	Total
	Resultado del	Otro resultado	10000	Resultado del	Otro resultado	. otal
	periodo	integral		periodo	integral	
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	360,253	185,674	545,927	210,220	131,565	341,785
EPM Inversiones S.A.	380,072	48,551	428,623	224,323	40,269	264,592
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	236,780	-	236,780	133,769	-	133,769
EPM Chile S.A.	143,943	(64,169)	79,774	79,534	170,719	250,253
Panamá Distribution Group S.A. PDG	60,189	66,475	126,664	37,603	46,881	84,484
Maxseguros EPM Ltd	9,744	32,645	42,389	25,288	5,541	30,829
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	29,785	29,530	59,315	(49,709)	15,416	(34,293)
EPM Capital México S.A. de CV	1,240	21,122	22,362	(1,767)	(2,229)	(3,996)
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	36,117	1,935	38,052	18,838	(354)	18,484
Patrimonio Autónomo Financiación Social	27,663	-	27,663	19,776	-	19,776
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	9,832	1,925	11,757	13,216	(2,478)	10,738
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	13,428	3,356	16,784	8,517	(1,403)	7,114
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	10,250	-	10,250	6,740	-	6,740
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	8,535	2,920	11,455	4,968	(9)	4,959
Empresa de Energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	7,541	753	8,294	5,347	43	5,390
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	(9,190)	-	(9,190)	(2,441)	-	(2,441)
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	544	-	544	814	3	817
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	651	66	717	382	(10)	372
Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P.	279,559	150	279,709	(63,702)	(69)	(63,771)
Total	1,606,936	330,933	1,937,869	671,716	403,885	1,075,601

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -





La información financiera de las subsidiarias de la empresa a la fecha del periodo sobre el que se informa es la siguiente. Todas las subsidiarias se contabilizan por el método de la participación en los estados financieros separados:

	Author	Activos no	Pasivos	Pasivos no	Ingresos de	Resultado del periodo	Otro	Do culto do
31 de diciembre de 2021	Activos corriente	corrientes	corriente	Pasivos no corrientes	actividades ordinarios	operaciones continuadas	resultado integral	Resultado integral total
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	103,775	234,203	65,187	93,104	295,185	38,866	3,911	42,777
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	288,653	977,153	202,999	509,105	920,769	148,255	7,916	156,171
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	388,898	1,840,249	484,737	873,006	1,464,882	235,644	24,027	259,671
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	313,913	1,036,048	264,205	604,966	985,344	107,107	26,774	133,881
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	33,451	467,114	22,763	178,506	61,643	28,941	38,522	67,463
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	23,242	•	193	•	9,331	8,537	2,920	11,457
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA	2,143,228	1,566,650	794,616	641,734	3,799,964	328,893	176	329,069
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	180,088	2,150,100	46,688	260,705	380,131	175,624	-	175,624
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	48,934	195,541	33,654	71,103	71,425	14,227	-	14,227
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	5,247	6,828	971	578	4,175	972	1	973
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	4,212	38,644	5,962	5,211	17,820	(9,380)	-	(9,380)
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	142,656	218,006	153,775	146,171	265,554	15,254	2,962	18,216
EPM Inversiones S.A.	1,873	1,744,230	292	9,005	-	374,265	53,527	427,792
Maxseguros EPM Ltd	418,990	171,460	82,791	265,619	36,346	9,744	32,645	42,389
Panamá Distribution Group S.A. PDG	616,951	2,711,849	960,030	1,401,980	2,029,939	120,959	76,395	197,354
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,641,004	4,187,316	1,237,069	2,126,700	3,995,855	380,207	592,594	972,801
EPM Capital México S.A. de CV	408,114	532,339	263,169	291,202	217,382	33,840	41,473	75,313
EPM Chile S.A.	357,119	3,828,008	220,741	2,530,326	734,016	143,960	(64,176)	79,784

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -





31 de diciembre de 2020	Activos corriente	Activos no corrientes	Pasivos corriente	Pasivos no corrientes	Ingresos de actividades ordinarias	Resultado del periodo operaciones continuadas	Otro resultado integral	Resultado integral total
Empresa de energía del Quindío S.A. E.S.P. EDEQ	100,519	224,823	78,856	80,686	258,682	27,739	221	27,960
Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. CHEC	285,823	913,502	340,088	379,975	832,197	77,062	(1,447)	75,615
Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. ESSA	335,426	1,688,591	516,386	826,830	1,268,295	138,137	(3,613)	134,524
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. CENS	286,548	1,024,373	243,313	720,700	856,035	67,938	(11,193)	56,745
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	20,715	417,035	16,837	189,106	51,483	(50,793)	18,162	(32,631)
Gestión de Empresas Eléctricas S.A. GESA	15,973	-	132	-	7,479	4,969	(9)	4,960
Caribemar de la Costa S.A.S. ESP AFINIA	2,758,089	560,676	486,607	881,855	783,380	(74,944)	(82)	(75,026)
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	140,308	1,936,991	55,382	135,364	264,676	152,943	-	152,943
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	55,267	175,462	38,346	66,890	60,355	9,294	-	9,294
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	5,049	6,301	1,363	434	3,871	1,454	6	1,460
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	4,218	49,503	7,674	6,983	14,437	(2,504)	-	(2,504)
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	158,260	202,056	145,164	155,513	249,378	20,607	(3,814)	16,793
EPM Inversiones S.A.	4,018	1,438,131	470	8,300	9	224,823	7,653	232,476
Maxseguros EPM Ltd	291,721	174,402	266,499	-	32,073	25,288	5,541	30,829
Panamá Distribution Group S.A. PDG	755,021	2,140,089	1,240,398	868,903	2,076,607	74,435	(2,478)	71,957
Distribución Eléctrica Centroamericana DOS S.A. DECA II	1,135,205	3,214,700	1,265,884	1,240,847	3,516,067	280,624	34,510	315,134
EPM Capital México S.A. de CV	241,735	522,088	157,328	299,745	181,164	7,988	(4,613)	3,375
EPM Chile S.A.	268,773	3,802,449	177,674	2,539,322	639,210	79,543	170,688	250,231

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -





8.1 Cambios en la participación en subsidiarias que no dieron lugar a una pérdida de control

Durante el 2021, se presentó cambios en la participación de la subsidiaria Aguas de Malambo S.A. E.S.P. aumentó a 98,10%, por capitalización de EPM. Esta variación tuvo un efecto en la aplicación del método de la participación, disminuyendo la inversión en \$10 reconocidos directamente en el patrimonio.

Nota 9. Inversiones en asociadas

El detalle de las inversiones en asociadas de EPM a la fecha del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Ubicación	Actividad principal	Porcentaje de derecho	Fecha de	
NOMBLE DE 14 ASOCIADA	(país)	Actividad principal	2021	2020	creación
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	Colombia	Promoción, diseño, construcción, operación, mantenimiento y comercialización de energía a nivel nacional e internacional de la central hidroeléctrica Ituango.	46.33%	46.33%	29/12/1997
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	Colombia	Generación y comercialización de energía eléctrica a través de una central hidroeléctrica, localizada en jurisdicción de los municipios de Abejorral y Sonsón, del departamento de Antioquia.	32.99%	32.99%	14/05/1997
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.		Prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias.	50.00%	50.00%	29/06/2006
Inversiones Telco S.A.S.	IColombia	Invertir en sociedades cuyo objeto social sea la prestación de servicios de telecomunicaciones, tecnologias de la información y las comunicaciones, servicios de información y las actividades complementarias, al igual que en empresas que se basen en la prestación de servicios de terciarización de procesos de negocios.	50.00%	50.00%	5/11/2013

El valor de las inversiones en asociadas a la fecha de corte fue:







		2021		2020			
Asociada	Valor de	la inversión		Valor de la			
	Costo	Total	Dividendos ¹	Costo	Total	Dividendos ¹	
Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.	34,227	34,227	-	34,227	34,227	-	
Hidroeléctrica del Río Aures S.A. E.S.P.	2,478	2,478	-	2,478	2,478	-	
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	2,342,488	2,342,488	-	2,342,488	2,342,488	12,547	
Inversiones Telco S.A.S.	55,224	55,224	8,805	55,224	55,224	14,508	
Total inversiones en asociadas	2,434,417	2,434,417	8,805	2,434,417	2,434,417	27,055	

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -



¹ En 2021, se recibieron dividendos de Inversiones Telco por \$19,073, de los cuales \$10,268 fueron decretados en 2020.

Nota 10. Inversiones en negocios conjuntos

El detalle de los negocios conjuntos de EPM a la fecha de corte es el siguiente:

Nombre del negocio conjunto	Ubicación (país)	Actividad principal	Porcentaje de propied	Fecha de creación	
	(pais)		2021	2020	
Parques del Río S.A.S. ¹	Medellin	Construcción, operación, administración y sostenimiento del proyecto Parques del Río Medellín, así como actuar como gestor urbano del proyecto.	33%	33%	26/12/2015



¹Negocio conjunto constituido el 26 de noviembre de 2015, en el que participan, el Municipio de Medellín, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA), Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. (Metro) y EPM. La Entidad busca ser gestora de los próximos desarrollos urbanísticos de la ciudad, el departamento y el país, aprovechando las sinergias en los temas de infraestructura, movilidad, ambientales y sociales, entre otros.

El valor de las inversiones en negocios conjuntos a la fecha de corte fue:

	202	21	2020		
Nombre del negocio conjunto	Valor de la	inversión	Valor de la inversión		
	Costo	Total	Costo	Total	
Parques del Río S.A.S.	99	99	99	99	
Total inversiones en negocios conjuntos	99	99	99	99	

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -





Nota 11. Deterioro de valor de activos no financieros

11.1 Deterioro de valor de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

A la fecha de presentación de los estados financieros no se reconocieron pérdidas por deterioro en el estado del resultado integral, relacionado con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

En la siguiente tabla se presenta el efecto acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas:

Inversión	Valor en libros			
	2021	2020		
Subsidiaria				
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	86,963	86,963		
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	1,641	1,641		
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P.	879,062	879,062		
Total subsidiarias	967,666	967,666		

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -

11.2 Deterioro de valor de Unidades Generadoras de Efectivo

El valor en libros del crédito mercantil y los activos intangibles con vida útil indefinida asociados a cada UGE se detallan a continuación:





Unidad Generadora de Efectivo	Valor en Lit	oros
Unidad Generadora de Efectivo	2021	2020
Segmento Generación energía		
Crédito mercantil	260,647	260,647
Servidumbres	444	444
UGE - Generación energía-	261,091	261,091
Segmento Transmisión Energía		
Servidumbres	128,637	128,555
UGE - Transmisión Energía-	128,637	128,555
Segmento Distribución Energía		
Servidumbres	35,942	29,473
UGE - Distribución Energía-	35,942	29,473
Segmento Gas		
Crédito mercantil	303	303
Servidumbres	3,692	3,692
UGE - Gas-	3,995	3,995
Segmento Provisión Aguas		
Servidumbres	5,160	5,112
UGE - Provisión Aguas-	5,160	5,112
Segmento Saneamiento		
Servidumbres	1,552	1,552
UGE - Saneamiento-	1,552	1,552

Cifras en millones de pesos colombianos



La descripción de las UGE se detalla a continuación:

- UGE Generación Eléctrica, cuya actividad consiste en la producción de energía y comercialización de grandes bloques de energía eléctrica, a partir de la adquisición o del desarrollo de un portafolio de propuestas energéticas para el mercado.
- UGE Distribución Energía, cuya actividad consiste en transportar energía eléctrica a través de un conjunto de líneas y subestaciones, con sus equipos asociados, que operan a tensiones menores de 220 KV, la comercialización de energía al usuario final del mercado regulado y el desarrollo de actividades conexas y complementarias. Incluye el Sistema de Transmisión Regional (STR), el Sistema de Distribución Local (SDL), el servicio de alumbrado público y la prestación de servicios asociados.







- UGE Transmisión Energía, cuya actividad consiste en el transporte de energía en el Sistema de Transmisión Nacional -STN-, compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 KV. El Transmisor Nacional (TN) es la persona jurídica que opera y transporta energía eléctrica en el STN o ha constituido una empresa cuyo objeto es el desarrollo de dicha actividad.
- UGE Distribución y Comercialización de Gas Natural, cuya actividad consiste en la conducción del gas desde la puerta de ciudad hasta el usuario final, a través de tuberías de media y baja presión. Incluye la venta de gas por diferentes sistemas, entre ellos distribución por red, gas natural vehicular, gas natural comprimido y estaciones de servicio.
- UGE Provisión Agua, cuya actividad consiste en conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas para proveer agua. Incluye realizar la gestión comercial del portafolio de servicios relativa al suministro de agua para distintos usos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía, y el suministro de agua cruda.
- UGE Gestión Aguas Residuales, comprende las actividades de conceptualizar, estructurar, desarrollar y operar sistemas de aguas residuales y de manejo de residuos sólidos, además del aprovechamiento de la cadena productiva, específicamente en la producción de energía y gas.

El crédito mercantil está asignado principalmente al segmento/UGE Generación el cual presentó un saldo a 31 de diciembre de 2021 por \$260,647, producto de la liquidación de la filial EPM Ituango S.A E.S.P. y Espíritu Santo cuyos activos se transfirieron a EPM, adicionalmente, un crédito mercantil en la UGE Gas, producto de la combinación de negocio con la Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. en el municipio de Necoclí por \$303.

La intangible servidumbre con vida útil indefinida está asignada a las UGE: Generación, Transmisión, Distribución, Gas, Provisión de agua y Gestión Aguas Residuales, los cuales presentan un saldo por \$175,427 (2020 \$168,828).





Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se realizaron pruebas de deterioro de valor a las UGE que tenían asociados activos intangibles con vida útil indefinida, pero no se evidenció deterioro de valor asociado a los mismos.

El valor en uso y valor en libros de las UGE al cierre de 2021 que presentan vida útil indefinida se detalla a continuación:

UGE	Valor en uso	Valor en libros
Generación	25,744,212	18,338,578
Distribución	7,627,538	4,637,674
Transmisión	1,215,189	788,720
Gas	1,695,744	748,805
Provisión Aguas	3,674,470	3,056,164
Saneamiento	1,752,611	1,302,579
Total UGE	41,709,764	28,872,520

Cifras en millones de pesos colombianos

Nota 12. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al periodo sobre el que se informa es el siguiente:







Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2020
No corriente		
Deudores servicios públicos ¹	410,696	465,156
Deterioro de valor servicios públicos	(157,287)	(154,032)
Vinculados económicos ²	934,372	1,148,697
Préstamos empleados	108,480	96,224
Deterioro de valor préstamos empleados	(41)	(10)
Indemnizaciones ³	-	110,865
Otros deudores por cobrar ⁴	71,347	63,081
Deterioro de valor otros deudores	(3,500)	(3,626)
Total no corriente	1,364,067	1,726,355
Corriente		
Deudores servicios públicos ¹	2,339,682	1,735,304
Deterioro de valor servicios públicos	(223,704)	(217,395)
Vinculados económicos ²	0	15,079
Préstamos empleados	34,198	25,325
Dividendos y participaciones por cobrar	0	10,269
Deterioro de valor préstamos empleados	(33)	(58)
Contratos de construcción	0	245
Indemnizaciones ³	2,529,759	317,620
Otros servicios	6,347	7,827
Otros deudores por cobrar ⁴	373,487	335,118
Deterioro de valor otros deudores	(190,394)	(56,757)
Total corriente	4,869,342	2,172,577
Total	6,233,409	3,898,932

cifras en millones de pesos colombianos

La cartera presenta una variación de \$2,334,477 equivalente a un 60%, explicado principalmente por un incremento en la cuenta por cobrar por concepto de indemnizaciones.



¹ La cuenta Deudores servicios públicos muestra una variación de \$549,918 explicada principalmente por un incremento en las cuentas por cobrar del servicio de energía afectadas por el reconocimiento de ingresos estimados por la aplicación de la opción tarifaria desde marzo de 2020 en atención a un mandato nacional, como consecuencia de la pandemia; contablemente, se ha venido registrando desde abril de 2021.

Con relación a las cuentas por cobrar generadas por las financiaciones otorgadas en el marco de la pandemia por los decretos del gobierno central y las otorgadas por EPM, se observa una disminución en el saldo por valor de \$124,912 lo que, a su vez, conlleva a un menor valor de su deterioro acumulado por \$7,638.

² El saldo de la cuenta vinculados económicos está representado por la cuenta por cobrar a la filial HIDROSUR. La disminución se explicó principalmente por el pago total de la deuda de la filial HET.







- ³ El aumento en la cuenta indemnizaciones obedece principalmente a las cuentas por cobrar a la aseguradora Mapfre por concepto de afectación de obra civil y pérdida total de maquinaria y equipo amparado en la póliza todo riesgo y construcción.
- ⁴ La cuenta otros deudores por cobrar se incrementó principalmente por los saldos recaudados que, por efecto de cierre contable, aún permanecen en poder de las entidades recaudadoras. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos no generan intereses y el término para su recaudo depende del tipo de uso de este. En el uso residencial, el recaudo de las facturas se proyecta que se dé 10 días después de generada la factura. Los contratos individuales con grandes clientes o del sector energético contemplan plazos acordados en negociaciones particulares, en este último caso, el plazo es generalmente de 30 días.

Las cuentas por cobrar de largo plazo están medidas a costo amortizado bajo el método de tasa de interés efectiva y las cuentas por cobrar de corto plazo se presentan en su monto nominal, excepto las cuentas por cobrar que se miden a valor razonable de: i) Municipio de Rionegro originada por la fusión con Empresas Públicas de Rionegro, para su valoración se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República; y ii) la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato.



Ver <u>nota 43. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente.</u>

Deterioro de cartera

La Empresa mide el deterioro de cartera de valor por pérdidas esperadas utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de "default" posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la Empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.





Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte, el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa y que están deterioradas es:

	Diciembre 31	l de 2021	Diciembre	e 31 de 2020
	Valor bruto en libros	Valor bruto en libros Valor pérdidas Vi crediticias lit		Valor pérdidas crediticias
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	2,362,986	(172,247)	1,874,779	(169,469)
Menor a 30 días	141,173	(8,447)	105,558	(7,989)
30-60 días	23,444	(3,299)	17,081	(3,749)
61-90 días	14,281	(6,688)	6,856	(3,027)
91-120 días	8,491	(4,317)	5,216	(3,076)
121-180 días	9,769	(5,305)	4,528	(3,182)
181-360 días	17,866	(12,933)	13,026	(11,077)
Mayor a 360 días	172,368	(167,755)	173,416	(169,858)
Total deudores servicios públicos	2,750,378	(380,991)	2,200,460	(371,427)
Otros deudores				
Sin Mora	3,841,086	(7,595)	2,054,058	(7,001)
Menor a 30 días	11,477	(1,559)	2,607	(534)
30-60 días	1,593	(386)	1,819	(455)
61-90 días	1,295	(466)	1,008	(324)
91-120 días	474	(309)	818	(282)
121-180 días	2,062	(1,555)	1,530	(996)
181-360 días	136,117	(135,610)	6,245	(3,187)
Mayor a 360 días	63,886	(46,488)	62,265	(47,672)
Total otros deudores	4,057,990	(193,968)	2,130,350	(60,451)
Total deudores	6,808,368	(574,959)	4,330,810	(431,878)

Cifras en millones de pesos colombianos

Con relación a la edad de mora, se observa que la cartera se concentra en el rango de edad vigente de los conceptos relacionados con otros deudores. Se destaca también el incremento en los saldos de la edad de 181 a 360 días explicados por el rodamiento de la cuenta por cobrar por concepto de plusvalía del terreno de la Planta de Tratamiento Aguas Claras al Municipio de Bello.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:





Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2021	2020
Corrección de valor al inicio del periodo	(431,878)	(370,981)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenian al inicio del periodo ^{(1) (3)}	(367,974)	(284,426)
Castigo de cartera	2,760	784
Cancelaciones ⁽³⁾	208,842	225,257
Reorganización Societarias	-	(2,648)
Cambios en modelos/parámetros de riesgo (2)(3)	13,281	-
Otros movimientos	11	135
Saldo final	(574,958)	(431,879)

Cifras en millones de pesos colombianos

El incremento de \$143,079 equivalente al 33.13% obedece principalmente a:



- ¹ La aplicación del deterioro a la cuenta por cobrar asociada al reconocimiento de la plusvalía al Municipio de Bello, generada por la valoración de los predios de propiedad de EPM asociados a la planta de tratamiento Aguas Claras. Dicha cuenta presenta un saldo de \$131,733, y se encuentra cien por ciento deteriorada.
- ² El valor de \$13,281 que se indica en el reglón de "cambios en modelos/parámetros de riesgo", corresponden al resultado de ajustes al modelo de deterioro de cartera. En este caso se modificó el componente de la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI) ampliando los rangos de edad de mora y sus porcentajes de pérdida esperada.
- ³Se revela como parte del rubro deterioro de cuenta por cobrar, neto del estado de flujos de efectivo.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	Diciembre 31 de 2021	Diciembre 31 de 2020
Saldo inicial de activos financieros	4,330,810	4,107,586
Activos financieros nuevos originados o comprados	21,002,999	13,463,717
Cancelaciones de activos financieros	(18,642,928)	(13,342,709)
Castigo de cartera	(2,760)	(784)
Reorganización Societarias	-	9,315
Valoración a Costo Amortizado	22,438	(17,631)
Diferencia en cambio imputable	97,809	111,316
Saldo final	6,808,368	4,330,810
Cifras en millones de pesos colombianos		

La Empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados, cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo.





Las causales para solicitar la aprobación del castigo de cartera en EPM son las siguientes:

- Las cuentas por cobrar registradas no representan derechos, bienes u obligaciones ciertos para EPM.
- Los derechos u obligaciones carecen de documentos y soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro o pago.
- No es posible realizar el cobro del derecho u obligación, por cobro coactivo o judicial, una vez se ha agotado la etapa de cobro pre jurídico.
- Cuando existe imposibilidad de identificar e individualizar a la persona natural o jurídica, para realizar el cobro de la cartera.
- Cuando evaluada y establecida la relación costo beneficio, resulta más oneroso adelantar el proceso de cobro que el valor de la obligación.
- Cuando se presenta prescripción del título valor y título ejecutivo o la caducidad del derecho.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso ejecutivo, no existan bienes para hacer efectivo el pago de la obligación.
- Cuando habiéndose adelantado el proceso de liquidación de la persona natural o
 jurídica en términos de ley, y los bienes recibidos en dación de pago no alcanzan a
 cubrir la totalidad de la deuda; en este caso se castiga el saldo insoluto.

Instancias responsables para el castigo

El castigo en EPM es aprobado por el Comité Castigo de Cartera que es presidido por la Gerente de Contabilidad y Servicios Financieros, la asistencia de la Directora de Transacciones Financieras y la jefe de la Unidad Crédito y Gestión Cartera. El Comité se reúne periódicamente o cuando alguna situación en particular lo amerite.







Nota 13. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2021	2020
No corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap ⁽¹⁾ (ver nota 27)	100,009	46,269
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	100,009	46,269
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta variable ⁽²⁾	137,030	119,210
Derechos fiduciarios ⁽²⁾	362,316	423,094
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	499,346	542,304
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio ⁽³⁾	2,195,900	2,518,382
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	2,195,900	2,518,382
Total otros activos financieros no corriente	2,795,255	3,106,955
Corriente		
Derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura		
Contratos Swap ⁽¹⁾ (ver nota 27)	31,568	16,105
Contratos de Opciones (ver nota 27)	3,673	-
Total derivados designados como instrumentos de cobertura bajo contabilidad de cobertura	35,241	16,105
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Derivados que no están bajo contabilidad de cobertura (4)	102,209	128,204
Títulos de renta fija ^{(1) (5)}	165,709	1,994,631
Inversiones pignoradas	704	796
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	268,622	2,123,631
Total otros activos corriente	303,863	2,139,736
Total otros activos financieros	3,099,118	5,246,691

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -



¹ Corresponde al derecho de los swaps bajo contabilidad de cobertura, el valor neto de los swaps se revela en la nota 24. derivados y coberturas.

Incluye pagos de capital derivados con fines de coberturas de flujo de efectivo por \$25,604; reflejados en el estado de flujos de efectivo.

- ² Incluye las siguientes partidas: adquisición de inversiones en instrumentos financieros por \$417,055, disposición de inversiones en instrumentos financieros por \$2,523,443 reflejados en el estado de flujos de efectivo.
- ³ La disminución se originó por la baja del precio de las acciones de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. dado que su valor razonable se determina por el precio de mercado.
- ⁴ Corresponde al derivado climático contratado para cubrir el riesgo existente de las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y el alza en los precios de la energía en bolsa. Este instrumento financiero pretende dar un amparo a EPM matriz cuando se materialicen hechos que puedan impedir el cumplimiento de compromisos contractuales que impliquen comprar energía en bolsa a precios de mercado que pueden ser desfavorables. Con el derivado climático parte de este impacto se transfiere al mercado lo que permitiría disminuir el efecto en los resultados financieros de la empresa.
- ⁵ La variación se explicó principalmente por la desinversión en títulos de renta fija en dólares (Time Deposit), lo cual tuvo como destinación el prepago del crédito del BID por US\$450 millones.



Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

13.1 Activos financieros medidos a valor razonable a través del otro resultado integral

13.1.1 Otros activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral

El detalle de los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, diferentes a inversiones patrimoniales, es:

Inversión patrimonial	2021	2020
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ¹	2,189,027	2,511,518
Otras inversiones	6,873	6,864
Total	2,195,900	2,518,382
Dividendos reconocidos durante el periodo relacionados con inversiones que se mantienen reconocidas al final del periodo ²	134,081	72,825
Dividendos reconocidos durante el periodo	134,081	72,825

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -



¹ Al 31 de diciembre de 2021 el precio en bolsa de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. cerró en \$22,400 (2020: \$25,700) pesos, respectivamente.

² Se han causado dividendos de instrumentos financieros en 2021 por \$134,081 (2020: \$72,825) los cuales se revelan en el rubro de dividendos de inversiones en el estado de flujos de efectivo.

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio, se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que refleja los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.



13.2 Reclasificaciones de activos financieros

EPM no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros.

Nota 14. Arrendamientos

14.1 Arrendamiento que origina activos por derecho de uso como arrendatario

A la fecha de corte el valor en libros de los activos por derecho de uso es el siguiente (no incluye los activos por derecho de uso asociados a construcciones en curso, éstos se incluyen en la nota 5 Propiedades, planta y equipo):







2021	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso plantas, ductos y túneles	Derecho uso redes , líneas y cables	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	Total
Saldo inicial del costo	5,701	482,291	1,727,738	16,787	8,796	4,109	10,775	2,256,197
Adiciones ¹	238	17,649	136,241	1,420	566	91	1,756	157,961
Transferencias	-	94	-	-	-	-	-	94
Retiros (-)	-	(3,387)	-	-	-	-	(533)	(3,920)
Otros cambios ²	7	148,777	-	-	-	-	-	148,784
Saldo final del costo	5,946	645,424	1,863,979	18,207	9,362	4,200	11,998	2,559,116
Amortización acumulada y deterioro de valor								
Saldo incial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(686)	(103,316)	(85,069)	(1,706)	(2,337)	(2,095)	(7,819)	(203,028)
Amortización del periodo	(426)	(18,504)	(45,394)	(954)	(1,094)	(289)	(3,694)	(70,355)
Retiros (-)	-	1,994	-	-	-	-	533	2,527
Otros cambios ²	-	(51,564)	-	-	-	-	(16)	(51,580)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(1,112)	(171,390)	(130,463)	(2,660)	(3,431)	(2,384)	(10,996)	(322,436)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	4,834	474,034	1,733,516	15,547	5,931	1,816	1,002	2,236,680

⁻ Cifras en millones de pesos Colombianos -

2020	Derecho uso terrenos	Derecho uso edificaciones	Derecho uso plantas, ductos y túneles	Derecho uso redes , líneas y cables	Derecho uso Maquinaria y equipo	Derecho uso Equipos de comunicación y cómputo	Derecho uso Equipo de transporte tracción y elevación	TOTAL
Saldo inicial del costo	5,370	461,274	1,696,549	15,983	3,859	4,006	10,775	2,197,816
Adiciones ¹	331	21,335	31,189	804	4,937	103	-	58,699
Transferencias	-	1,758	-	-	-	-	-	1,758
Retiros (-)	-	(717)	-	-	-	-	-	(717)
Otros cambios	-	(1,359)	_	_	-	-	=	(1,359)
Saldo final del costo	5,701	482,291	1,727,738	16,787	8,796	4,109	10,775	2,256,197
Amortización acumulada y deterioro de valor								
Saldo incial de la amortización acumulada y deterioro de valor	(289)	(87,720)	(41,975)	(806)	(1,325)	(1,813)	(3,769)	(137,697)
Amortización del periodo	(397)	(15,710)	(43,094)	(900)	(1,012)	(282)	(4,029)	(65,424)
Retiros (-)	-	118	-	-	-	-	-	118
Otros cambios	-	(4)	-	-	-	-	(21)	(25)
Saldo final amortización acumulada y deterioro de valor	(686)	(103,316)	(85,069)	(1,706)	(2,337)	(2,095)	(7,819)	(203,028)
Total saldo final activos por derecho de uso neto	5,015	378,975	1,642,669	15,081	6,459	2,014	2,956	2,053,169

⁻ Cifras en millones de pesos Colombianos -







¹ Corresponde a la medición posterior del pasivo por arrendamiento, el cual genera incrementos cada vez que haya cambios en la tarifa en su componente Costo Medio Inversión (CMI) en pesos por metro cúbico que le cobra Aguas Nacionales a EPM, este incremento regulatoriamente se da cada vez que el IPC acumule 3% y adicional en las fechas en que se apliquen los incrementos por senda tarifaria.

² Se incluyen reclasificaciones de activos por cambios en su uso, en condiciones de operación e identificación de mejoras en la clasificación contable.

A la fecha de corte los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos del pasivo por arrendamiento se distribuyen así:

Arrendamiento financiero		2021	2020		
	Pagos mínimos Valor presente de los pagos mínimos Pagos mínimos		Pagos mínimos	Valor presente de los pagos mínimos	
A un año	211,789	202,026	191,870	182,920	
A más de un año y hasta cinco años	779,095	585,197	717,211	539,408	
Más de cinco años	16,677,609	1,764,820	16,304,571	1,623,258	
Total arrendamientos	17,668,493	2,552,043	17,213,652	2,345,586	
Menos - valor de los intereses no devengados	15,116,450	-	14,868,066	-	
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos	2,552,043	2,552,043	2,345,586	2,345,586	

⁻ Cifras en millones de pesos Colombianos -

Los acuerdos de arrendamiento más significativos son:

Contrato de Interconexión de Alcantarillado CT- 2013-002297-A421 del 26 de noviembre de 2018, celebrado entre EPM (EL BENEFICIARIO) y Aguas Nacionales EPM (EL PROVEEDOR), regula las condiciones de interconexión a los subsistemas de transporte y tratamiento de aguas residuales de propiedad de Aguas Nacionales, para la prestación del servicio por parte de EPM del servicio público de alcantarillado a los usuarios del sistema interconectado del valle de Aburrá. Esta interconexión también permitirá el secado y disposición final de los biosólidos resultantes del tratamiento de las aguas residuales de todo el sistema interconectado.

La terminación del contrato es el 1° de julio del 2021, fecha en la cual termina la vigencia de la fórmula tarifaria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 113 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el Artículo 41 de la Resolución CRA 735 de 2015. Si de acuerdo con lo dispuesto en el último inciso del Artículo 126 de la Ley 142 de 1994, se extiende la





vigencia de la fórmula tarifaria, el contrato se entenderá vigente mientras la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico no determine una nueva fórmula.

El contrato se renovó a partir del 1 de julio de 2021 por 5 años.

Antes del vencimiento del término de duración del contrato, las partes de común acuerdo podrán prorrogar o ampliar el plazo del contrato mediante documento escrito, por lo que se entiende que no existirá prórroga automática del plazo del contrato.

EPM no tiene la intención de adquirir financieramente la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas claras o PTAR ni pactar ninguna opción de compra por dicho activo.

Los pagos de arrendamiento del contrato que paga EPM a Aguas Nacionales EPM son por Costo Medio de Inversión (CMI), determinados en pesos por metro cúbico de agua residual tratada y se actualizan como se indica en el siguiente parágrafo y en el anexo No 4 del Contrato:

- Parágrafo primero. EL PROVEEDOR aplicará a los costos de referencia un factor de actualización por IPC cada vez que el Índice de Precios al Consumidor, reportado por el DANE, acumule una variación de por lo menos tres por ciento (3%).
- Según el anexo No 4 del contrato: los incrementos por senda tarifaria son los siguientes:

Enero 2019: 5.75%Enero 2020: 2.40%Enero 2021: 2.16%Enero 2022: 1.63%

El Contrato arrendamiento Edificio Empresas Públicas de Medellín CT-085 del 12 de febrero de 2002, celebrado entre EPM (LAS EMPRESAS) y el MUNICIPIO DE MEDELLIN (MUNICIPIO), el MUNICIPIO se obliga a entregar a título de arrendamiento a LAS EMPRESAS y estas se obligan a recibir al mismo título, el uso y goce del bien inmueble de su propiedad denominado "Edificio Empresas Públicas de Medellín", con todas sus construcciones y mejoras.





La duración del contrato es de 50 años contados a partir del 21 de diciembre de 2001, fecha en la cual el MUNICIPIO DE MEDELLIN empezó a figurar como propietario del inmueble.

Los pagos de arrendamiento del contrato se reajustan cada año en un porcentaje igual al índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel nacional, certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Los pasivos por arrendamientos se encuentran dentro de Otros pasivos financieros del estado de situación financiera.

Los intereses originados del pasivo por arrendamiento ascienden a \$240,141(ver <u>nota 36</u> <u>Ingresos y gastos financieros</u>).

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$189,476.

14.2 Arrendamiento operativo como arrendador

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son de la infraestructura eléctrica para la instalación de redes por parte de los operadores de telecomunicaciones. Estos pueden ser renovados en un plazo no mayor a cinco años. Los pagos de arrendamiento del contrato se actualizan de acuerdo a las tarifas de apoyo en poste que es regulada por la CRC (resolución 5890/2020) y multiplicada por el número de apoyos que cada cliente utiliza; este cobro se realiza mensual y la tarifa se actualiza anualmente de acuerdo al IPP.

El valor de los pagos no cancelables por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2021	2020
Año uno	51,887	62,223
Año dos	17,135	2,811
Año tres	15,864	1,553
Año cuatro	15,539	1,494
Año cinco	15,958	1,494
Más de cinco años	-	11,952
Total arrendamientos	116,383	81,527

Cifras en millones de pesos colombianos





14.3 Arrendamiento que no originan activos por derecho de uso como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son de espacios para las instalaciones y funcionamiento de antenas en las estaciones meteorológicas, sistema de gestión de turnos, infraestructura de impresión de usuario, entre otros, los cuales no tienen restricciones.

A la fecha de corte los compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo son \$5,692.

El total de pagos mínimos futuros de sub-arriendo no cancelables de activos adquiridos bajo arrendamientos operativos es \$47. Las cuotas de arrendamiento reconocidas como gastos del periodo son \$5,733.

Las salidas de efectivo totales por arrendamientos durante el periodo son \$4,402.

Nota 15. Garantías

La empresa no ha otorgado garantías en las que el tercero esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un incumplimiento por parte de la empresa.

La empresa no ha recibido garantías en las que esté autorizada a venderlas o pignorarlas sin que se haya producido un incumplimiento por parte del propietario de la garantía.







Nota 16. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2021	2020
No corriente		
Beneficios a los empleados	43,556	41,005
Pagos realizados por antipado ¹	22,783	7,631
Pérdida diferida por operación de retro arrendamiento o lease back	20,257	20,933
Anticipos entregados a proveedores ²	5,369	9,088
Bienes recibidos en dación de pago	1,285	1,286
Total otros activos no corriente	93,250	79,943
Corriente		
Pagos realizados por antipado ¹	90,525	67,714
Anticipos entregados a proveedores ²	54,942	67,097
Otros saldos a favor por otros impuestos	221	388
Otros anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	94	93
Impuesto a las ventas	-	99
Total otros activos corriente	145,782	135,391
Total otros activos	239,032	215,334

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-



La porción no corriente incluye la prima en contratos de estabilidad jurídica por \$5,575 (2020: \$6,466), todo riesgo por \$17,208. Para 2021 no hay porción no corriente arrendamientos (2020: \$1,165).

La porción corriente incluye seguros por \$73,349 (2020: \$55,333), conformado principalmente por las pólizas todo riesgo por \$ 59,677 (2020: \$37,655), y otros seguros por \$13,672 (2020: \$17,678); bienes y servicios por \$9,803 (2020: \$8,274) y arrendamientos y mantenimientos por \$7,373 (2020: \$4,108).

²Corresponde a anticipos y recursos entregados en administración, principalmente de los convenios con:

Porción no corriente: Empresa de Desarrollo Urbano - EDU por \$5,369 (2020: \$9,067), porción corriente: anticipos para bienes y servicios por \$28,230 (2020: \$39,975), anticipos XM por \$12,745 (2020: \$17,377), Corporación Cuenca verde por \$2,868 (2020: \$2,242) anticipo convenio Ruta N por \$3,224 (2020: \$1,081) y otros anticipos por \$7,875 (2020: \$6,422).





Nota 17. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2021	2020
Materiales para la prestación de servicio¹	164,407	141,583
Mercancia en existencia ²	7,300	4,105
Bienes en tránsito	1,002	4,501
Total de inventarios al costo o al valor neto realizable, el que resulte		
menor	172,709	150,189

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-



¹Incluye los materiales para la prestación de servicios en poder de terceros, que son aquellos entregados a los contratistas que ejecutan actividades relacionadas con la prestación de servicios.

²Incluye mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua, y bienes de proveeduría, así como aquellas en poder de terceros.

Se reconocieron inventarios por \$35,989 (2020: \$75,948) como costo de la mercancía vendida o costo para la prestación del servicio durante el periodo.

La empresa no ha generado pérdidas de valor al comparar el valor neto realizable con el costo promedio de los inventarios.

La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantía de pasivos.

Nota 18. Efectivo y equivalentes de efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:





Efectivo y equivalentes al efectivo	2021	2020
Efectivo en caja y bancos	586,424	610,057
Otros equivalentes al efectivo	1,211,663	254,574
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	1,798,087	864,631
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	1,798,087	864,631
Efectivo restringido ¹	523,042	97,417

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-



¹De estos \$21,588 (2020: \$71,708) corresponde a efectivo restringido no corriente y \$501,454 (2020: \$25,709) al corriente.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

La empresa tiene restricciones sobre el efectivo y equivalentes al efectivo detallados a continuación. Al 31 de diciembre de 2021 el valor razonable de los equivalentes de efectivo restringidos es \$523,042 (2020: \$97,417).

Fondo o convenio	Destinación	2021	2020
	Recepcion de los recursos pagados por las		
Recursos proyecto hidroituango	aseguradoras AXA, SBS y SURA y cuya destinacion es	426,174	-
	exclusiva para el proyecto Hidroituango.		
***************************************	Contribuir a la adquisición de vivienda y al		•••••
Fonds de Viviende Cinnus	mejoramiento de la misma, de los servidores	27.7(0	27.042
Fondo de Vivienda Sinpro	beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre	37,760	27,943
	EPM con los sindicatos.		
	Contribuir a la adquisición de vivienda y al		
Fondo de Vivienda Sintraemdes	mejoramiento de la misma, de los servidores	27,910	28,506
rondo de vivienda sintraemdes	beneficiarios del acuerdo convencional suscrito entre	27,910	20,500
	EPM con los sindicatos.		
Renta premio Corpb. 6972005469	Atender posibles contingencias posteriores a la	8,871	8,797
Renta premio Corpo. 6972003469	adquisición de EPRIO por parte de EPM	0,071	0,797
	Convenio de cofinanciación para la construcción,		
	infraestructura de distribución y conexión a usuarios		
	de menores ingresos en los municipios de Amagá,		
	Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo y		F 774
Ministerio de Minas y Energía - Fon	do Ciudad Bolívar. Gas Natural Comprimido y conexión a	5,414	
Especial Cuota Fomento	usuarios de Don Matías, Entrerríos, San Pedro, Santa	5,414	5,771
	Rosa y Yarumal. Convenio No 106: construcción de la		
	infraestructura de conexión a usuarios del Valle de		
	Aburrá, La Ceja, La Unión y El Retiro. Convenio 179:		
	incluye el municipio de Sonsón.		
	Contrato para el suministro de energía y potencia		
Cartinate No. CT 2040 004405	eléctrica para el mercado no regulado y respaldo de	2 500	2,478
Contrato No. CT-2019-001105	contratos de la distribuidora y comercializadora de	2,589	
	energía S.A. E.S.P, DICEL S.A. E.S.P.		





Fondo o convenio	Destinación	2021	2020
Fondo de Educación Sinpro	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,552	2,389
Fondo de Educación Sintraemdes	Promover el bienestar de los servidores para atender las necesidades de pago de matrículas, textos y dotación que se requieran para adelantar estudios propios y del grupo familiar.	2,252	2,172
Fondo Entidad Adaptada de Salud y Fondo Fosvga	Mecanismo de control y seguimiento al recaudo de aportes del Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	2,210	2,283

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -

Fondo o convenio	Destinación	2021	2020
	Prestación de servicios para la operación de las		
Convenio puntos SOMOS	capacidades claves asociadas al elemento Puntos del	1,809	1,775
Convenio pantos 30MO3	Programa de Fidelización a Gran Escala para el Grupo	1,609	1,773
	EPM.		
	Promover el bienestar de sus servidores para atender		
Fondo de Calamidad Sintraemdes	sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su	1,637	1,587
	grupo familiar primario.		
	Promover el bienestar de sus servidores para atender		
Fondo de Calamidad Sinpro	sus necesidades urgentes e imprevistas o las de su	1,420	1,397
	grupo familiar primario.		
Procesos judiciales o administrativos	Contabilización embargo por procesos judiciales o	986	45
rrocesos judiciales o administracivos	administrativos	700	43
	Promover el bienestar de los trabajadores oficiales		
Fondo de Reparación de motos	que se desempeñan en el mercado regional y utilizan	409	396
Tondo de Reparación de motos	motocicletas de su propiedad para el desempeño de	409	370
	sus labores.		
	Construcción por EPM de andenes y demás elementos		
Convenio Marco Municipio Medellín No.	viales en el centro de la ciudad, aprovechando el	222	_
4600049285	proyecto Centro Parrilla, es decir, la renovación de	222	_
	redes de acueducto y alcantarillado.		
	Aprovechar la madera que completa su ciclo de		
	maduración en los bosques plantados por EPM		
	alrededor de sus embalses, para construir viviendas		
Programa Aldeas	de interés social en los municipios de Antioquia por	219	217
	fuera del Valle de Aburrá y entregarlas a familias de		
	escasos recursos, preferiblemente en situación de		
	desplazamiento forzado o voluntario.		
	Cofinanciar el desarrollo de los centros educativos		
	indígenas en el marco del programa aldeas, para el		
Convenio 5 Esc. Indígenas 2019-20	mejoramiento de la calidad de vida de las	196	413
	comunidades indigenas del departamento de Antioquia		
	·		
	Convenio para la construcción de 7 escuelas indígenas	92	292
001388 (460007009)	en 5 municipios	7-	

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -





Fondo o convenio	Destinación	2021	2020
	Garantía exigida por el arrendador al inquilino, para el		
Depósitos Ley 820	pago de los servicios públicos. Según el Artículo 15 de	82	75
Depositos Ley 620	la Ley 820 de 2003 y el Decreto Reglamentario 3130	62	73
	del 2003.		
Administración de recursos para la	Administración de recursos para la construcción de		
construcción de infraestructura en Madera	infraestructura en Madera para Emvarias en el relleno	65	64
para Emvarias en el relleno sanitario La	sanitario La Pradera.	03	04
Pradera.	Samtano La Fradera.		
	Adquisición de predios identificados y caracterizados		
Municipio de Medellín - Terrenos	dentro de las zonas de protección de cuencas	64	63
Municipio de Medetan - Terrenos	hidrográficas abastecedoras de sistemas de acueducto	04	03
	en el municipio de Medellín.		
Espíritu Santo	EPM - Liquidación Espíritu Santo	64	63
Municipio de Medellín - Aguas	Manejo integral del agua para el consumo humano de	24	205
Municipio de Medettin - Aguas	los habitantes del municipio de Medellin.	24	203
	Convenio para manejar los recursos de los entes		
Convenios tasas de alumbrado público y de	territoriales para el pago a los municipios con	20	202
aseo con los municipios	convenios de recaudo de las tasas de alumbrado	20	202
	público y aseo, son recursos exentos del 4x1000.		
	Aunar esfuerzos para la construcción de acometidas		
IDEA Convenio 4600003283	domiciliarias de gas en las diferentes subregiones del	1	1
IDEA CONVENIO 4000003263	Departamente de Antioquia bajo el marco del	1	1
	programa "Gas sin Fronteras".		
	Depositar los recursos (aprox \$6.000.000.000) que		
cuenta de garantia Ituango	EPM debe aportar, con el fin de respaldar la emisión	-	6,666
	de una garantía bancaria del Proyecto Ituango.		
Convenio firmado entre el Área Metropolitana			
'	Apoyar la construcción del interceptor sur del Río		
Medellín E.S.P., Acta de ejecución N°4 del	1	-	2,654
convenio marco No. CT 2015-000783 de 2015	Aburra - Medettiri		
convenio marco no. C1 2013-000783 de 2013			
	Construcción e interventoría de acometidas de redes		
Contrato interadministrativo Número Pc-2017	de acueducto y alcantarillado en los barrios Pepe Sierra		611
001532 De 2017,		_	011
	I, Barrios de Jesús, el Progreso y la Cañada del Niño		
Crédito BID 2120	Desembolso para la construcción de la planta de		351
Cledito DID 2120	tratamiento de aguas residuales (PTAR) Bello.	-	331
Aporte Municipios de Pueblorrico y Ciudad	Convenio para la construcción de 7 escuelas Rurales		1
Bolívar	Indígenas	-]	'
Total recursos restringidos		523,042	97,417

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -







Nota 19. Patrimonio

19.1 Capital

La empresa no tiene su capital dividido en cuotas partes/acciones y no ha tenido aumentos o disminuciones del capital en el periodo informado.

19.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2021	2020
Reservas de ley		
Saldo inicial	1,027,697	1,123,219
Liberación	(56,304)	(95,521)
Saldo final reservas de ley	971,393	1,027,698
Reservas ocasionales		
Saldo inicial	574,008	574,008
Saldo final reservas ocasionales	574,008	574,008
Otras reservas		
Saldo inicial	7,591	7,591
Saldo final otras reservas	7,591	7,591
Total reservas	1,552,992	1,609,297

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -





La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

Reserva de ley

La empresa ha constituido las reservas legales, en cumplimiento de las disposiciones tributarias de Colombia, que estaban contenidas en los Artículos 130 del Estatuto Tributario, el cual fue derogado por la Ley 1819 de 2016 (reserva del 70% por el exceso de la depreciación fiscal sobre la contable) y el Decreto 2336 de 1995 (por las utilidades incorporadas a resultados en la aplicación del método de participación patrimonial aplicado bajo las normas locales).

Reservas ocasionales

En cumplimiento del artículo 211 del Estatuto Tributario, la empresa ha constituido las reservas requeridas a fin de gozar del tratamiento tributario especial y obtener una racionalización en el pago del impuesto de renta y complementarios.

Otras reservas

Incluye fondos patrimoniales (recursos apropiados con anterioridad a 1999 para conceder prestamos de vivienda a los trabajadores, Plan Financiación, Fondo autoseguros, fondo de vivienda).

La Junta Directiva, en sus sesiones del 23 de marzo de 2021 y 26 de marzo de 2020, aprobó:

 Liberar reservas por \$56,304 (2020: \$95,521) apropiadas en periodos anteriores por autorización de la Junta Directiva.

19.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:



Resultados retenidos	2021	2020
Saldo inicial	20,555,215	19,408,329
Movimiento de reservas	56,304	95,521
Excedentes decretados	(1,396,953)	(1,488,319)
Método de la participación por variaciones patrimoniales	(2,783)	(231)
Total resultado acumulado	19,211,783	18,015,300
Resultado neto del periodo	3,365,046	2,539,915
Total resultados retenidos	22,576,829	20,555,215

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -

Los excedentes pagados durante el año fueron \$1,396,953 (2020: \$1,488,319), \$761,974 (2020: \$811,810) ordinarios y \$634,979 (2020: \$676,509) extraordinarios.

Nota 20. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera separado y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado		2021		2020		
Otro resultado integral acumulado	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Reclasificación de propiedades, planta y equipo y otros activos reclasificados a propiedades de inversión	13,439	(1,360)	12,079	13,439	(1,360)	12,079
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	569	1,575	2,144	(65,393)	25,314	(40,079)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	3,037,953	-	3,037,953	3,360,436	(1)	3,360,435
Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	1,234,934	(19,562)	1,215,372	861,965	21,604	883,569
Coberturas de flujos de efectivo	(533,604)	169,464	(364,140)	(16,064)	(19,795)	(35,849)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(61,509)	21,106	(40,403)	-	-	-
Total	3,691,782	171,223	3,863,005	4,154,383	25,762	4,180,155
Cifras an millonas da pasos colombianos						

Durante el periodo se reclasificaron pérdidas netas por \$889,289 (2020: ganancias netas por \$375,299) previamente reconocidos en el otro resultado integral a los resultados del periodo, por concepto de cobertura de flujo de efectivo.

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:





20.1 Componente: reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión

El componente de reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión del otro resultado integral corresponde a transferencias desde propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión, las cuales son medidas a valor razonable. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Reclasificación de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión	2021	2020
Saldo inicial	12,079	12,079
Total	12,079	12,079

Cifras en millones de pesos colombianos

20.2 Componente: nuevas mediciones de planes de beneficios definidos

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos. El valor neto de las nuevas mediciones se transfiere a las utilidades acumuladas y no reclasifica a los resultados del periodo.

Componente nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	2021	2020
Saldo inicial	(40,079)	(28,926)
Resultado del periodo por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	65,962	(17,430)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(23,739)	6,277
Total	2,144	(40,079)

Cifras en millones de pesos colombianos





20.3 Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales, medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2021	2020
Saldo inicial	3,360,435	2,766,176
Ganancias (pérdidas) netas por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	(322,482)	596,096
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	-	(1,837)
Total	3,037,953	3,360,435

Cifras en millones de pesos colombianos

20.4 Componente: participación en el otro resultado integral de subsidiarias

El componente del otro resultado integral de participación en el otro resultado integral de subsidiarias representa el valor acumulado de la aplicación del método de la participación a las ganancias y pérdidas del otro resultado integral de las subsidiarias. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas se reclasificarán a los resultados del periodo o a las utilidades acumuladas, dependiendo de las partidas que originaron el método de la participación, cuando estas inversiones han sido vendidas.







Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	2021	2020
Saldo inicial	883,569	479,732
Reclasificación de propiedades planta y equipo y otros activos	139	-
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	77,951	(30,673)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	(87,762)	191,471
Riesgo de créditos de pasivos medidos a valor razonable	-	-
Operaciones de cobertura	3,605	(2,759)
Resultado por conversión de negocios en el extranjero	356,438	243,207
Activos financieros medidos al valor razonable a través de patrimonio	-	-
Activos mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-	51
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	(19,438)	2,586
Total otros resultado integral del periodo	330,933	403,883
Ganancias (pérdidas) acumuladas transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo -Nuevas	24	(1)
mediciones de planes de beneficios definidos	24	(1)
Ganancias transferidas a las utilidades acumuladas del periodo -Inversiones patrimoniales medidas a	(13)	(51)
valor razonable a través de patrimonio	(13)	(31)
Ganancia (pérdidas) acumuladas transferidas a las utilidades/pérdidas acumuladas del periodo -	401	
Operaciones de cobertura	101	
Pérdidas acumuladas transferidas a las utilidades acumuladas del periodo -Resultado por conversión de	583	40
negocios en el extranjero	303	.0
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado - Ganancias (pérdidas) acumuladas transferidas a las	(125)	(34)
utilidades/pérdidas acumuladas del periodo	(123)	(5.)
Total otros resultado integral acumulado	870	(46)
Total	1,215,372	883,569
Cifras en millanes de nesos calambianos	•	

Cifras en millones de pesos colombianos

20.5 Componente: coberturas de flujo de efectivo

El componente del otro resultado integral de coberturas de flujo de efectivo representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de partidas cubiertas en una cobertura de flujo de efectivo. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la transacción cubierta afecte el resultado del periodo o la transacción altamente probable no se prevea que ocurrirá, o se incluya, como parte de su valor en libros, en una partida cubierta no financiera.

Coberturas flujos de efectivo	2021	2020
Saldo inicial	(35,849)	(21,864)
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura	371,740	(399,370)
Impuesto sobre la renta (o equivalente) por cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura	(98,537)	121,948
Ganancias (pérdidas) acumuladas por cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura reclasificadas al resultado del periodo	(889,289)	375,299
Impuesto sobre la renta (o equivalente) del valor razonable de instrumentos de cobertura reclasificados al resultado del periodo	287,795	(111,862)
Total	(364,140)	(35,849)

Cifras en millones de pesos colombianos





20.6 Componente: coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero

El componente del otro resultado integral de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero representa el valor acumulado de la porción efectiva de las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor del instrumento de cobertura. El valor acumulado de las ganancias o pérdidas reclasificarán a los resultados del periodo únicamente cuando la disposición total o parcial de la inversión en el extranjero cubierta afecte el resultado del periodo.

Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	2021	2020
Ganancias (pérdidas) por cambios en el valor del instrumento de cobertura	(61,509)	-
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	21,106	=
Total	(40,403)	-

Cifras en millones de pesos colombianos







Nota 21. Créditos y prestamos

El siguiente es el detalle del valor en libros de los créditos y prestamos medidos al costo amortizado:

Créditos y préstamos	2021	2020
No corriente		
Préstamos banca comercial	1,076,618	539,567
Préstamos banca multilateral	1,128,180	2,765,208
Préstamos banca de fomento	1,568,450	835,299
Bonos y títulos emitidos	13,010,320	12,274,729
Total otros créditos y préstamos no corriente	16,783,568	16,414,803
Corriente		
Préstamos banca comercial	1,294,929	1,004,022
Préstamos banca multilateral	198,770	196,978
Préstamos banca de fomento	229,750	698,992
Bonos y títulos emitidos	326,079	332,028
Total otros créditos y préstamos corriente	2,049,528	2,232,020
Total otros créditos y préstamos	18,833,096	18,646,823

Cifras en millones de pesos colombianos-







Los nuevos créditos y prestamos de la empresa fueron adquiridos con el fin de:

Entidad	Destinación de los recursos
FINDETER	Financiar exclusivamente liquidez para aliviar la presión originada en la reducción en los ingresos ordinarios derivada de la Emergencia Económica, Social y Ecológica prevista en el Decreto 417 de 2020
BBVA	Contrato para usos corporativos generales tales como capital de trabajo o liquidez, dado el diferimiento de las facturas de los usuarios de los estratos 1 y 2 por encima del consumo básico o de subsistencia; de acuerdo con la Circular Externa No.14 del 7 de septiembre de 2020 de la Financiera de Desarrollo Territorial S.AFINDETER – Línea de crédito de redescuento con tasa compensada: Artículo 5 del Decreto 798 de 2020.
BBVA	Contrato para usos corporativos generales tales como capital de trabajo o liquidez, dado el diferimiento de las facturas de los usuarios de los estratos 1 y 2 por encima del consumo básico o de subsistencia; de acuerdo con la Circular Externa No.14 del 7 de septiembre de 2020 de la Financiera de Desarrollo Territorial S.AFINDETER – Línea de crédito de redescuento con tasa compensada: Artículo 5 del Decreto 798 de 2020.
BBVA	Contrato para usos corporativos generales tales como capital de trabajo o liquidez, dado el diferimiento de las facturas de los usuarios de los estratos 3 y 4; de acuerdo con la Circular Externa No.14 del 7 de septiembre de 2020 de la Financiera de Desarrollo Territorial S.AFINDETER – Línea de crédito de redescuento con tasa compensada: Artículo 5 del Decreto 798 de 2020.
JP MORGAN	Operación de manejo de deuda
BANCO SANTANDER SA	Capital de Trabajo
BNP PARIBAS	Capital de Trabajo



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



💃 Durante el año 2021

se recibieron los siguientes desembolsos de créditos:

Enero

 Crédito de Fomento con FINDETER por COP 60,677.

Mayo

 Créditos largo plazo con BBVA (Línea de redescuento FINDETER) por COP 50,324.

Septiembre

 Crédito largo plazo BNDES por USD 8.9 millones (COP 34,317).

Noviembre

- Crédito largo plazo BNDES por USD 6.5 millones (COP 26,184).
- EPM realizó una Operación de Manejo de Deuda consistente en contratar un crédito con los bancos JPMorgan y Bank of Tokio – MUFG - para efectuar prepago voluntario por un monto de USD250 millones (COP 986,093) del crédito HSBC.

Diciembre

- Crédito largo plazo BNDES por USD 6.7 millones (COP 26,465).
- Crédito corto plazo con Banco Santander por USD 200 millones (COP 800,908).
- Crédito corto plazo con BNP Paribas por USD 115 millones (COP 448,485).





El detalle de los créditos y prestamos es el siguiente:

	Moneda			Tasa de interés		202						
Entidad o préstamo	Original	Fecha inicial	plazo	nominal	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
BONOS IPC II	1					Hommai	aniorcizado			Valor Hommat	amortizado	Value Total
TRAMO	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	11.83%	198,400	4,273	202,673	7.66%	198,400	3,728	202,128
BONOS IPC IV TRAM	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	10.03%	119,900	166	120,066	5.56%	119,900	715	120,615
BONOS IPC IV TRAM	СОР	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	10.53%	267,400	29	267,429	6.47%	267,400	1,291	268,691
BONOS IPC V TRAMO	СОР	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	10.28%	96,210	270	96,480	6.26%	96,210	(31)	96,179
BONOS IPC V TRAM	СОР	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	10.73%	229,190	(980)	228,210	6.72%	229,190	(1,399)	227,791
BONOS IPC V TRAMO II	СОР	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	9.91%	125,000	869	125,869	5.88%	125,000	277	125,277
BONOS IPC VI TRAM	СОР	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	10.19%	250,000	771	250,771	6.17%	250,000	(205)	249,795
BONOS IPC V TRAM	СОР	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	10.12%	130,000	707	130,707	6.11%	130,000	458	130,458
BONOS IPC VI TRAMO II	СОР	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	9.48%	120,000	(128)	119,872	5.43%	120,000	425	120,425
BONOS IPC VII TRAM	СОР	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	9.94%	260,000	258	260,258	5.94%	260,000	1,500	261,500
BID-1664-1	COP	31/03/2016	10	7.8%	8.98%	189,846	1,089	190,935	8.68%	237,308	2,415	239,723
BID 2120-1	COP	27/05/2014	9	6.272%	8.56%	190,295	(144)	190,151	8.32%	190,295	(1,454)	188,841
BANK OF TOKYO	USD	29/09/2008	15	Libor 6M + 0.95%	0.59%	132,652	1,252	133,904	1.18%	171,584	3,225	174,809
GLOBAL 2021 COP	COP	31/01/2011	10	8.375%	0.00%	-	-	-	14.04%	130,822	9,484	140,306
GLOBAL 2024 COP	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	19,616	985,361	7.73%	965,745	18,867	984,612
AGRARIO	COP	24/06/2014	16	IBR + 2.4%	6.85%	96,273	(953)	95,320	4.55%	110,200	(1,944)	108,256
AFD	USD	10/08/2012	15	4.311%	4.40%	673,204	11,752	684,956	4.40%	677,165	11,580	688,745
BID 2120-2	COP	23/08/2016	18	7.5%	9.10%	312,980	(75)	312,905	8.96%	338,019	(68)	337,951
BNDES	USD	26/04/2016	24	4.887%	5.01%	273,977	(1,096)	272,881	5.36%	166,345	(4,892)	161,453
GLOBAL 2027 COP	COP	8/11/2017	10	8.375%	8.45%	4,165,520	51,358	4,216,878	8.45%	4,165,519	51,489	4,217,008
BID 2120-3	COP	8/12/2017	16	6.265%	7.61%	155,819	656	156,475	7.47%	168,285	873	169,158
CAF	USD	3/10/2016	18	Libor 6M + 3.1%	3.70%	796,232	(1,770)	794,462	3.58%	686,500	(2,407)	684,093
IDB INVEST tramo 12 años	USD	29/12/2017	12	Libor 6M + 2.75%	0.00%	-	-	-	4.01%	1,287,188	(54,183)	1,233,005
IDB INVEST tramo 8 años	USD	29/12/2017	8	Libor 6M + 2.125%	0.00%	-	-	-	3.70%	257,438	(9,669)	247,768
BANCOLOMBIA	COP	11/02/2019	3	IBR 6M + 2.5%	0.00%	-	-	-	3.90%	450,000	4,962	454,962
HSBC	USD	26/11/2018	3	Libor 6M + 1.65%	0.00%	-	-	-	2.60%	858,125	1,536	859,661
1023 BONOS USD	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	3,981,160	52,805	4,033,965	4.39%	3,432,500	43,268	3,475,768
BANCO POPULAR	COP	5/05/2020	1	IBR 6M + 2.1%	0.00%	-	-	-	3.81%	120,000	710	120,710
BID 2120-4	COP	17/06/2020	14	5%	6.04%	338,243	4,336	342,579	5.88%	365,302	5,628	370,931
BONOS USD 2030	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.60%	2,289,168	8,693	2,297,861	4.60%	1,973,688	12,516	1,986,204
Desarrollo Territorial	COP	28/01/2021	3	0%	0.00%	45,967	-	45,967	0.00%	-	-	-
BBVA	COP	18/05/2021	3	IBR 1M + 0.1%	3.02%	1,145	2	1,147	0.00%	-	-	-
BBVA	COP	18/05/2021	3	IBR 1M + 0.1%	3.02%	14,907	28	14,935	0.00%	-	-	•
BBVA	COP	18/05/2021	2	IBR 1M + 0.1%	3.01%	25,704	44	25,748	0.00%	-	-	•
JP MORGAN	COP	24/11/2021	5	IBR OIS + 2.477%	5.54%	979,250	(401)	978,849	0.00%	-	-	•
1052 BANCO SANTANDER	USD	1/12/2021	1	LIBOR 1M + 1.45%	1.55%		4.0:-	mom c - :	0.00%			
TESORERIA	LICE	40/42/2021	-	LIPOD 411 - 4 4°	4 500/	796,232	1,062	797,294	0.000	-	-	-
1053 BNP TESORERIA	USD	10/12/2021	1	LIBOR 1M + 1.4%	1.50%	457,833	420	458,253	0.00%	-	•	-
1051 Comisiones	COP	15/09/2021	0	LIBOR 6M + 1.62%	0.00%	40 (70 00	(65)	(65)	0.00%	40.540.420	- 00.405	40 () (007
]	1			18,678,252	154,844	18,833,096		18,548,128	98,695	18,646,823

Al cierre del periodo se tienen los siguientes movimientos asociados a créditos y prestamos y para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo se revelan en los siguientes rubros:





- i) obtención de créditos públicos y tesorería \$2,426,610 (2020: \$4,612,201).
- ii) pagos de crédito público y tesorería \$3,809,887 (2020: \$1,225,080).
- iii) costos de transacciones por emisión de instrumentos de deuda \$37,492 (2020: \$28,553).

Los intereses pagados por operaciones de crédito fueron para 2021: \$1,102,595 y (2020: \$998,372).

La pérdida neta por diferencia en cambio relacionada con la deuda reconocida en el resultado del periodo fue para 2021 \$349,110 y \$334,034 para 2020 y la diferencia en cambio capitalizada en activos aptos fue 2021: \$177,206.

A la fecha de corte, los créditos utilizados como instrumentos de cobertura de inversiones netas en negocios en extranjero son CAF, JBIC Y AFD y tiene designado 2021 USD 374 millones y se ha reclasificado diferencia en cambio del resultado del periodo al otro resultado integral por 2021 \$61,509.







La información de los bonos emitidos es la siguiente:

Subserie					Tasa de		20	21			2	2020		Monto adjudicado					
	Moneda Original	Fecha inicial	Plazo	interés nominal	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	TIR	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Monto adjudicado a 2019	Monto adjudicado a 2018	Monto adjudicado a 2017	Monto adjudicado a 2016	Monto adjudicado a 2015	Monto adjudicado a 2014	Monto adjudicado a 2013
A10a	COP	4/12/2013	10	IPC + 4.52%	10.28%	96,210	270	96,480	6.26%	96,210	(31)	96,179	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210	96,210
A10a	COP	20/03/2015	9	IPC + 3.65%	10.12%	130,000	707	130,707	6.11%	130,000	458	130,458	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	-	-
A12a	COP	14/12/2010	12	IPC + 4.2%	10.03%	119,900	166	120,066	5.56%	119,900	715	120,615	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900	119,900
A12a	COP	29/07/2014	12	IPC + 4.17%	9.91%	125,000	869	125,869	5.88%	125,000	277	125,277	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-
A12a	COP	20/03/2015	12	IPC + 3.92%	9.48%	120,000	-128	119,872	5.43%	120,000	425	120,425	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-	-
A15a	COP	21/04/2009	15	IPC + 6.24%	11.83%	198,400	4,273	202,673	7.66%	198,400	3,729	202,129	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400	198,400
A20a	COP	14/12/2010	20	IPC + 4.94%	10.53%	267,400	29	267,429	6.47%	267,400	1,291	268,691	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400	267,400
A20a	COP	4/12/2013	20	IPC + 5.03%	10.73%	229,190	-980	228,210	6.72%	229,190	-1,399	227,791	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190	229,190
A20a	COP	29/07/2014	20	IPC + 4.5%	10.19%	250,000	771	250,771	6.17%	250,000	-205	249,795	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	-
A20a	COP	20/03/2015	20	IPC + 4.43%	9.94%	260,000	258	260,258	5.94%	260,000	1,500	261,500	260,000	260,000	260,000	260,000	260,000	-	-
A5a	COP	20/03/2015	5	IPC + 2.72%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	-	-
A6a	COP	29/07/2014	6	IPC + 3.57%	0.00%	-	-	-	0.00%	-	-	-	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	125,000	-
Bono internacional	COP	31/01/2011	10	8.375%	0.00%	-	-	-	14.04%	130,822	9,484	140,306	130,822	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000
Bono internacional	COP	10/09/2014	10	7.625%	7.73%	965,745	19,619	985,364	7.73%	965,745	18,867	984,612	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	965,745	-
Bono internacional	COP	8/11/2017	10	8.375%	8.45%	4,165,518	51,358	4,216,876	8.45%	4,165,519	51,489	4,217,008	3,530,000	2,300,000	2,300,000	-	-	-	-
Bono internacional	USD	18/07/2019	10	4.25%	4.39%	3,981,160	52,805	4,033,965	4.39%	3,432,500	43,268	3,475,768	3,277,140	-	-	-	-	-	-
Bono internacional	USD	15/07/2020	11	4.375%	4.60%	2,289,166	8,693	2,297,859	4.60%	1,973,688	12,516	1,986,204	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL						13,197,689	138,710	13,336,399		12,464,373	142,382	12,606,756	9,944,807	6,556,845	6,556,845	4,256,845	4,256,845	3,626,845	2,161,100

Cifra en millones de pesos colombianos, la tasa de cambio usada fue la TRM de cierre de cada periodo





Covenant deuda / EBITDA

EPM tiene diferentes compromisos financieros (covenant), establecidos en los contratos de empréstito firmados con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD, Banco Interamericano de Desarrollo, CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social – BNDES, JPMorgan y Bank of Tokio -MUFG-y Garantía de Japan Bank for International Cooperation – JBIC. En estos contratos se incluyen alguno(s) de los siguientes covenants: Deuda/EBITDA LTM, Deuda Neta/EBITDA LTM, EBITDA/Gastos financieros, EBITDA/Gastos financieros neto, y Deuda Largo Plazo/Patrimonio.

Contractualmente, uno de los esquemas de gestión para evitar incurrir en incumplimiento ante este tipo de compromisos es la emisión de dispensas por parte de los acreedores.

Cabe anotar, que en el momento en que el Grupo EPM supere el covenant Deuda/EBITDA pactado no genera una activación directa de la declaratoria de incumplimiento por parte de los bancos, ni de pago anticipado, por tratarse de una acción contractualmente sujeta a la decisión del (los) banco(s) de ejercer o no esa declaratoria y adicionalmente al hecho de contar con periodos remediales pactados en los contratos para atender un eventual incumplimiento.

El Grupo EPM debe reportar el cumplimiento del indicador Deuda Financiera Largo Plazo/EBITDA así: al Japan Bank for International Cooperation – JBIC - en forma trimestral y a la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD - semestralmente.

El Grupo EPM obtuvo la dispensa requerida para el crédito JBIC para toda la vigencia 2021 para el covenant Deuda/EBITDA, adicionalmente, se estableció que, durante este año, se reportara el covenant Deuda Neta/ EBITDA como se tiene estipulado en los otros contratos, se resalta que este indicador presenta cumplimiento con corte a diciembre de 2021. Adicionalmente, el 30 de septiembre, se firmó un Amendment al contrato de crédito con la AFD, donde se modificó contractualmente el covenant financiero vigente Deuda, quedando la medición a partir de la fecha en Deuda Neta/ EBITDA <=4 veces.





Gestión contrato IDB Invest

En relación con el contrato de crédito firmado con el BID Invest el 29 de diciembre de 2017 destinado a la financiación parcial de la futura central hidroeléctrica Ituango, el 1 de diciembre de 2021, EPM y el banco acordaron el prepago voluntario y anticipado del saldo total pendiente de este crédito. Por lo anterior, el 22 de diciembre de 2021, en cumplimiento del mencionado acuerdo, EPM pagó el saldo a capital del crédito por USD \$450 millones (COP 1,798,326).

• Gestion contrato Bancolombia

En relación con el contrato de crédito firmado con Bancolombia el 22 de noviembre de 2018, EPM pagó de manera voluntaria y anticipada el saldo a capital del crédito (\$450 mil millones de pesos) el día 27 de diciembre de 2021.

Cumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa ha cumplido el pago del principal e intereses de sus prestamos.

Nota 22. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:







Acreedores y otras cuentas por pagar	2021	2020
No corriente		
Adquisición de bienes y servicios	628	628
Depósitos recibidos en garantía	11,570	11,329
Recuersos recibidos en administración	998	998
Contratos de construcción	57	57
Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente	13,253	13,012
Corriente		
Acreedores ¹	663,808	383,378
Adquisición de bienes y servicios ²	741,630	570,611
Subsidios asignados	40,509	24,152
Depósitos recibidos en garantía	310	310
Avances y anticipos recibidos	506	506
Recuersos recibidos en administración	1,679	5,562
Otras cuentas por pagar	318	318
Contratos de construcción	557	713
Comisiones por pagar	2,110	2,110
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	1,451,427	987,660
Total acreedores y otras cuentas por pagar	1,464,680	1,000,672

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-



¹El incremento más significativo se ve reflejado en la cuenta acreedores por compensación, debido a la compra de energía producto de la operación comercial; los demás, por el aumento en el pasivo temporal tanto por compras nacionales como importadas.

² El incremento corresponde a facturas por pagar de la ejecución de la futura central hidroeléctrica Ituango causadas en el mes diciembre.

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días con excepción de:

- Pagos menores a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
- Los destinados a cubrir sanciones, multas e indemnizaciones e impuestos.
- Y los demás que apliquen según la regla de negocio 2019-RN-107.

Incumplimientos

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.



Nota 23. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros están compuestos por:

Otros pasivos financieros	2021	2020
No corriente		
Pasivo por arrendamiento	2,483,975	2,323,709
Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	43,742	79,410
Bonos pensionales	177,141	214,099
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo ⁽¹⁾ (ver nota 24)	164,270	347,399
Total otros pasivos financieros no corriente	2,869,128	2,964,617
Corriente		
Pasivo por arrendamiento ⁽²⁾	68,071	21,877
Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	47,574	41,018
Bonos pensionales ⁽²⁾	372,839	346,619
Derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo ⁽¹⁾ (ver nota 24)	=	69,196
Total otros pasivos financieros corriente	488,484	478,710
Total otros pasivos financieros	3,357,612	3,443,327

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-



- ¹Dentro del plan de gestión de riesgo de mercado la empresa finalizó el cierre de operaciones de cobertura por US\$475 millones en la vigencia 2021, de las autorizaciones obtenidas en el año 2020 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las emisiones de bonos del año 2019 y 2020.
- ² Incluye las siguientes partidas: pago de bonos pensionales por \$40,660 y pago de pasivos por arrendamiento por \$12,746 reflejados en el estado de flujos de efectivo.

23.1 Pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados

Pasivo financiero por concepto de primas por pagar del derivado climático, que ha sido contratado para tener una cobertura en las temporadas secas que implican una disminución en la generación hidráulica y el alza de los precios de la energía en bolsa. Es medido a valor razonable con cambios a resultados, con el fin de conseguir la asimetría o "calzar" el activo financiero (derivado/opción, valorado a valor razonable a través de resultado) con el pasivo financiero (primas por pagar).



23.1.2 Pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, con los efectos del cambio en el riesgo de crédito del pasivo reconocidos en el resultado del periodo

Concepto	2021	2020
Ganancia (pérdida) del periodo por cambios en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito reconocido en el resultado del periodo	1,139	2,057
Diferencia entre el valor en libros y el valor a pagar en el momento de liquidación:	(3,833)	(2,626)
Valor en libros del (los) pasivo(s)	91,317	120,429
Valor a pagar en el momento de liquidación	95,150	123,055
Total	91,317	120,429

Cifras en millones de pesos

La empresa ha determinado que presentar los efectos de cambios en el riesgo de crédito de un pasivo en otro resultado integral crearía o aumentaría una asimetría contable en el resultado del periodo, esta asimetría se genera dado que la calificación de EPM es BB+ y la NewRe es AA. Cabe aclarar que este pasivo proviene de un contrato que está vinculado a un instrumento derivado tipo opción, el cual representa un activo para EPM. El instrumento derivado (activo) se valúa a valor razonable (Incluido el riesgo crediticio) con cambios en resultados dado que no está designado en contabilidad de coberturas.

Nota 24. Derivados y coberturas

La empresa tiene los siguientes tipos de coberturas:

 Coberturas de flujo de efectivo, la cual consiste en cubrir la variación en los flujos de caja futuros atribuibles a determinados riesgos, tales como tasa de interés y tasa de





cambio que pueden impactar en resultados, cuyos valores razonables al final del periodo que se informa ascienden a:

- Swaps: Un derecho de \$131,577 (ver nota 13. Otros activos financieros) y una obligación de \$164,270 (ver nota 23. Otros pasivos financieros) para un neto de \$32,693 Obligación (2020: \$354,221 Obligación).
- Opciones: un derecho por \$3,673 (2020: \$0) (ver nota 13. Otros activos financieros).
- Coberturas de inversiones netas en operaciones extranjeras, cuyo objetivo es cubrir el patrimonio por los riesgos de tasa de cambio que pueda llegar a tener EPM, por el método de participación en el efecto por conversión de estados financieros en las inversiones en subsidiarias con moneda funcional dólar para mayor detalle ver nota 21 Créditos y prestamos y nota 20 Otro resultado integral acumulado.







Los riesgos que han sido cubiertos en estas operaciones se presentan a continuación, para mayor detalle ver <u>nota</u>

42 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros:

Clasificación de la Cobertura	Descripción	Riesgo Cubierto	Tramo	Partida cubierta	Valor en libros partida cubierta	Valor en libros instrumento de cobertura	Cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura en el periodo	Cambios en el valor razonable de la partida cubierta en el periodo	Ineficacia de la cobertura reconocida en el resultado del periodo	Eficacia de la cobertura reconocida en el otro resultado integral	Reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo ¹
Swaps	Cross Currency Swap	Tasa de cambio USD/COP y tasa de interés Libor/fija del servicio de deuda	Parte de los créditos AFD y bonos internacionales	Crédito en Dólares	7,016,781	(32,693)	321,528	6,265,574	N.A	321,528	889,289
Collar	Opción Collar Cero costo	Tasa de cambio USD/COP	50% de la Cuenta por cuadrar en USD	Cuenta por cuadrar en USD	2,523,378	3,673	3,673	N.A	N.A	3,673	N.A
Cobertura de inversión neta en el extranjero	Coberturas de inversiones netas en operaciones extranjeras	Tasa de cambio USD/COP	Las inversiones en subsidiarias en HET, PDG y MaxSeguros.	Las inversiones en subsidiarias con moneda funcional USD	1,183,364	1,488,091	147,867	72,600	16,723	61,509	N.A

Cifras en millones de pesos colombianos







La reclasificación del otro resultado integral al resultado del periodo, para los instrumentos swaps afectó el rubro de intereses, diferencia en cambio, diferencia en cambio de intereses y del capital del derecho. Adicionalmente, se capitalizaron \$ 15,075 como costos por prestamos principalmente para la futura central hidroeléctrica Ituango.

Las operaciones de cobertura de riesgo cambiario forman parte del endeudamiento público reglamentadas en el decreto 1068 de 2015, por lo tanto, requieren la aprobación general de la operación vía resolución y adicionalmente de autorización oficial de cada una de las cartas de confirmación de las entidades financieras que posiblemente tengan participación de las respectivas operaciones específicas. Este proceso de aprobación, según el concepto de las entidades que rigen el tema en el país, solo se puede iniciar una vez hayan sido desembolsados los recursos respectivos. Generando que durante el periodo en que se desarrolle la gestión de aprobación se presente una etapa en que la empresa se encuentre expuesta al riesgo cambiario sin tener la posibilidad de ejecutar ese tipo de operaciones de cobertura cambiaria.

Durante el 2021 la empresa finalizó el cierre de operaciones de cobertura por US\$475 millones de las autorizaciones obtenidas en el año 2020 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las emisiones de bonos del año 2019 y 2020.

Cobertura de flujo de efectivo

La empresa espera que los flujos de efectivo que se encuentran bajo una contabilidad de cobertura de flujo de efectivo se realicen en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y 15 de febrero de 2031, para mayor detalle ver nota 42 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros, numeral 42.1 Riesgo de mercado.







Las características de los principales instrumentos de cobertura de flujo de efectivo que se encuentran bajo una contabilidad de cobertura son las siguientes:

Coberturas Vigentes

Características									
Subyacente cubierto	Crédito AFD	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029				
Fecha cierre	3-feb-17	6-feb-17	10-feb-17	24-mar-17	30-mar-17	8-jun-20	7-jul-20	10-jul-20	15-jul-20
Tipo Derivado	ccs	ccs	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	ccs
Contraparte	BNP Paribas	BNP Paribas	BNP Paribas	CITI BANK	CITI BANK	BNP PARIBAS	JP Morgan	JP Morgan	Scotia Bank
Nominal (USD)	64,750,000	47,381,250	85,312,500	13,164,375	85,312,500	100,000,000	50,000,000	100,000,000	100,000,000
Tasa de cambio spot	2,850	2,855	2,850	2,899	2,878	3,597	3,627	3,617	3,606
Fecha vencimiento	31-jul-22	31-jul-22	31-jul-22	31-jul-22	31-jul-22	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29

^{*} CCS: Cross Currency Swap

Coberturas Vigentes

Características									
Subyacente cubierto	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2029	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031
Fecha cierre	15-jul-20	9-nov-20	12-nov-20	18-may-21	2-jun-21	3-jun-21	11-sep-20	16-sep-20	22-oct-20
Tipo Derivado	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS	CCS
Contraparte	Goldman Sachs	Goldman Sachs.	BBVA	Merrill Lynch International	BBVA	Merrill Lynch International	JP Morgan	JP Morgan	Sumitomo Mitsui Banking Corporation, New York Branch
Nominal (USD)	100,000,000	125,000,000	125,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000
Tasa de cambio spot	3,608	3,657	3,642	3,649	3,638	3,647	3,709	3,708	3,774
Fecha vencimiento	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	18-jul-29	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31

^{*} CCS : Cross Currency Swap





Características				
Subyacente cubierto	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031	Bonos 2031
Fecha cierre	23-oct-20	29-ene-21	11-mar-21	4-jun-21
Tipo Derivado	ccs	CCS	CCS	CCS
Contraparte	JP Morgan	BNP Paribas	Goldman Sachs	CITIBANK
Nominal (USD)	100,000,000	75,000,000	75,000,000	25,000,000
Tasa de cambio spot	3,774	3,568	3,525	3,602
Fecha vencimiento	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31	15-feb-31

^{*} CCS : Cross Currency Swap

Características		
Subyacente cubierto	50% CxC seguro MAPFRE	50% CxC seguro MAPFRE
Fecha cierre	20-dic-21	21-dic-21
Tipo Derivado	Opción Collar cero costo	Opción Collar cero costo
Contraparte	Goldman Sachs	Bank of America
Nominal (USD)	250,000,000	66,000,000
Strike PUT	3,899.87	3,899.87
Strike CALL	4,138.00	4,141.00
Fecha vencimiento	31-ene-22	31-ene-22
Fecha de liquidación	1-feb-22	1-feb-22

Terminación de cobertura

Se informa que durante el 2021 se presentó vencimiento de operación de cobertura por USD250 millones correspondientes al crédito subyacente con HSBC.

Derivado climático de no cobertura

EPM actualmente tiene una cobertura de riesgo denominada "Derivado Climático" la cual está basada en una opción put y cuyo objetivo es contar con la cobertura de amparo del riesgo en ingresos por la ocurrencia de eventos climáticos extremos que afectan la pluviosidad y





por ende los compromisos contractuales de generación de energía. Así mismo sirve para el amparo en la exposición al riesgo por compra en bolsa de energía en dichos períodos, la cual en consecuencia también aumenta. Bajo esta cobertura, todo el impacto que podría recibir la empresa por la no generación e incumplimiento en compromisos contractuales es transferido al mercado reasegurador.

Derivados implícitos

La empresa no ha formalizado contratos que contienen derivados implícitos.

Nota 25. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2021	2020
No corriente		
Beneficios post- empleo	327,648	344,000
Beneficios largo plazo	46,978	50,712
Total beneficios a empleados no corriente	374,626	394,712
Corriente		
Beneficios corto plazo	146,788	119,271
Beneficios post- empleo	17,942	51,749
Total beneficios a empleados corriente	164,730	171,020
Total	539,356	565,732

Cifras en millones de pesos colombianos



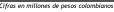


25.1Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

25.1.1 Planes de beneficios definidos

Planes de beneficios definidos	Pensiones ¹		Cesantias retroactivas ²		Plan auxilio educativo ³		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Valor presente de obligaciones por beneficios definidos								
Saldo inicial	470,107	460,939	92,711	92,986	49	66	562,867	553,991
Costo del servicio presente		-	2,753	2,889		-	2,753	2,889
Ingresos o (gastos) por intereses	27,944	29,346	4,241	5,115	1	2	32,186	34,463
Supuestos por experiencia	(10,279)	(561)	15,827	22	(15)	6	5,533	(533)
Supuestos financieros	(70,100)	17,535	(10,837)	4,101	-	1	(80,937)	21,637
Pagos efectuados por el plan4	(37,636)	(37,152)	(13,526)	(12,402)	(13)	(26)	(51,175)	(49,580)
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre	380,036	470,107	91,169	92,711	22	49	471,227	562,867
Valor razonable de los activos del plan								
Saldo inicial	167,118	194,531	-	-	-	-	167,118	194,531
Pagos efectuados por el plan4	(40,753)	(42,551)	-	-	-	-	(40,753)	(42,551)
Ingreso por interés	8,711	11,464	-	-	-	-	8,711	11,464
Rendimiento esperado del plan (excluyendo ingreso por interés)	(9,438)	3,674	-	-	-	-	(9,438)	3,674
Valor razonable de los activos del plan 31 de diciembre	125,638	167,118	-	-	-	-	125,638	167,118
Superávit o (déficit) del plan de beneficios definidos	254,398	302,989	91,169	92,711	22	49	345,589	395,749
Activo o (pasivo) neto del plan de beneficios definidos	254,398	302,989	91,169	92,711	22	49	345,589	395,749
Total beneficios definidos	254,398	302,989	91,169	92,711	22	49	345,589	395,749
Cifras en millones de pesos colombianos	<u> </u>							





¹ Incluye un plan de Pensiones de jubilación reconocidas con anterioridad a la vigencia del sistema General de Pensiones de la ley 100 de 1993 con sus respectivas sustituciones, las cuales se distribuyen en el cálculo actuarial por grupos diferenciando las vitalicias, las compartidas con Colpensiones, las sustituciones pensionales y las que generan cuota parte jubilatoria. El plan está conformado por los jubilados de EPM y los jubilados pertenecientes a la conmutación pensional por la liquidación de la Empresa Antioqueña De Energía EADE. Incluye aportes a seguridad social y auxilio funerario. Las pensiones de jubilación son de orden legal bajo los parámetros de la ley 6 de 1945 y la ley 33 de 1985. No se han identificado riesgos para EPM, generados por el plan. Durante el periodo los planes no han sufrido modificaciones, reducciones o liquidaciones que representen una reducción del valor presente de la obligación.

² Incluye un plan por concepto de cesantías retroactivas, es un beneficio post-empleo que aplica aproximadamente al 8% de los empleados de EPM, consiste en el reconocimiento de un salario mensual promedio multiplicado por los años de servicio, pagadero a través de anticipos y en







el momento de la terminación del contrato. La fuente que da origen al plan es la "Ley Sexta de 1945 por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo" y el Decreto Nacional 1160 de 1989, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 71 de 1988, por la cual se expiden normas sobre pensiones y se dictan otras disposiciones. Para el plan de Cesantías retroactivas no se identifican posibles riesgos ni modificaciones significativas durante el período.

³ Incluye un plan de auxilio educativo que se otorga por cada uno de los hijos de los jubilados de EPM, con derecho al mismo, comprende auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios. Tiene su origen en el artículo 9 de la ley 4 de 1976, por la cual se dictan normas sobre materia pensional de los sectores público, oficial, semioficial y privado y dispone que las empresas o patronos otorgarán becas o auxilios para estudios secundarios, técnicos o universitarios, a los hijos de su personal jubilado, en las mismas condiciones que las otorgan o establezcan para los hijos de los trabajadores en actividad.

⁴ Incluye \$51,175 (2020: \$49,580) de valores pagados por liquidaciones del plan, correspondiente a pensiones, cesantías retroactivas y plan auxilio educativo.

El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios definidos a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	20	21	2020		
belleficio	Desde	Hasta	Desde	Hasta	
Pensión EPM	7.3	9.8	8.5	11.5	
Auxilio Educativo EPM	0.9	0.9	1.1	1.1	
Cesantías Retroactivas	4.2	4.2	5.2	5.2	

La empresa no tiene restricciones sobre la realización actual del excedente del plan de beneficios definidos.

La empresa no realizó contribuciones para beneficios definidos durante 2021, y no espera realizar aportes para el próximo período anual.







El valor razonable de los activos del plan está compuesto así:

Activos que respaldan el plan	20	21	2020		
Activos que respaidan ei pian	% participación	Valor razonable	% participación	Valor razonable	
Efectivo y equivalentes al efectivo	0.18%	223	3.25%	5,437	
Instrumentos de deuda					
AAA	86.68%	108,902	85.01%	142,075	
AA+	1.16%	1,459	0.97%	1,621	
AA	7.09%	8,907	5.81%	9,713	
Sin calificación	3.56%	4,474	-	-	
Fondos de inversión	1.33%	1,673	4.95%	8,272	
Total instrumentos de deuda	99.82%	125,415	96.75%	161,681	
Otros activos					
Total activos que respaldan el plan	100.00%	125,638	100.00%	167,118	

Cifras en millones de pesos colombianos

Las principales suposiciones actuariales utilizadas para determinar las obligaciones por los planes de beneficios definidos son las siguientes:

Sa.taa	Beneficios post - empleo		
Supuestos	2021	2020	
Tasa de descuento (%)	8.40 - 5.50	6.10 - 2.70	
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.6	4.6	
Tasa de rendimiento real de los activos del plan	0.48	6.96	
Tasa de incremento futuros en pensión anual	3.5	3.5	
Tasa de inflación anual (%)	3.5	3.5	
Tablas de supervivencia	Rentistas válidos 2008		

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios post-empleo definidos:

	Aumento en la tasa	Disminución en la	Aumento en	Disminución en	Aumento en	Disminución en
Supuestos	de descuento en	tasa de descuento	incremento salarial	incremento salarial	incremento en el	incremento en el
	+1%	en -1%	en +1%	en -1%	beneficio en +1%	beneficio en -1%
Pensión EPM	269,126	307,810	-	-	-	-
Aportes a la seguridad social EPM	19,585	22,262	-	-	-	-
Auxilio educativo EPM	22	22	-	-	22	22
Pensión EADE	64,532	77,584	-	-	-	-
Aportes a la seguridad social EADE	826	964	-	-	-	-
Cesantías retroactivas	87,915	94,656	97,411	85,235	-	-
Total beneficios Post-empleo	442,006	503,298	97,411	85,235	22	22

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2021: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del período actual.





Cálculo de los pasivos pensionales y conmutaciones pensionales acorde con requerimientos fiscales

La Resolución 037 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación estableció la obligatoriedad de revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016 y del Decreto 1833 para las conmutaciones pensionales; por lo tanto, las cifras presentadas a continuación no corresponden a los requerimientos de las NIIF adoptadas en Colombia.

Pasivos pensionales

El cálculo actuarial de pensiones fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Obligación pensional	2021	2020
Tasa real de interés técnico	4.8	4.8
Tasa de incremento salarial	2.6	3.64
Tasa de incremento de pensiones	2.6	3.64
Tabla de mortalidad	RV08 (Rentistas válidos)	

El siguiente cuadro es el cálculo del pasivo pensional con los parámetros anteriores:

	2021		2020	
Concepto	Número de personas	Valor obligación	Número de personas	Valor obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	603	149,507	627	155,709
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	358	50,177	389	55,820
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	471	60,720	469	61,440
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	431	44,722	384	42,753
Total	1,863	305,126	1,869	315,722
lotal	1,863	305,126	1,869	315,72

Cifras en millones de pesos colombianos







A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con las obligaciones pensionales:

	2021		2020	
Concepto	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva
Bono pensional tipo A modalidad 1	240	3,040	243	2,832
Bono pensional tipo A modalidad 2	3,962	181,399	4,080	179,414
Bono pensional tipo B	2,074	308,415	2,227	315,403
Bono pensional tipo T	5	311	5	280
Aportes_Ley 549	174	5,834	174	5,349
Diferencia	6,455	498,999	6,729	503,278

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se muestran las diferencias entre los pasivos pensionales calculados bajo NIIF adoptadas en Colombia y los pasivos pensionales fiscales:

	2021	2020
Pasivos pensionales bajo NIIF	308,640	377,122
Pasivos pensionales fiscal	804,147	819,000
Diferencia	(495,507)	(441,878)

Cifras en millones de pesos colombianos

Pasivos conmutaciones pensionales

El cálculo actuarial de conmutación pensional fue elaborado con las siguientes bases técnicas:

Supuestos actuariales - Obligación pensional	2021	2020
Tasa real de interés técnico	4.8	4.8
Tasa de incremento salarial	2.6	3.64
Tasa de incremento de pensiones	2.6	3.64
Tabla de mortalidad	RV08 (Rentistas válidos)	





El siguiente cuadro es el cálculo de la conmutación pensional con los parámetros anteriores:

	20:	21	2020	
Concepto	Número de	Valor	Número de	Valor
	personas	obligación	personas	obligación
Personal jubilado totalmente por la Empresa	66	16,560	86	21,911
Personal jubilado con pensión compartida con Colpensiones	341	44,718	355	47,999
Personal beneficiario compartido con Colpensiones	60	6,658	42	4,284
Personal jubilado con pensión compartida con otras entidades	24	3,318	21	2,510
Total	491	71,254	504	76,703

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se detallan los bonos pensionales relacionados con el pasivo por conmutación pensional:

	20	21	2020		
Concepto	Número de personas	Valor de reserva	Número de personas	Valor de reserva	
Bono pensional tipo A modalidad 1	12	43	12	39	
Bono pensional tipo A modalidad 2	241	11,596	255	11,309	
Bono pensional tipo B	202	21,572	206	20,662	
Bono pensional tipo T	3	7	3	22	
Otro -Incluir tipo de bono pensional-	1	45	1	42	
Diferencia	459	33,263	477	32,074	

Cifras en millones de pesos colombianos

A continuación, se muestran las diferencias entre el pasivo por conmutación pensional calculado bajo NIIF adoptada en Colombia y el pasivo por conmutación pensional fiscal:

	2021	2020
Pasivo conmutación pensional bajo NIIF	71,418	93,034
Pasivo conmutación pensional fiscal	104,516	108,777
Diferencia	(33,098)	(15,743)

Cifras en millones de pesos colombianos

La política de la Empresa es elaborar cálculos actuariales para el cierre anual del período, por tanto, se presentan los datos estimados del 2020.





25.1.2 Planes de aportaciones definidas

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas por \$71,523 (2020: \$65,726) reconocidas en el resultado del periodo como gasto \$22,176 (2020: \$20,573), costo \$38,742 (2020: \$35,909) y proyectos de inversión \$10,604 (2020: \$9,244).

25.2 Beneficios a empleados de largo plazo

Beneficios Largo plazo	Prima de antigüedad ¹		
benenelos zargo piazo	2021	2020	
Valor presente de obligaciones por otros beneficios de largo plazo			
Saldo inicial	50,711	46,049	
Costo del servicio presente	5,534	4,848	
Ingresos o (gastos) por intereses	2,909	2,902	
Supuestos por experiencia	3,346	1,420	
Supuestos financieros	(7,949)	1,960	
Pagos efectuados por el plan	(7,573)	(6,468)	
Saldo final del valor presente de obligaciones	46,978	50,711	
Pasivo neto por beneficios largo plazo	46,978	50,711	

Cifras en millones de pesos colombianos

Para estos beneficios la empresa no dispone de activos que respalden el plan.



¹Incluye un plan por concepto de prima de antigüedad. Es un beneficio de largo plazo otorgado a los empleados a través de la Convención Colectiva de Trabajo, en EPM se otorga en razón a los años de servicio continuo o discontinuo. Se reconoce y se paga por una sola vez en el periodo respectivo y de acuerdo con los términos establecidos: cada 5 años se pagarán 12, 17, 23, 30, 35 y 40 días de salario básico, respectivamente. La forma de pago puede ser en dinero, en tiempo libre o una combinación de los dos a elección del empleado. Para el personal que renuncia a la empresa para acceder a la pensión por vejez o por invalidez tienen derecho al pago proporcional por el tiempo de servicio, si les falta menos de un año para cumplir el próximo quinquenio al momento de la desvinculación. Para el plan Prima de Antigüedad no se identifican posibles riesgos.





El promedio ponderado de la duración en años, de las obligaciones por planes de beneficios de largo plazo a la fecha de corte, se presenta a continuación:

Beneficio	2021		2020	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Prima de Antigüedad	6.3	6.3	7	7

La empresa no espera realizar aportes al plan para el próximo periodo anual.

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar las obligaciones por los planes de beneficios a empleados a largo plazo son los siguientes:

Supuestos	Cond	Concepto		
Supuestos	2021	2020		
Tasa de descuento (%)	8.3	5.8		
Tasa de incremento salarial anual (%)	4.85	4.85		
Tasa de inflación anual (%)	3.5	3.5		
Tablas de supervivencia	RV08 (Rentistas válidos)			

El siguiente cuadro recoge el efecto de una variación de más 1% y menos 1% en el incremento salarial, en la tasa de descuento y en el incremento en el beneficio sobre la obligación por planes de beneficios de largo plazo:

	Aumento en la tasa	Disminución en la	Aumento en	Disminución en
Supuestos	de descuento en	tasa de descuento	incremento salarial	incremento salarial
	+1%	en -1%	en +1%	en -1%
Prima de Antigüedad	44,398	49,873	50,181	44,082
Total beneficios de largo plazo	44,398	49,873	50,181	44,082

Cifras en millones de pesos colombianos

Los métodos y supuestos utilizados para preparar los análisis de sensibilidad del Valor Presente de las Obligaciones (DBO) se realizó utilizando la misma metodología que para el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2021: Unidad de Crédito Proyectada (PUC). La sensibilidad no presenta limitaciones, ni cambios en los métodos y supuestos utilizados para preparar el análisis del periodo actual.





25.3 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2021	2020
Nómina por pagar	28,034	8,249
Cesantìas	46,575	42,193
Intereses a las cesantìas	5,465	4,956
Vacaciones	21,048	20,126
Prima de vacaciones	42,365	41,175
Prima de navidad	256	27
Bonificaciones	2,573	2,460
Otras primas	472	85
Total beneficios de corto plazo	146,788	119,271

Cifras en millones de pesos colombianos







Nota 26. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas	2021	2020
Corriente		
Retención en la fuente e impuesto de timbre ¹	162,860	79,669
Impuesto de industria y comercio	25,092	21,543
Impuesto sobre aduana y recargos	170	2,939
Cuota de fiscalización y auditaje	-	2,726
Contribuciones ²	2,516	81,855
Tasas	32,313	28,895
Impuesto nacional al consumo	6	5
Otros impuestos nacionales	26,246	696
Otros impuestos municipales	9	2
Impuesto al valor agregado	4,444	4,063
Total Impuestos, tasas y contribuciones corriente	253,656	222,393

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-



¹El incremento se explica por los mayores valores calculados para las autorretenciones (Renta y Especial de Renta), debido a la indemnización recibida para la futura central hidroeléctrica Ituango, mayores ingresos en energía y diferencia en cambio realizada.



² La disminución se explica por la causación de la contribución adicional a la SSPD por la vigencia 2020 y que se pagó en el 2021 por \$81.314.



Nota 27. Provisiones, activos y pasivos contingentes

27.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Desmantelamiento o restauración	Litigios	Contraprestación contingente - Combinación de negocios	Obligaciones implícitas subsidiarias	Garantías	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	182,543	206,558	155,378	63,024	174,318	93,246	875,067
Adiciones	1,250	305,900	-	-	-	55,964	363,114
Utilizaciones	(33,628)	(9,122)	(791)	-	(15,318)	(60,741)	(119,600)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(124)	(40,464)	(13,266)	-	-	(20,221)	(74,075)
Ajuste por cambios en estimados	47,412	750	-	(22,391)	39,230	1,605	66,606
Desmantelamiento capitalizable	(25,283)	-	-	-	-	-	(25,283)
Diferencia de tipo de cambio	-	(344)	21,910	-	-	-	21,566
Otros cambios_Gasto Financiero	6,359	4,015	1,983	-	3,689	2,091	18,137
Saldo Final	178,529	467,293	165,214	40,633	201,919	71,944	1,125,532
						•	
No corriente	96,214	317,615	163,572	40,633	42,659	47,805	708,498
Corriente	82,315	149,678	1,642	-	159,260	24,139	417,034
Total	178,529	467,293	165,214	40,633	201,919	71,944	1,125,532

__Cifras en millones de pesos colombianos__





A diciembre 31 de 2021 el comportamiento significativo de las provisiones de EPM es:

- Aumento en la provisión de Litigios por \$260,735, que se explicó principalmente en siete acciones de grupo contra Empresas Públicas de Medellín e Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P.; que pasaron de probabilidad de éxito posible a probable. (numeral 27.1.2.).
- Aumento en la provisión Garantía por \$27,601, la cual contempla el incumplimiento de noviembre de 2021 hasta septiembre 2023, al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión para la futura central hidroeléctrica Ituango (Numeral 27.1.5).
- Disminución en la provisión Obligaciones Implícitas en Subsidiarias por \$22,391, que se originó por el ajuste a la valoración de la inversión en EPM México en el cuarto trimestre de 2021 (numeral 27.1.4).
- Disminución en Otras Provisiones por \$9,203, principalmente en la provisión para Contingencia destinada para la atención de las personas perjudicadas y la recuperación de la infraestructura afectada por el taponamiento de la futura central hidroeléctrica Ituango, ya que se revisó y ajustó la estimación de las valoraciones en el largo plazo, pues se están cerrando algunas actividades como los apoyos económicos a las familias evacuadas. (Numeral 27.1.6).

27.1.1. Desmantelamiento o restauración ambiental

EPM se encuentra obligado a incurrir en costos de desmantelamiento o restauración de sus instalaciones y activos. Actualmente se cuenta con tres provisiones por desmantelamiento o restauración:

 Provisión ambiental en la construcción de proyectos de infraestructura: la misma surge como una obligación legal derivada del otorgamiento de la licencia ambiental para compensar la pérdida de biodiversidad durante la fase constructiva, así como compensación por la sustracción áreas de reserva, afectación de especies vedadas y





aprovechamiento forestal; obligaciones que se formalizan, mediante las resoluciones de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales), CAR - Corporación Autónoma Regional y/o MADS - Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible.

Las ejecuciones de las compensaciones ambientales bióticas del proyecto se extienden más allá del tiempo en el que el activo empieza a operar técnicamente, siendo necesario implementar la figura de la provisión con el ánimo de que dichas erogaciones queden como mayor valor de la construcción en curso. La empresa se ha comprometido a compensar la pérdida de biodiversidad, sustracción y vedas desde 2016 hasta el 2019 según las resoluciones: Res. 1313/2013 ANLA, Res. 519/2014 ANLA, Res LA. 0882/04/08/2014 ANLA, Res. 1166/2013 MADS, Res. 1852/2013 CAR, Res. 2135/2014 CAR, Resolución 1189/22/07/2104 MADS, Res. 1120907/17-03-2015 CORNARE, Res. 141011206/16-10-2014 CORANTIOQUIA, Res LA. EIA1-9872 21/04/2014 CVS, entre otras. La provisión se reconoce por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación utilizando flujos de efectivo estimados. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: costos estimados, IPC _ Índice de Precios al Consumidor_ y tasa de rendimiento fija TES (título de deuda del Gobierno colombiano).

• Compensaciones ambientales e inversión forzosa del 1%: La Ley 99 de 1993, estableció la obligatoriedad del licenciamiento ambiental para el desarrollo de cualquier actividad que pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente, o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje y dependiendo del tipo de actividad, del tamaño y localización del proyecto, y asignó las competencias con relación al licenciamiento ambiental a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales, o las áreas metropolitanas.

El artículo 321 de la Ley 1955 de 2019, indica que todos los titulares de una licencia ambiental que tuvieran inversiones pendientes al 25 de mayo de 2019 podrán acogerse al porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1%, según el año de inicio de actividades autorizadas en la licencia ambiental y definió los requisitos y los procedimientos para actualizar las inversiones pendientes y acogerse a nuevos términos de ejecución sujeto a la aprobación de la ANLA.





Para EPM se contempla las obligaciones relativas por la utilización de aguas tomadas directamente de fuentes naturales, en los proyectos realizados en La Sierra, Porce II, Porce III y la futura central hidroeléctrica Ituango.

Jepírachi: El Parque Eólico Jepírachi generará hasta 2023; año en el cual se retirará
o desconectará de la operación del Sistema Interconectado Nacional y se realizará el
respectivo desmantelamiento. Los principales supuestos considerados en el cálculo
de la provisión son: costos estimados, IPC y tasa fija TES. Al 31 de diciembre de 2021
se hizo el registro de la provisión por \$579.

Para contingencia ambiental de la futura central hidroeléctrica Ituango, establecida por el plan de acción específico para la recuperación de las partes afectadas por los eventos del taponamiento del túnel de desviación del río Cauca, por el cierre de compuertas; y, por los eventos, propios de la contingencia, que se puedan suscitar en los hitos técnicos pendientes por alcanzar, así como de la misma ejecución del proyecto, se ha ajustado este rubro en \$44,954, en lo corrido de 2021, para alcanzar una provisión a diciembre 31 de 2021 de \$103,635.

Para el plan de recuperación social y ambiental de la futura central hidroeléctrica Ituango se tuvo en cuenta la evaluación del estado de las concentraciones de mercurio, plomo, níquel, cromo, cadmio y arsénico, metilmercurio en peces, agua, sedimentos y material suspendido, cianobacterias en agua y posibles afectaciones en la salud, de los habitantes ribereños de la cuenca media y baja del río Cauca; y, el Convenio Marco Humboldt: Biodiversidad (Estandarización de monitoreos en la cuenca media y baja del río Cauca, cumplimiento de compromisos pendientes en el plan de compensación, análisis de posible área de reserva) que se ajustó a diciembre de 2021 en \$17,581.

El plan de acción específico para la recuperación debe considerar tres programas marco:

- a. Recuperación de las ciénagas afectadas.
- b. Recuperación de la fauna íctica afectada.
- c. Restablecimiento de los hábitats acuáticos ubicados en la zona de afectación.

Estos tres programas corresponden al componente ambiental como respuesta a la identificación de las afectaciones ocasionadas, así como de las acciones discrecionales.





Igualmente se incluyen los programas sociales, actividades económicas, infraestructura, gestión del riesgo, entre otras.

Las diferentes acciones se desarrollan entre los municipios de Valdivia hasta Nechí; no obstante, si se llegan a identificar afectaciones en los municipios que hacen parte de La Mojana, también serán objeto de la intervención.

27.1.2. Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de EPM. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC (Índice de Precios al Consumidor) promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES (título de deuda del Gobierno colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios calificados como probables. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que esta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando estas excedan su cuantía, como se describe a continuación:







Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querellas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5





Procesos laborales

Acción	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación escala salarial	3.5
Indemnización despido injusto	3.5
Reliquidación prestaciones sociales	3.5
Indeminización accidente de trabajo	4
Devolución aportes Salud_Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

- **Tipología**: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:
 - Perjuicio moral.
 - Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
 - O Perjuicios a la vida de relación.
 - Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.





• Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Maikol Arenales Chaves	Declarar administrativamente responsable a los demandados, como causantes del daño antijurídico al haber destruido el	221,777
Markot Arenates Chaves	recurso pesquero del complejo de Ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI.	221,777
Oscar Elias Arboleda Lopera	Incluye 173 demandantes que trabajaron para EADE; y, manifiestan que en la disolución y liquidación de dicha empresa hubo	108,228
Oscar Elias Arboleda Lopera	una sustitución patronal con EPM, lo que la obliga a todas las acreencias laborales.	100,220
	Reconocer a titulo de compensación para cada uno de los integrantes del grupo "ASOBAPEBEL", que son ciento noventa y tres	
	(193) por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de derechos fundamentales como la	
Roger Alberto Gil Barragán	vida digna, mínimo vital, vivienda digna, trabajo, seguridad alimentaria y por la destrucción de su fuente de subsistencia, el	15,420
	desplazamiento de su territorio y la antijurídica transformación psíquica y física de sus vidas, teniendo como titulo de	
	imputación el riesgo excepcional por la emergencia que produjo el daño en el rio Cauca.	
Varios Administrativos	29 litigios con promedio de \$527 y cuantía inferior a \$1,956.	15,281
	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero	
Luis Fernando Anchico	del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctico Ituango) y solicita	
Indaburo	el reconocimiento y pago de un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la	15,208
Maddio	sentencia, este es denominado por los demandaste como lucro cesante consolidado.	
Varios Laborales	125 procesos con promedio de \$110 y cuantía menor a \$1,100.	13,715
varios Laborates		13,/13
	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable a EPM el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral,	
	material y la vulneración de derechos fundamentales, causados a los integrantes de grupo "SAN ROQUE", por la destrucción	
Santiago Andrés Ortiz Mora	de su fuente de subsistencia, el desplazamiento de su territorio y la antijurídica transformación psíquica y física de sus vidas	
	por la afectación originada en el proyecto "Hidroituango" en abril de 2018. El monto a reconocer a titulo de compensación	12,093
	para cada uno de los 161 integrantes del grupo, se fija en 100 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), dando	
	un total de Catorce mil ciento treinta y dos millones seiscientos veintiocho mil trescientos pesos (\$14,132,628,300). Se	
	reclama por lucro cesante mil ciento cuarenta y seis millones cuatrocientos treinta y un mil treinta y cuatro pesos	
	(\$1.146.431.034.00).	
	Declarar la responsabilidad patrimonial extracontractual del Estado por las deficiencias u omisiones en que incurrieron las	
	demandadas, al no medir el peligro, amenaza y daño, que se ocasionaría con la tala indiscriminada de árboles en la zona de	
	influencia de la represa, a lo cual, las comunidades atribuyen los cambios en el comportamiento del río y los desprendimientos	
Rodrigo Antonio Muñoz Arenas	de tierra en la zona. Condenar a las demandadas, que a título de daño emergente, les pague a los demandantes y a los	10,451
	miembros del grupo afectado las sumas correspondientes al mínimo vital dejado de percibir durante el tiempo que duro la	
	emergencia, liquidados para los grupos familiares a la fecha de radicación de la acción de grupo CUATRO MIL TRECIENTOS	
	SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4`307.103.200.00).	
	Declarar administrativamente responsable a EPM, como causante del daño antijurídico al haber destruido el recurso pesquero	
	del complejo de ciénagas de Montecristo, el cual obedece a la construcción del PHI (Proyecto Hidroeléctrico Ituango); que se	
Javier Maure Rojas	reconozca y pague un salario mínimo para cada núcleo familiar desde febrero de 2019 hasta que se dicte la sentencia y el	9,568
	reconocimiento de un lucro cesante futuro que va desde el momento de la sentencia hasta el periodo probable de vida de cada	
	uno de los demandantes.	
	A título de restablecimiento del derecho se ordene al Departamento del Valle del Cauca a que devuelva las sumas retenidas por	
Departamento del Valle del	concepto de Estampillas Pro-Hospitales Universitarios Públicos y Pro-Universidades del Valle con los respectivos intereses a	8,316
Cauca	que haya lugar.	
	Solicitan que se declare administrativamente responsable a EPM como consecuencia de los perjuicios causados a los	
Esilda Rosa Romero Aguas	demandantes y se reconozcan en la modalidad de daño moral la suma de 80 SMLMV para cada uno de los demandantes: 39 en	6,580
•	total.	
	Declarar responsable a EPM E.S.P., por el daño antijurídico ocasionado, el perjuicio moral, material y la vulneración de	
	derechos fundamentales causados a los 75 integrantes de grupo "ASOMIBA"; por la destrucción de su fuente de subsistencia,	
Gustavo Jiménez Pérez	el desplazamiento de su territorio y reparar el daño; se solicita pagar a los integrantes del grupo "ASOPEISLA", los perjuicios	6,256
	de orden inmaterial y material causados desde el inicio de la emergencia originada en el proyecto "Hidroituango", de	
	compensación para cada uno de los integrantes del grupo "ASOMIBA", se fija en Cien (100 SMLV).	
Municipio de Yumbo (Valle)	Industria y comercio y su complementario avisos y tableros y alumbrado público.	5,254
	Que se declare la nulidad del despido, con sus respectivos salarios y sus aumentos, las prestaciones sociales durante todo el	-,
John Walter Jaramillo	tiempo que permanezcan desvinculados; de igual manera será por cuenta de la demandando los aportes a la seguridad social	4,400
	hasta cuando sea efectivamente reintegrados.	., 100





Tercero	Pretensión	Valor	
	Que se declare la nutidad de las Comunicaciones suscritas por EPM, mediante las cuales se actualizan las multas impuestas, al día 04/07/2011 a USD 153.957,00, al 09/03/2009 por incumplimiento en el plazo de entrega, por US\$263.368,60, con		
General Fire Control Ltda.	fundamento en el numeral 5.13 Condiciones del Proceso de Contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del Contrato No. 29990329557.	2,378	
Varios Fiscales	11 procesos con promedio de \$196 y cuantía inferior a \$5,253.	2,156	
Unión Temporal Energía Solar	Que se declare que la oferta presentada por los demandantes a la licitación N° ES-2043- GI convocada por EPM, era		
S.A. y Estructuras Arbi Ltda.	legalmente apta para tenerla en cuenta al momento de adjudicar el contrato respectivo de la la licitación N° ES-2043- GI.	2,056	
	Que son nulas las resoluciones 95070 del 05/04/1999, emanadas de EPM, por medio de la cual se liquidó unilateralmente el		
Construcciones Pico y Pala	contrato 1/DJ-682/15 celebrado entre EPM y el Consorcio Trainco S.A. y la 113701 del 15/03/2000, proferida igualmente por		
Ltda.	EPM, por medio de la cual se resolvió negativamente el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución 95070 del 05/04/1999.	1,956	
	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el		
Francisco Javier Muñoz Usman	restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la	1,751	
	misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor		
	efectivamente este reintegrado.		
	Que se reintegra a los accionantes al mismo cargo u oficio o otro de igual o superior categoría que venían desempeñando, que	>	
Carlos Olimpo Cardona	como consecuencial a titulo de indemnización se deben de cancelar todos los salarios y prestaciones sociales legales dejados	1,365	
	de percibir, además de ello todas las cotizaciones causadas a favor del Sistema de Seguridad Social Integral.		
Carga de Saldos PPA de EP Rio	Saldo PPA de EPRIO.	1,195	
	Que se decrete la nulidad del acta de conciliación suscrita por vicio en el consentimiento y consecuentemente se ordene el		
Omar Augusto Lugo Hoyos	restablecimiento del contrato de trabajo, el reintegro, el pago de todos los salarios y prestaciones dejadas de percibir, de la	1,100	
omar Augusto Eugo Hoyos	misma manera que sea cancelados los aportes a la seguridad social desde el momento del despido y hasta cuando el actor efectivamente este reintegrado.	1,100	
	Se condene a EPM a la devolución de los dineros retenidos con ocasión de la imposición de multas por no cumplir las		
Consulting Controlled	especificaciones técnicas y características garantizadas, más los intereses moratorios causados desde la fecha de la retención	070	
General Fire Control Ltda.	y hasta la fecha de la real devolución con fundamento en el numeral 5.13 DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO (MULTAS), del	870	
	pliego de condiciones del proceso de contratación No. 029158, y con ocasión de la ejecución del contrato No. 29990329557.		
Reclasificación manual de pago	CNC-526.3_2068 ajuste contable en diciembre 2021 _por uso de cuenta incorrecta.	-63	
Pagos de julio	Proceso con pago parcial en julio 2021 que continúa vigente.	-18	
Total litigios reconocidos		467,293	

Cifras en millones de pesos

27.1.3. Contraprestación contingente - Combinación de negocios

Corresponde a las contraprestaciones contingentes relacionadas con la adquisición del siguiente grupo de activos que constituyen un negocio: subsidiaria Espíritu Santo Energy S. de R.L. y subsidiaria Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. – EMVARIAS, el saldo al 31 de diciembre de 2021 es \$152,924 (2020: \$141,590) y \$12,290 (2020: \$13,788), respectivamente.

Los principales supuestos considerados en el cálculo de la contraprestación contingente relacionadas con la adquisición de Espíritu Santo son: fecha estimada de ocurrencia de los hitos asociados con el pago contingente, la probabilidad de ocurrencia asociada; y, adicionalmente, se consideró el descuento de los flujos de pagos aplicando una tasa de descuento (Tasa Libor) de acuerdo con el riesgo del pasivo. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.





Las principales hipótesis utilizadas sobre los sucesos futuros de la contraprestación contingente relacionada con la adquisición EMVARIAS son: litigios en curso en contra de EMVARIAS a la fecha de la transacción, definición del año de materialización de cada uno de los litigios, definición del valor vinculado a cada uno de los litigios, estimación de las erogaciones contingentes futuras vinculadas a los litigios estimados para cada año y tasa de descuento (TES tasa fija) para descontar los flujos de erogaciones contingentes futuras. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.

27.1.4. Obligaciones implícitas subsidiarias

Corresponde a obligación implícita de la subsidiaria EPM Capital México S.A. de CV derivada de la aplicación del método de la participación.

27.1.5. Garantías

La provisión por garantías se relaciona con el cargo por confiabilidad. De acuerdo con la Resolución CREG 061 de 2017, las garantías del cargo por confiabilidad para la entrada de nuevos proyectos de generación se ejecutan cuando el inicio en operación comercial de la central se atrasa más de un año. A diciembre 31 de 2021, se ha ajustado la provisión \$75,728 y el saldo final es \$201,919.

27.1.6. Otras provisiones

La empresa mantiene otras provisiones para:

 Afectados contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango: Para la atención de las personas afectadas de Puerto Valdivia que fueron evacuadas y albergadas,





y a los que se les reconoció indemnización por daño emergente, lucro cesante y daño moral; la recuperación de las familias damnificadas por las pérdidas totales o parciales de sus viviendas y actividades económicas ocasionadas por la futura central hidroeléctrica Ituango. A diciembre 31 de 2021, se ha ajustado esta provisión en \$13,572 y el saldo final es \$29,042.

- Procedimiento sancionatorio ambiental: Corresponde a sanciones impuestas por no implementar medidas de manejo ambiental para la ejecución de obras o ejecutarlas sin contar con la respectiva autorización o modificación de la licencia ambiental.
- Sanciones: Son las multas impuestas por la autoridad competente por no aplicar la ley o reglamento indicado por el organismo respectivo. Al 31 de diciembre de 2021, solo se tiene multa vigente por \$1,216.

Otras provisiones orientadas al bienestar y calidad de vida de los funcionarios de EPM y grupo familiar:

- Póliza patronal: Otorgada a servidores de EPM como un beneficio extralegal. Se contrató un deducible agregado desde el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2022 por \$4,100. Los principales supuestos considerados en el cálculo para cada tipo de provisión son: tasa de descuento TES tasa fija, valor estimado a pagar y fecha estimada de pago. A la fecha no se han evidenciado sucesos futuros que puedan afectar el cálculo de la provisión.
- Puntos multiplicadores: Los puntos obtenidos en el año deben ser reconocidos a solicitud del interesado o por decisión de la Dirección Desarrollo del Talento Humano cada vez que haya cierre contable de la vigencia y se deben pagar a través de la nómina. El valor de cada punto es el equivalente al 1% del SMMLV y no se debe dar el proceso de acumulación de puntos de un año a otro.
- Enfermedades de alto costo y catastróficas: La base para calcular dicha provisión es la correspondiente al análisis de toda la población atendida de afiliados y beneficiarios de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) de EPM, que padecen alguna de las patologías autorizadas.





- Reserva técnica: La base para calcular la reserva es la correspondiente a todas las autorizaciones de servicios emitidas y que en la fecha de corte en la que se va a calcular la reserva no hayan sido cobradas, excepto aquellas que correspondan a autorizaciones con más de doce meses de emisión o aquellas que luego, de al menos cuatro 4 meses de haber sido emitidas, se tenga constancia de que no han sido utilizadas.
- Atención contingencia: Creada para la reconstrucción de la infraestructura comunitaria, destruida por la creciente de las aguas del río Cauca con ocasión del destaponamiento del túnel de desviación de la futura central hidroeléctrica Ituango. Se tiene, a diciembre de 2021, un ajuste de \$2,645 y una provisión acumulada de \$699.
- Aporte sindical: Creada para adelantar el proceso de negociación colectiva entre EPM
 y la organización sindical UNIGEEP. Las partes no llegaron a un acuerdo para la firma
 de una Convención Colectiva de Trabajo, se acudió a un Tribunal de Arbitramento,
 conforme lo establece el Código Sustantivo de Trabajo.

27.1.7. Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera de EPM a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Desmantelamiento o restauración	Litigios	Contraprestación contingente	Obligaciones implícitas subsidiarias	Garantías	Otras provisiones	Total
2022	79,735	153,180	2,433	-	159,260	26,749	421,357
2023	54,169	4,650	1,135	=	42,659	22,024	124,637
2024	29,133	882	130	-	-	4,253	34,398
2025 y Otros	38,959	417,451	161,516	43,282	-	9,627	670,835
Total	201,996	576,163	165,214	43,282	201,919	62,653	1,251,227

__Cifras en millones de pesos colombianos__





27.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Descripción	Pasivos contingentes	Activos contingentes	Neto
Litigios	1,297,185	32,347	(1,264,838)
Total	1,297,185	32,347	(1,264,838)

__Cifras en millones de pesos colombianos__

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
ISAGEN S.A. E.S.P.	Condénese a EPM a indemnizar a ISAGEN por los perjuicios que sufrió como consecuencia del incendio y de la consecuente indisponibilidad de la Central Guatapé.	286,823
Varios Administrativos	528 Litigios inferiores a \$2,105 con promedio de \$537.	283,374
Hidroeléctrica Ituango S.A.	Declarar que entre HIDROELÉCTRICA ITUANGO SA ESP, y EPM, existe el Contrato para la financiación, la construcción, el montaje, el	
	desarrollo, la puesta en marcha y la operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero Ituango, denominado como BOOMT -correspondiente al	
	esquema de construcción, financiación, posesión y/o apropiación, operación, mantenimiento y transferencia, en él EPM se obligó a cumplir	267,645
	lo convenido en los HITO 7 y 9; pero, no cumplió dentro del plazo establecido o ha incumplido parcialmente y/o ha ejecutado de manera	
	tardía o defectuosa por lo que está obligado a pagar US\$450'000.000.	
	Perjuicio inmaterial en proporción de 100 SMLMV para cada uno de los miembros del grupo, esto es, para mil doscientos noventa y seis	
	(1296) personas, que en total equivale a Ciento trece mil setecientos sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil doscientos pesos	
Barrio Villa Esperanza	(\$113.763.139.200). Perjuicio material a título de daño emergente por la destrucción de cada una de las viviendas, calculado en un valor	97,173
•	individual por vivienda de cinco millones de pesos (\$5.000.000) que en total indica son 377, para un total de mil ochocientos ochenta y cinco	
	millones de pesos (\$1.885.000.000).	
	Declarar que las Demandantes construyeron la GAD conforme a los planos y diseños de detalle y a las Especificaciones Técnicas de	
	Construcción, y a satisfacción de EPM, que la contingencia ocurrida en el Proyecto a partir del 28 de abril de 2018 no es imputable a un	
Consorcio CCC Ituango	incumplimiento contractual, ni de ninguna otra manera, a las Demandantes; y, que no son responsables por la contingencia ocurrida en el	71,292
· ·	Proyecto ni de los planos y diseños de detalle requeridos, tampoco lo son por la operación de las obras entregadas a EPM. Solicita condenar a	
	EPM a pagar al Consorcio 70,000,000,000.	
	Derecho colectivo aproximadamente 113 personas que reclama cada una \$1.133.400 por Lucro Cesante Consolidado y \$78.753.854 por Lucro	
Aura De Jesús Salazar Mazo	Cesante Futuro, por destruir, interrumpir y cortar los caminos ancestrales del herradura que conducen de la vereda Alto Chiri del municipio	32,672
	de Briceño al corregimiento Valle de Toledo.	
	Declarar a la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y a Empresas Públicas de Medellín ESP responsables extracontractual,	
6 () 5 5 1111 6 5 11 6	patrimonial y solidariamente responsables de la vía de hecho en que incurrieron al adjudicar e instalar unas torres de cableado eléctrico	24.240
Guzmán Bayona E Hijos S EN C	sobre un área de concesión minera sin previamente coordinar y sin mediar acto administrativo ni resolución judicial para la afectación de los	24,319
	derechos adquiridos.	
Obras Civiles E Inmobiliarias S.A -	Que se declare que el incumplimiento de EPM frente a la obligación principal de entrega de estudios y diseños impidió la ejecución del	
	contrato por parte de OCEISA y que no es responsable contractualmente por aquellas porciones de obra que no pudieron ser ejecutadas por	16,075
Oceisa	terceros por hechos ajenos a las partes que impidieron la normal ejecución del contrato.	
	Declarar que EPM incumplió y desequilibró el contrato CT-2013-000641 cuyo objeto era la ejecución de los trabajos de construcción y montaje	
UNION TEMPORAL NUEVA ESPERANZA	electromecánico de las líneas de transmisión a 230KV Guavio - Nueva Esperanza y reconfiguraciones asociadas paraíso - Nueva Esperanza -	11,033
	circo y paraíso- Nueva esperanza - San Mateo.	





Tercero	Pretensión	Valor
Varios Laborales	176 procesos inferiores a \$478 con promedio de \$61.	10,682
Dayron Alberto Mejía Zapata	Perjuicios Materiales: Lucro Cesante: que calcula en \$569'000.923, suma que deberá ser actualizada de acuerdo con lo probado; Daño	
	Moral: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; Daños a la salud: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v.; Y, Daños a Bienes	10,105
	Constitucionales: que estiman en cuantía de 100 s.m.m.l.v., todo lo anterior para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo	
	otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 s.m.m.l.v.	
Martha Cecilia Arango Usme	Que se declare que EPM ocupó el predio o lote de terreno ubicado en la zona urbana de Medellin denominada ASOMADERA de propiedad de la	
	demandante sin haber agotado frente a mi mandante proceso o mecanismo jurídico alguno; esto es, mediante una vía de hecho, para	8.215
	instalar en esta forma abusiva unas torres de energía eléctrica y líneas de conducción eléctrica , conllevando daños y afectaciones	0,213
	irreversibles que deben ser reparadas.	

Tercero	Pretensión	Valor
	Que se declare a EPM y otros solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y	
Osmalia Beatriz Atencio Chaves	extrapatrimoniales, causados a los actores, como consecuencia de la emergencia originada en el Proyecto Hidroituango que generó el	
	desbordamiento del río Cauca y hasta el día 26 de julio de 2019. Que se condene a las entidades demandadas al pago, para cada uno de los	8,136
	demandantes, de \$ 87.780.300; lucro cesante por 14.633 SMLMV, lucro cesante futuro hasta que finalicen las alertas; por la afectación a	
	bienes constitucionales, 100 SMLV. Por condena subsidiaria a \$5.000.000.000.	
	Condenar a EPM a reparar al Consorcio Línea BGA por los perjuicios sufridos, en proporción a su participación en el consorcio contratista	
INMEL Ingeniería S.A.S.	(80%), con posterioridad a la presentación de la oferta, celebración, ejecución y perfeccionamiento del contrato CT 2016 001695, donde se	
	presentaron situaciones y circunstancias imprevistas no imputables al contratista que variaron sustancialmente las condiciones de ejecución	7,324
	definidas e hicieron más oneroso su cumplimiento para el contratista y que el contratante incumplió en tanto que se negó a restablecer el	
	equilibrio financiero del contrato.	
	Que se declare que entre EPM y Radian Colombia SAS existió y se perfeccionó el acta de trabajo No. CT-2015-002500-A1 cuyo objeto era la:	
	"Construcción, reposición y mantenimiento de redes, acometidas y obras accesorias de la infraestructura de las redes de acueducto de	7.304
Radian Colombia S.A.S.	EPM". Que EPM incumplió el acta de trabajo específicamente la cláusula 1.4 , PC- 2015-003025, y su obligación de pagar los recursos	7,304
	administrativos y locativos adicionales exigidos a Radian Colombia SAS para la atención de la zona norte que le fue asignada con posterioridad al perfeccionamiento del acta de trabajo.	
	posterioridad at perfeccionalmento dei acta de trabajo.	
	Que se declare a la demandada responsable por la vulneración de los derechos fundamentales y colectivos a la vida, a la salud, a la intimidad	
Darío De Jesús Pérez Piedrahíta	familiar, al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos	6,748
barro de desas i erez i rediamica	naturales, que conllevaron a la causación del daño antijurídico ocasionado a los demandantes/ por la imposición de servidumbres en	0,7 10
	cumplimiento de un plan de generación de energía que ha producido unos daños significantes a los actores, tanto materiales como morales.	
VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	Se condene a EPM, a pagar el monto de los daños y perjuicios sufridos por VELPA Soluciones al haberse rachazado su propuesta dentro del	
	proceso de contratación no. 2009-0927 y habérsele adjudicado a las firmas ELECTROLUMEN Ltda y MELEC S.A.; así como el monto de las	
	sumas que dejará de recibir VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A., ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años,	6,540
	producto de la decisión adoptada por EPM.	
	Que se declare la nulidad del contrato CT-2015-00363, de suministro de energía, celebrado entre AURES BAJO SAS y EPM, la primera incurrió	
Aures Bajo S.A.S. E.S.P	en error que vició su consentimiento porque de haber sabido que las circunstancias de tiempo de entrada en operación de Hidroituango no	5,996
Aures bajo 3.A.3. E.3.F	afectarían el precio pactado en el contrato de suministro y su variación a través del tiempo de duración, no lo habría celebrado. Que se	3,770
	ordene a las partes ser restituidas al mismo estado en que se hallaban antes de la celebración.	
	Que se declare la nula la decisión de EPM, de rechazar la propuesta presentada por la sociedad VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A, en el	
	marco del proceso de contratación PC-2009-0974 abierto por EPM, por encontrarse supuestamente inhabilitada para contratar con EPM y	
VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	condenarla a pagar el monto de los perjuicios sufridos al habérsele rechazado la demanda en el proceso de contratación No. 2009 - 0974 y de	5,849
	las sumas que dejará de recibir como consecuencia de la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo de 5 años, producto de la	
	decisión adoptada por EPM.	
	Que EPM es administrativamente responsable de los daños y perjuicios materiales e inmateriales en su integridad ocasionados a los	
Mateo Aristizábal Tuberqui	demandantes OSCAR AUGUSTO ARISTIZABAL VILLEGAS, ILDA MARÍA TUBERQUIA SEPÚLVEDA, MATEO ARISTIZABAL TUBERQUIA, MARISOL ARISTIZABAL, por el daño ocurrido durante los meses de noviembre y diciembre del año 2009 y que deriva de la operación de la hidroeléctrica	5,838
	Guatapé, la que a su vez se sirve del embalse Peñol-Guatapé.	
	Que en ejecución del contrato No. 6100508 de 1997 y sus correspondientes modificaciones, celebrado entre EPM y La UNIÓN TEMPORAL	
	CONEQUIPOS ING. LTDA MONTECZ LTDA SAGAS LTDA. se presentó incumplimiento contractual en contra del Consorcio contratante y no	
Unión Temporal Montecz Ltda.	ha sido cubierto ni solucionado por EPM; y que, en virtud del desequilibrio económico del Contrato y sus correspondientes modificaciones,	5,558
conequipos Ing. Ltda. Gagas Ltda.	EPM adeudan a la UNIÓN TEMPORAL CONEQUIPOS ING. LTDA MONTECZ LTDA SAGAS LTDA, la suma \$4.002'.725.512. cifra liquidada a	.,
	31/12/1998.	
	Declarar que EPM es responsable del daño antijurídico y de los perjuicios materiales causados a los demandantes por las acciones y	
	omisiones en la constitución de la servidumbre eléctrica no formalizada sobre el predio rural denominado La Cascajera, del Municipio de	
SMARTGROWTH S.A.S	Madrid (Cundinamarca) y de los perjuicios materiales causados a los demandantes por la afectación a la actividad económica minera	5,287
	desarrollada. Que se condene a EPM al retiro del cableado de energía eléctrica que atraviesa el predio; y, a reparar por el daño causado por	
	\$1.477.586.746.	
	Que se le reconozcan y cancelen a los convocantes los perjuicios que han sido ocasionados con la muerte del señor RAMIRO DE JESUS	
Martha Lucelly Arboleda Betancur	ARBOLEDA MONSALVE y las lesiones a la señora MARTHA LUCELLY ARBOLEDA BETANCUR, esto en consideración a la calidad en la que cada	5,146
	uno de los demandantes actúa, concretando los mismos en perjuicios morales, daño a la salud, daño psicológico, por la afectación a bienes	-,
	convencional y constitucionalmente amparados y daños materiales en la modalidad de lucro cesante y daño emergente.	
	Que se condene a EPM por el monto de los perjuicios sufridos de Lucro Cesante y Daño Emergente, al haberse declarado suspendido el	
	contrato CT 2009 0220, y la eventual decisión de haber dado por terminado el contrato basado en fundamentos como una causal inexistente	
VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	y por las sumas que dejará de recibir VELPA SOLUCIONES INTEGRALES S.A, ante la imposibilidad de contratar con el Estado por un periodo	4,666
	de 5 años, y ello, tomando como base los contratos celebrados exclusivamente con el Estado durante el año 2009 y su proyección para el	
	periodo próximo de 5 años.	





Tercero	Pretensión	Valor
nternational Bussines Group S.A.S.	La DEMANDANTE solicita la declaración de responsabilidad de los convocados por los daños y perjuicios sufridos por los hechos narrados y la	4,586
	condena al pago de los perjuicios materiales, en su acepción de: daño emergente, lucro cesante consolidado y lucro cesante futuro.	
Carmen Ercilia Rua Duque	Que se DECLARE administrativa y civilmente responsable a EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN, de todos los daños y perjuicios patrimoniales	4 205
	y extrapatrimoniales causados con ocasión de la muerte por electrocución de ALEJANDRA CAMILA HENAO RUA ocurrida el día 10 de	4,295
	septiembre del año 2016. Lucro cesante por haber afectado su derecho a la libre concurrencia, dadas las acciones y omisiones adelantadas por EMPRESAS PUBLICAS DE	
XEDE S.A.	MEDELLIN EPM y la empresa MVM INGENIERIA DE SOFTWARE.	4,280
	Perjuicios materiales derivados de: construcción de dos canchas sintéticas, \$408,000,00; Desmonte de las canchas, \$30,000,000; Montaje	
Inversiones Gallego Tobón SAS	del gimnasio 5400,000,000, Canón de arrendamiento por 48 meses, 5336,000,000; Gastos laborales 5700,000,000; Gastos de publicidad y	
	mercadeo, \$400,000,000; Pago servicios púbicos, \$210,000,000; Papelería y aseo, \$400,000,000; Compra equipos para gimnasio,	4,142
	\$107,000,000; Lucro cesante futuro, \$1,416,371,947. Perjuicios morales, 500 SMLMV, Daño fisiológico 500 SMLMV, Pérdida de oportunidad,	*
	para las 5 personas naturales, 500 SMLMV.	
	Solicita la Nulidad de los actos administrativos No. 0156SE-20170130033319 del 14 de marzo de 2017, 015ER-20170130045192 del 8 de abril	
andor Capital S.A. Colombia	de 2017 y SSPD-20178300036125 del 20 de junio de 2017 y como restablecimiento del derecho una pretensión inicial de cinco mil (5.000)	3,735
	millones de pesos.	
	El demandante solicita el pago de prestaciones sociales y la sanción moratoria, desde el 09 de julio de 2010, hasta que se cancele el valor	
lbeiro De Jesús Valencia Pérez	total de lo adeudado de todos los demandantes, para obtener así el pago de la sentencia emitida por el Juzgado octavo (08) Laboral de	3,690
beno be sesas valencia i erez	Descongestión del Circuito de Medellín en la demanda laboral con radicado 05001-31-05-005-2011-0135-00, en la cual EPM no fue parte en el	3,070
	proceso.	
	LUCRO CESANTE. Estimando desde la entrada en operación del centro logístico (1º de enero de 2019), hasta el 30 de septiembre de 2019, en	
	un estimado de \$280.740.048 mensuales. DAÑO EMERGENTE, por pago de salarios y prestaciones sociales del personal que ha prestado	
epósito de Buses Coonatra Copa SAS	servicios de custodia permanente del inmueble y su mantenimiento, desde diciembre de 2018, hasta el 30 de septiembre de 2020, toda vez,	3,659
	que, en calidad de titular del derecho real de dominio, en todo caso, es el responsable de la conservación y guarda del bien.	
	Que CORANTIOQUIA Y EPM, son solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios , patrimoniales y	
PTIMA S.A.	extrapatrimoniales, ocasionados a OPTIMA S.A. CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA Y PROMOTROA ESCODIA S.A., como consecuencia del	3,358
	incumplimiento del deber de cuidado, prevención, protección, mantenimiento, recuperación y demás acciones, que garantizaban el equilibrio	
	y desarrrollo sostenible del medio ambiente en la cuenca de las Brujas, Loma de las Brujas y Cuenca del Ayura en el Municipio de Envigado	
	Que se adelante el proceso como acción de grupo de conformidad con la ley 472 de 2008, en contra de Hidroeléctrica Ituango S.A. ESP y EPM	
lumberto De Jesús Jiménez Zapata	ITUANGO S.A. ESP, para que se respeten las condiciones de vida de los accionantes que eran estables, y se den los valores que son relativos	3,084
	a cada una de las familias y personas censadas, declarando que EPM proyecto Hidroituango no pagó en debida forma los valores e	2,00
	indemnizaciones a cada una de las familias y personas que fueron censadas, de conformidad con el manual de valores unitarios.	
	Declárese que EPM es administrativamente responsable de los Perjuicios Materiales y Lucro Cesante, causados a la Sociedad DIVERSIÓN	
	CENTER S.A., por hechos y omisiones, o sea falla en el servicio, al haber ordenado en una forma arbitraria, unilateral y abusiva, la	2.04
iversión Center S.A.	desconexión del servicio público de energía que suministraba a la pista de hielo denominada PARD ON ICE, de propiedad de la sociedad	3,063
	demandante DIVERSIÓN CENTER S.A., a partir del día 23/07/2009 a las 11:50 a.m., impidiéndole con ello desarrollar todas las actividades que constituían hasta ese momento su objeto social.	
	Reclama por: El a provechamiento o beneficio por los cinco meses del año 2012, \$474,987,000; por los doce meses del año 2013,	
	\$1,271,857,300; por los seis meses del año 2014, \$1,170,634,000; Por la parálisis durante los 25 días que tardo la reparación de los motores	
lilos Hebratex S.A.S	y el arreglo y entrega de las máquinas, \$82,125,000; Por el arreglo de las máquinas, \$2,400,000; Por el pago de nómina durante los 25 días	3,03
nios riebiatex 3.A.3	de parálisis de la empresa, \$4,172,646; Por los materiales de producción que se dañaron, \$2,312,000; Por pago de arriendo durante los	3,03.
	veinticinco días de parálisis de la empresa, \$2,348,000.	
Oscar Jaime Restrepo Molina	Por concepto de las utilidades frustradas, por la disminución en los contratos que pudo haber tenido con EPM y su inhabilidad para contratar	
	con la misma, a raíz de la presentación de la denuncia que le fue formulada con la empresa la suspensión de los contratos que se	2,968
	encontraban en ejecución.	
Tercero	Pretensión	Valor
	Se declare la nulidad de las Resoluciones 0041 de 21 de enero de 2005 y la 00283 de abril 21 de 2005 de EPM donde se declaró el riesgo del	
NCIVILES S.A.	incumplimiento del contrato No 020113590 celebrado entre EPM e INCIVILES.	2,91
	Que se declare que los demandados son solidariamente responsables por todos los perjuicios sufridos por los demandantes debido a las obras	2.70
arlos Augusto Jiménez Vargas	de alcantarillado de CENTRO PARRILLA.	2,797
	Que se declare administrativamente responsable a EPM de todos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales irrogados a los	
Aaría Isahel Lora Lónez	demandantes con motivo de la muerte de la menor de edad de nombre MONICA ANDREA LORA LOPEZ, y de las lesiones que sufrió y sufre	2 75

Tercero	Pretensión	Valor
INCIVILES S.A.	Se declare la nulidad de las Resoluciones 0041 de 21 de enero de 2005 y la 00283 de abril 21 de 2005 de EPM donde se declaró el riesgo del incumplimiento del contrato No 020113590 celebrado entre EPM e INCIVILES.	2,918
Carlos Augusto Jiménez Vargas	Que se declare que los demandados son solidariamente responsables por todos los perjuicios sufridos por los demandantes debido a las obras de alcantarillado de CENTRO PARRILLA.	2,797
María Isabel Lora López	Que se declare administrativamente responsable a EPM de todos los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales irrogados a los demandantes con motivo de la muerte de la menor de edad de nombre MONICA ANDREA LORA LOPEZ y de las lesiones que sufrió y sufre MARIA ISABEL LORA LOPEZ; por los hechos ocurridos el 02/02/2000 en el barrio causes de oriente del municipio de Medellín.	2,758
Gustavo Vélez Correa	Que se declare que EPM es administrativamente responsable de los perjuicios económicos causados al demandante en el hecho de que el actor es titular de un contrato de concesión minera sobre el área que EPM requirió para imposición de servidumbre y expropiación, relacionadas con el proyecto Valle de San Nicolás, en jurisdicción del municipio de El Retiro.	2,648
Luis Fernando Uribe Benjumea	Que se declare administrativamente responsable a EPM, por los perjuicios ocasionados al actor como consecuencia de la omisión en el pago completo de la infraestructura en roca, dinamita y mano de obra en veta en la vereda La Bramadora del municipio de Guadalupe, se ordene a la accionada a reconocer y pagar por daño emergente, la suma de \$3.000.000 por cada uno de los 600 metros perforados al interior de los socavones.	2,532
José Duván Muñoz Echeverri	Declarar responsable contractualmente a EPM por concepto de daño emergente y lucro cesante.	2,441
Ingeniería Total Servicios Públicos S.A. E.S.P.	Que se declare que EPM incumplió el Contrato CT-2010-0499, cuyo objeto era la "Construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el barrio Moravia del municipio de Medellín y pavimentación de las vias afectadas por estas obras ". Que, como consecuencia, de dicho incumplimiento, se rompió el equilibrio económico del Contrato y es el responsable del restablecimiento de dicho equilibrio.	2,371
Consorcio Redes Cuencas	Declarar que EPM se enriqueció en forma injusta o ilícita con la ejecución del contrato CT-2014-000377-A1, no perfeccionado, razón por la cual deberá indemnizar el presunto empobrecimiento sufrido por el CORSORCIO REDES CUENCAS.	2,366
German Alcides Blanco Álvarez	Solicita el reconocimiento de 100 SMLMV en ocasion a la incapacidad laboral diagnosticada y en firme, de 17.79%, causando una merma de su actividad laboral y física, causando un detrimento al patrimonio que ingresará al señor German Blanco Álvarez por el accidente del 29/04/2011, donde se causaron daños y perjuicios a los demandantes.	2,356
Darío Sepúlveda Hernández	El convocante solicita se le cubran los perjuicios generados con la construcción del PH PORCE III, por el abandono que tuvo que hacer de su rancho y de su actividad como barequero a la altura de los parajes LAS BRISAS y REMOLINO, ante el incumplimiento de los acuerdos a los que llegó con EPM.	2,350
Municipio de Copacabana	Que se condene a la demandada EPM, al pago del dinero dejado de recaudar por haber incumplido parcialmente el contrato 8405949 del 14/10/1999 de obligaciones tributarias al no recaudarse la tasa de alumbrado público de los sectores industrial y comercial, durante los periodos de 2007, 2008, 2009, 2010 y parte de 2011; y, por tal motivo, es responsable de los prejuicios económicos sufridos por el Municipio de Copacabana.	2,325
Eurocerámica S.A.	Se pretende que EPM reconozca y pague la suma de TRES MIL CIENTO TRES MILLONES QUINIESTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L (\$3.103.578.903), supuestamente mal facturados por EPM.	2,276





Tercero	Pretensión	Valor
Rafael Segundo Herrera Ruiz	Se declare que EPM y otros son solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico	2,262
	Ituango.	
Wilfer De Jesús Sosa ÁLvarez	Se declare a las entidades demandas solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico	2,180
	extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del despordamiento del no cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroelectrico Ituango.	2,180
	Se declare a las entidades solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y	
Ruby Susana Arrieta	extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.	2,180
	Declárese que el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, la Gobernación de Antioquia, EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, el Municipio de Ituango y el	
Dennis Esther Sehuanes Angulo	municipio de Taraza, son administrativamente responsables de los perjuicios antijurídicos causados a los demandantes, con ocasión de la	2,169
bellins Estrict Seridanes Angulo	evacuación inmediata de sus propiedades, dejando también sus actividades comerciales por el desbordamiento del río cauca ha traído una	2,107
	gran alteración a los derechos constitucionales y convencionales de los accionantes.	
	Se declare a las entidades demandas solidaria y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y	
Wilfran Enrique González Castro	extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico	2,165
	Ituango.	
Indian Books Control Veneza	Por concepto de lucro cesante vencido y futuro y daño emergente consolidado y que EPM asuma compromisos con la comunidad para la	2,159
Javier David Cortes Vanegas	adopción de medidas necesarias para mejorar condiciones de seguridad y selección de sus contratistas.	2,159
	Se declara a EPM y otros solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales y	
Edwin David Yepes García	extrapatrimoniales, causados a los actores con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico	2,149
·	Ituango.	
	Se declare a las entidades demandadas solidarias y administrativamente responsables de la totalidad de los daños y perjuicios patrimoniales	
Vidal Antonio Banquez Polo	y extrapatrimoniales, causados a los actores, con ocasión del desbordamiento del río Cauca que tuvo origen en el Proyecto Hidroeléctrico	2,143
	Ituango.	_,
	Que se declare que pertenece al dominio pleno y absoluto de los demandantes el inmueble Lote No. 2, matricula inmobiliaria No. 01N-	
Luis Guillermo De Bedout Piedrahita	445794, y que en virtud de lo anterior, se ordene a EPM restituirles ese bien innueble; que se condene a EPM al pago de los frutos civiles o	2,111
	naturales obtenidos desde el momento mismo de iniciada la posesión, hasta el momento de la entrega del inmueble.	2,
	Declarar al CONSORCIO CCC ITUANGO, EPM, la ALCALDIA DE MEDELLIN y otros, solidarias y administrativamente responsables de la totalidad	
Wateriaa Mirrada Mirrada	de los daños y perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a los actores, como consecuencia de la emergencia generada por el	2.407
Katerine Miranda Miranda	desbordamiento del río Cauca y hasta el 26 de julio de 2019, fecha en la cual se terminó la Cota 435 del Proyecto Hidroeléctrico Ituango y el	2,106
	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres modificó estado de alerta roja a Naranja. Perjuicios morales 100 SMLMV; lucro cesante	
	\$12.844.891; y, Daño bienes 100 SMLMV.	
Moraine Olave De Larios	Familiares de ex trabajador de Integral fallecido en Ituango, demanda por indemnización plena de perjuicios, por daños morales causados.	1,484
	Solidaridad.	
RUBEN DARIO ESCOBAR VILLA	Se declare que dentro de la relación laboral el demandante ejecutó horarios de trabajo en la modalidad de disponibilidad, sin que estos tiempos hayan sido pagados.	1,205
	Demandan las familias de unos extrabajadores fallecidos del contratista CONSORCIO REDES DE IGUANÁ, conformada por las sociedades	
Rosa Disney Quintero Florez	Sanear S.A. y Paecia S.A.S. Así mismo fueron demandados Seguros del Estado S.A., Sociedad Estudios Técnico S.A.S. y Seguros Generales	1,168
, -	Suramericana S.A.	
	Se pretende declare la culpa patronal del Consorcio MISPE y solidariamente a EPM, para el pago de perjuicios patrimoniales y extra	025
Juliana Urrea Giraldo	patrimoniales	825
	Demandante solicita pensión de sobrevivientes de origen profesional, junto con los intereses moratorios. Prestaciones sociales definitivas.	
	Aportes con destino a la seguridad social integral. Indemnización moratoria del art. 65 del CST. Indemnización por culpa plena de perjuicios	
Glenis Margoth Martinez Paternina	del art. 216 del CST, por culpa patronal; perjuicios inmateriales por daño moral, (en cuantía de 100 SMLV para cada hijo) y perjuicios	654
	fisiológicos (en cuantía de 100 SMLV para cada hijo). Costas y gastos del proceso; todo lo anterior, por accidente de tipo laboral y muerte de	
	su conyugue.	
	Nivelación salarial. Ex trabajador de EPM, manifiesta que durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 31 de agosto de	
	2014 desempeñaba las funciones e un Profesional B, cuando le pagaban como un profesional A y por el período comprendido entre el 1 de	
EFRAIN VILLA ESCOBAR	septiembre de 2014 al 31 de marzo de 2017, desempeñaba las funciones de un Profesional C y le pagaban como un Profesional B y que por	580
	esta razón tiene derecho a dicho reconocimiento salarial.	
Ledy Xiomara Patiño Bedoya	Conyugue de trabajador de ROR Ingenieria pide indemnización por accidente laboral de pareja quien falleció.	557
Luis Eduardo Henao Ospina	Ex trabajador de contratista Radian Colombia pide reliquidación pago de prestaciones sociales e indemnización por despido injusto.	500
zus zudardo mendo ospina	Que se declare que las funciones que el acciónate realizaba en EPM son propias de otro cargo, como tecnólogo operación y mantenimiento y	
	servicios en categoria y salario, consecuencialmente se condene a reliquidar y/o reajustar al acto, los salarios, las prestaciones sociales,	
JORGE ALBERTO LOPEZ GUZMAN	legales y extralegales, las sobre remuneración por trabajo nocturno, por horas extras, dominicales y festivos, y el IBC para pensiones con	478
	destino a Colpensiones.	
	Decretar la nulidad del acto administrativo emitido por EPM con radicado 20190130037817 del 2019-02-27. Ordenar el restablecimiento del	
Ciudadela Comercial Unicentro Medellín	derecho al demandante mediante el cese del cobro del impuesto de energía eléctrica contemplado por la ley 142 de 1994, ley 143 de 1994 y la	
PH	ley 223 de 1995; y, realizar la devolución de lo pagado por dicho concepto desde el 1° de enero de 2017 y hasta la fecha de notificación	279
***	judicial que ponga fin al proceso.	
Total pasivos contingentos	Juniciar que ponga im at proceso.	1,297,185
Total pasivos contingentes		1,277,183
C:C		

-Cifras en millones de pesos colombianos-

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 27.1.2. Litigios.





EPM también tiene como pasivo contingente, Procedimientos Sancionatorios Ambiental, con la siguiente información:

Área Metropolitana del Valle de Aburrá el 80% para los parámetros DBO5_Demanda Bioquímica de Oxígeno_, SST_Sólidos Suspendidos Totales_, grasas y aceites establecido en el artículo 72, usuario nuevo, del Decreto 1594 de 1984 Resolución Metropolitana N° S.A. 000415 del 28 de abril de 2014. Se presentó alegato de conclusión. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA" Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III)_Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013. Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la Se for	ión a
Aburrá aceites establecido en el artículo 72, usuario nuevo, del Decreto 1594 de 1984 Resolución Metropolitana N° S.A. sanció impon 000415 del 28 de abril de 2014. Se presentó alegato de conclusión. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA" Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III)_Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013. Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. Sanció impon	ión a oner.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA" Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. Autoridad Nacional de Licencias O00415 del 28 de abril de 2014. Se presentó alegato de conclusión. Impon No es conoc. sanció impon Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto.	ner.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA" Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III)_Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013. Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto.	
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA" Construcción de minicentral sin autorización y utilizar el caudal ecológico para generar energía sin estar autorizado en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III)_Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013. Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. Conocidado Nacional de Licencias	s posible
Ambientales "ANLA" en licencia ambiental (central hidroeléctrica Porce III)_Auto 4335 del 17 de diciembre de 2013. sanció impon Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto. es pos	•
Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto.	cer la
Termosierra 1. Por realizar los muestreos para la calidad del aire reportados en los ICA 13, 14 y 15, sin la periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto.	ón a
periodicidad que establece el Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire Industrial, autorizado en el instrumento ambiental correspondiente al presente proyecto.	ner
Autoridad Nacional de Licencias ambiental correspondiente al presente proyecto. es pos	rmularon
	os, pero no
Ambientales "ANLA" conoci	
	cer la
2. Por realizar monitoreos de ruido ambiental reportados en los ICA 13, 14 y 15, con un Laboratorio Ambiental no sanció	
acreditado por el IDEAMAuto 350 del 5 de febrero de 2018. impon	
	s posible
Uso de explosivos en construcción de torre Nueva Esperanza. La licencia ambiental que se otorga mediante esta	
Autoridad Nacional de Licencias resolución no ampara ningún tipo de obra o actividad diferente a las descritas en el Estudio de Impacto Ambiental,	
el Plan de Maneio Ambiental y en el presente acto administrativo. Auto 02574 del 27 de junio de 2017 ANLA	ner; se
· ·	entaron
desca	
	s posible
Área Metropolitana del Valle de Vertimiento de aguas residuales domésticas provenientes por la ruptura de la tubería de alcantarillado que conduce sanció	
	ner; no se formulado
Cargos	s posible
En una ocupación de cauce autorizada sobre la quebrada La Malpaso, se observó un recubrimiento del lecho y las conoc	•
Área Metropolitana del Valle de paredes del mismo en concreto ciclópeo, obra no fue aprobada por la autoridad ambiental. Resolución sanció	
	ner; no se
,	formulado
cargos	
	s posible
consc	•
Area Metropolitana del Valle de Presunta afectación ambiental al recurso flora por la poda severa de un (1) individuo arboreo de la especie	
Cheflera (Schefflera actinophylla). Resolución Metropolitana N° S.A. 1050 del 8 de junio de 2020 "Por medio de la juniona"	ner; no se
cual se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental"	formulado
cargos	
	s posible
conoc	-
Corantioquia - Oficina Territorial Incumplimiento del permiso de aprovechamiento forestal y aprovechamiento de especies en buen estado y en veda sanció	
	ner; se
	entaron
descar	argos
Formular cargos en contra de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN, identificada con NIT 890.904.996-7, por la No es	s posible
Corantioquia - Oficina Territorial presunta comisión de infracciones ambientales a título de culpa y por las afectaciones causadas al recurso flora, conoci	cer la
Tahamíes derivadas de los hechos consistentes en la quema de un sector aproximado de 10 hectáreas, siendo 2,5 hectáreas sanció	ón a
de bosque natural y rastrojos. Resolución 160TH-ADM1903-1901 del 29 de marzo e 2019- TH4-2013-8 impon	ner.
No es	s posible
Por no dar cumplimiento al literal f del artículo 2,2,6,1,3,1 del Decreto 1076 de 2015 en cuanto a las obligaciones conoci	cer la
del generador de residuos o desechos peligrosos en el parque eólico Jepírachi (registrarse ante la autoridad sanció	ón a
CORPOGUAJIRA	ner; no se
ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente). Auto 976 impon	formulado
ambiental competente por una sola vez y mantener actualizada la información de su registro anualmente). Auto 976 impon	





Tercero	Pretensión	Valor	
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	predio "El Ciruelar". (SAN0143-00-2018 Auto 3196 de 2018).		
Tercero	Pretensión	Valor	
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	No haber implementado las medidas de manejo ambiental establecidas en la Licencia Ambiental otorgada para el Desarrollo del Proyecto "Construcción y Operación Hidroeléctrico Pescadero - Ituango relacionadas con el manejo y la debida disposición del material sobrante de excavación de la construcción de la vía Puerto Valdivia arrojando los mismos sobre taludes de la vía y las fuentes hídricas "Rio Cauca" y "Quebrada la Guamera"; y, haber conformado los depósitos "La Planta" y "Cacharimé" a menos de treinta metros (30 Mts) de la fuente hídrica "Rio Cauca". (SAN0046-2019_Auto 0523 de 2016).	No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de descargos con radicado VITAL N° 35000811014798 18053 del 1 de junio de 2018.	
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	Haber realizado practicas inadecuadas respecto de las fuentes de agua superficiales del área de influencia del proyecto; haber realizado la captación del recurso hídrico proveniente de las Quebradas "El Roble", "Burundá" "Bolivia" y "Guacimal", en caudales superiores a los concesionado y/o autorizados para el desarrollo del proyecto; no haber implementado en cada uno de los cuerpos de agua concesionados, la infraestructura que permitiera monitorear los caudales remanentes, a efectos de que se presentara en los informes de cumplimento ambiental; no haber realizado y entregado los monitoreos de calidad de agua y comunidades hidrobiológicas en el "Rio Cauca", en las condiciones establecidas en la licencia ambiental. Por no haber realizado la reconformación y recuperación del cauce del "Rio San Andrés" y de su zona de inundación a sus condiciones naturales, dentro del plazo concedido; haber realizado el aprovechamiento de materiales petreos provenientes de "Rio San Andrés", sin los permisos ambientales actualizados; por no haber entregado los resultados del monitoreo de sedimentos de "Río Cauca", a efectos de establecer la línea base de comparación al momento de dar inicio a la fase de operación del proyecto. Haber sobrepasado los niveles máximos permisibles de PST (material particulado) y contaminantes atmosféricos en la planta de asfalto ubicada en la Zona Industrial "El Valle"; por no haber construido las instalaciones e infraestructuras necesarias en la chimenea de la planta de asfalto para monitoreo de emisiones de fuentes fijas; por incumplir las medidas de manejo del "Plan de Manejo y Disposición de Materiales y Zonas de Botadero" disposición de material vegetal mezclado con material inerte dentro de los depósitos y falta de señalización de las zonas de disposición de material que permanecen activas. Todo esto en el área de influencia del proyecto "construcción, llenado y operación del Proyecto Hidroeléctrico Pescadero - Ituango (SAN0033-00-2019_Auto 2920 de 2015).	No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de descargos con el radicado 2018041852-1- 000 del 10 de abril de 2018	
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible _MAD_	Por haber intervenido 100 HAS que contenían especies forestales objeto de veda nacional sin la previa Resolución que autorice su levantamiento y que se encontraban en el área del embalse del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. (SAN027 (Minambiente)_Resolución 835 de 2017). Presentación de descargos con el radicado E1-2017-032747 del 28 de noviembre de 2017_periodo probatorio Auto 273 de junio de 2018.	No es posible conocer la sanción a imponer. Presentación de alegatos de conclusión el 9 de junio de 2021.	





Tercero	Pretensión	Valor
	Auto 00009 del 8 de enero de 2021 la ANLA inicia el procedimiento sancionatorio ambiental por la contingencia asociada al sistema auxiliar de desviación, para verificar los siguientes hechos:	Sin haber formulado
	No haber reportado dentro del término previsto en la ley (24 horas) el evento contingente ocurrrido el día 28 de abril de 2018.	cargos se considera por el abogado como
	2. Haber continuado con la construcción del SAD y su infraestructura, sin contar con la suficiente información	posible.
	técnica relacionada con la caracterización ambiental de la zona intervenida para los componentes de geología y geotecnia.	El día 30 de diciembre de
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	3. Por presuntamente generar impactos negativos a los recursos naturales renovables.	2021 se presentó el
, and challed and the	4. No haber garantizado para los primeros días del mes de mayo del año 2018 y antes de que se iniciara la evacuación de agua represada del Río Cauca por la casa de máquinas del proyecto, el caudal ecológico de dicha fuente aguas abajo del sitio de presa, para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica.	dictamen del perito experto (Poyry) para el levantamiento de la medida
	por la contingencia asociada al Sistema Auxiliar de Desviación.	preventiva.
	*No se cuenta con formulación de cargos; no obstante, se presentó solicitud de cesación del procedimiento sancionatorio mediante radicado N° 2018064395-1-000 del 24 de mayo de 2018 (SAN0097-00-2018_Auto 02021 de 2018)	A la fecha no se han formulado cargos.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	*Inicio de procedimiento sancionatorio por no garantizar aguas abajo de la presa del proyecto "Construcción y operación del proyecto hidroeléctrico Pescadero - Ituango" el caudal ecológico para asegurar la integridad de los servicios ecosistémicos y los bienes de protección ambiental que hacen parte de la fuente hídrica "Río Cauca".	Sin haber formulado cargos se considera por el
	*No se cuenta con formulación de cargos. (SAN0001-2019_Auto 0060 de 2019)	abogado como posible.
	Vertimiento sobre cauce seco intermitente coordenadas X=1157241 y Y=1281506 Vertimiento al canal de aguas lluvias desde el sistema de lavado de mixer localizado en la zona industrial de obras principales	Sin haber
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA"	La ANLA abrió un expediente sancionatorio pero este no ha sido iniciado formalmente.	formulado cargos se considera por el
	Mediante Resolución N° 1222 del 03 de diciembre de 2013 la ANLA impuso medida preventiva de suspensión del vertimiento. Por medio de la Resolución N° 1363 del 31 de octubre de 2017, la ANLA levantó la medida preventiva en mención. A través del Auto N° 01282 del 22 de marzo de 2019, la ANLA desglosa las diligencias relacionadas con esta medida preventiva del expediente de licencia LAM2233 para que las mismas obren en el expediente SAN0031-2019.	abogado como posible.







Tercero	Pretensión	Valor
		Sin haber
	*Inicio averiguación preliminar por afectaciones a la actividad pesquera durante el cierre de las compuertas de casa	formulado
Autoridad Nacional de	de máquinas.	cargos se
Acuicultura y Pesca_"AUNAP"		considera por el
	*No se cuenta con formulación de cargos. (sin expediente AUNAP_Auto 002 del 14 de febrero de 2019).	abogado como
		posible.
		Situación no
Autoridad Nacional de Licencias	Reiterado incumplimiento de obligaciones impuestas. Auto 11359 del 19 de diciembre de 2019.	resuelta. A la
Ambientales "ANLA"		fecha no han
	SAN0284-00-2018 _diciembre 19 de 2019	formulado
		cargos.
	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento obligaciones contingencia:	
		Situación no
	- No haber realizado de manera permanente el adecuado manejo de aguas residuales no domésticas y de filtración	resuelta.
	en la margen izquierda de la Galería 380 Ml.	
		Se formularon
	- No haber presentado el modelo hidrogeológico de la margen derecha del proyecto No haber presentado la	cargos mediante
Autoridad Nacional de Licencias	información cartográfica relacionada con los monitoreos de calidad de agua e hidrobiológicos que debían	Auto 9812 del 18
Ambientales "ANLA"	efectuarse en diferentes puntos aguas abajo del sitio de presa del proyecto.	de noviembre
		de 2021 y se
	- No haber presentado los resultados de los monitoreos de olores ofensivos, calidad del agua y calidad fisicoquímica	presentaron
	de los lodos durante la actividad de bombeo de la casa de máquinas. Auto N° 2423 del 30 de marzo de 2020, por el	descargos el 13
	cual se inicia procedimiento sancionatorio ambiental.	de diciembre de 2021.
	CANDO20 00 2020 20 do marro del 2020 A la fecha de hay formulado acresa	de 2021.
	SAN0030-00-2020_ 30 de marzo del 2020_ A la fecha no han formulado cargos. HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P HIDROITUANGO S.A. E.S.P. Incumplimiento reiterado de las obligaciones	Situación no
	impuestas en el marco de la contingencia. Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N°	resuelta. A la
Autoridad Nacional de Licencias	06576 del 13 de julio de 2020	fecha no han
Ambientales "ANLA"	00376 det 13 de julio de 2020	formulado
	SAN1285-00-2019 13 de julio del 2020 A la fecha no han formulado cargos.	cargos.
	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. E.S.P HIDROITUANGO S.A. E.S.P Adelantar monitoreos de calidad del aire y	cargos.
	olores sin cumplir con los protocolos establecidos por el MinambienteRealizar análisis de muestras para muestreos	Situación no
	de calidad de aire y olores por laboratorios no acreditados ante el IDEAM.	resuelta. A la
Autoridad Nacional de Licencias	ac candad ac and 5 ones por aboratorios no defeatados unte et isterni.	fecha no han
Ambientales "ANLA"	Inicio del procedimiento sancionatorio ambiental mediante Auto N° 07774 del 14 de agosto de 2010	formulado
	and det processments sancionatorio ambientat mediante pato it off the traction de agosto de 2010	cargos.
	SAN1258-00-2019 14 de agosto del 2020 A la fecha no han formulado cargos.	- ca. 503.
	STATES OF ZON GO GEODIC GOLD A WITCHING THE TOTAL TOTAL GOS.	







Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
La Nación Ministerio de Salud y Protección Social	El MINSALUD, tiene la obligación legal y constitucional de reconocer y cancelar el valor de los servicios prestados a los afiliados en relación a los medicamentos y/o procedimientos, intervenciones o elementos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).	8,619
Constructora Monserrate de Colombia SAS	Se decrete por vía judicial la expropiación en favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. con destino al Proyecto "Ampliación de la Capacidad de la Distribución Primaria en el sector Occidental de Medellín-Cadena Occidente Tanque Calazans" inmueble denominado Lote 7, situado en el sector Altos de Calazans, del Municipio de Medellín de propiedad de la Sociedad CONSTRUCTORA MONSERRATE DE COLOMBIA SAS.	6,984
Varios Administrativos	97 Litigios inferiores a \$922 con promedio de \$59.	5,702
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ISA	Que se declare que Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., ISA es civilmente reponsable por no reconocer a EPM, el valor que le corresponde, de la remuneración que ISA percibió entre los años 1995 a 1999, por los módulos de línea que corresponden a activos de uso del STN en las subestaciones Playas y Guatapé por ella representados, en los que existe propiedad compartida, valor que a la fecha no se ha efectuado, generándose un enriquecimiento sin causa al incrementarse el patrimonio de la demandada a expensas y en detrimento del patrimonio de la demandante.	3,865
Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A.	Declarar al Poblado Club Campestre Ejecutivo S.A., Optima S.A. Vivienda y Construcción y el Municipio de Envigado responsables del daño del colector de propiedad de EPM, que recolecta y transporta el agua residual de la cuenca sanitaria de la quebrada la Honda en el Municipio de Envigado, e indemnizar a EPM por el valor de todos los perjuicios patrimoniales que resulten probados por el daño del colector que recoge y transporta el agua residual de dicha cuenca sanitaria.	3,634
Fiduciaria Bogotá S.A FIDUBOGOTÁ S.A.	Imponer a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. servidumbre de conducción de energía, sobre el lote de terreno o inmueble denominado LA BOCA DEL PANTANO, con matrícula inmobiliaria N° 50 C-1497258 ubicado en zona rural del Municipio de Madrid (Cundinamarca) para las líneas de transmisión a 500 Kv, y para un (1) punto de torre (con sus puestas a tierra) del proyecto de Transmisión Nueva Esperanza.	978
Municipio de Envigado	Declarar nulidad al acto administrativo de las Resoluciones 2656 de 2007/08/13 y 4176 de 2007/10/26 por la sanción impuesta por presunta violación del Decreto 259 del 2002/08/14 del Municipio de Envigado; declarar la inaplicabilidad del mismo, "Por medio del cual se establecen sanciones urbanísticas", por ser contrario a la Constitución Política, la Ley y el Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios. Ordenar a título de restablecimiento del derecho, que se devuelva a EPM \$655'460.000 por la sanción impuesta en los actos administrativos cuya nulidad se solicita.	923
CORANTIOQUIA - Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Declarar nutidad al Artículo 5° de la Resol. 130 TH-1302-9864 expedida por el Director Territorial TAHAMIES de "CORANTIOQUIA" por concepto de tasa por utilización de aguas superficiales para 2011, de la fuente Río Grande; reintegrar a EPM, el mayor valor cancelado por concepto de la tasa por utilización de Aguas Superficiales Dec. 155 - 4742, Unidad Hidrológica: RIO MAGDALENA - CAUCA, por 2011 efectuado con factura TH - 1927 de 2012/04/30. Condenar a Corantioquia a reconocer y pagar a EPM los intereses legales, corrientes y de mora que se hayan causado; al pago de las costas y agencias en derecho de conformidad.	796
Municipio de Caloto	Que se declare la nulidad de: -La Resolución No. 035 de 2012, (Declara no probadas las excepciones propuestas por EPM contra el mandamiento de pago y ordena seguir adelante con la ejecución) y, - La Resolución No. 039 de 2012, (Resuelve recurso de Reposición).//2)Que a título de restablecimiento, el Municipio de Caloto reintegre a EPM toda suma que por concepto de ICA, le haya cancelado ésta, en virtud de lo planteado en la presente demanda, y que dicha suma sea devuelta con intereses comerciales.//3)Que se condene en costas al Municipio.	778
Otros Fiscales	Proceso de cuantía inferior a \$778.	68
Total activos contingentes		32,347

Al 31 de diciembre de 2021 el valor que determinan los expertos a indemnizar es \$32,347.





Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera de EPM a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2022	418,030	12,969
2023	22,185	3,648
2024	44,674	10,429
2025 y Otros	1,705,057	10,375
Total	2,189,946	37,421

_Cifras en millones de pesos colombianos__

Nota 28. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2021	2020
No corriente		
Ingresos recibidos por anticipado ²	2,271	2,478
Activos recibidos de clientes o terceros	7,818	7,904
Otros créditos diferidos	20,950	21,019
Recaudos a favor de terceros ¹	10	10
Subtotal otros pasivos no corriente	31,049	31,411
Corriente		
Ingresos recibidos por anticipado ²	126,664	71,254
Recaudos a favor de terceros ¹	141,204	123,844
Subtotal otros pasivos corriente	267,868	195,098
Total	298,917	226,509

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -







- ¹ Corresponde a los recaudos recibidos por obra pública y estampilla UdeA, del fondo de empleados, de tasa de Aseo a Emvarias, Alumbrado público a los diferentes municipios de Antioquia, el contrato de representación comercial que tiene EPM con ESSA y CHEC y los recaudos por clasificar según la NIC32.
- ² Corresponde al recaudo asociado a la venta de energía largo plazo, cargo por confiabilidad y las compensaciones del facturador.

28.1 Ingresos recibidos por anticipado

El detalle de ingresos recibidos por anticipado a la fecha de corte fue:

Ingresos recibidos por anticipado	2021	2020
No corriente		
Arrendamientos	1,684	1,857
Venta de servicio de energía	587	621
Total ingresos recibidos por anticipado no corriente	2,271	2,478
Corriente		
Arrendamientos	173	173
Ventas ¹	67,225	40,797
Venta de servicio de energía	6,683	9,578
Venta de servicio de gas combustible	3,564	2,483
Venta de servicio de acueducto ²	22,215	2,534
Venta de servicio de alcantarillado ²	16,848	_
Otros ingresos recibidos por anticipado	9,956	15,689
Total ingresos recibidos por anticipado corriente	126,664	71,254
Total ingresos recibidos por anticipado	128,935	73,732

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -



- ¹ El incremento se explicó por mayores valores recibidos en los contratos de energía de largo plazo.
- ² El aumento se explicó por la estructura tarifaria de Aguas y corresponde a la provisión del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) conforme a lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la resolución CRA 688 de 2014, se reconoció un ingreso recibido por anticipado de \$39,063: en el segmento Provisión Agua \$22,215 y Gestión Aguas Residuales \$16,848.



Nota 29. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

			Cambios distir	itos al efectivo			
Conciliación de las de las actividades de financiación 2021	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Movimiento de moneda extranjera	Cambios del valor razonable	Otros cambios	Total	
Créditos y préstamos(Ver nota 21)	18,646,822	(1,420,769)	1,274,687	-	332,356	18,833,096	
Pasivos por arrendamientos (Ver notas 14 y 23)	2,345,586	(12,746)	-	-	219,204	2,552,044	
Bonos pensionales (ver nota 25)	560,717	(40,660)	-	-	29,924	549,981	
Instrumentos de coberturas (Ver notas 13, 23 y 24)	354,221	25,604	-	(368,070)	17,265	29,020	
Dividendos o excedentes pagados (ver nota 19)	-	(1,396,953)	-	-	1,396,953	-	
Otros flujos de financiación	-	5,046	-	-	(5,046)	-	
Total pasivos por actividades de financiación	21,907,346	(2,840,478)	1,274,687	(368,070)	1,990,656	21,964,141	

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos

			Cambios distir	ntos al efectivo			
Conciliación de las de las actividades de financiación 2020	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Movimiento de moneda extranjera	Valor razonable	Otros cambios 1	Total	
Créditos y préstamos(Ver nota 21)	15,192,611	3,358,568	24,286	-	71,356	18,646,821	
Pasivos por arrendamientos (Ver notas 14 y 23)	2,242,689	(11,580)	-	-	114,477	2,345,586	
Bonos pensionales (ver nota 25)	542,206	(6,435)	-	-	24,945	560,716	
Instrumentos de coberturas (Ver notas 13, 23 y 24)	(45,062)	19,586	-	399,283	(19,586)	354,221	
Dividendos o excedentes pagados (ver nota 19)	-	(1,488,319)	-	-	1,488,319	-	
Otros flujos de financiación	-	177,618	-	-	(177,618)	-	
Total pasivos por actividades de financiación	17,932,444	2,049,438	24,286	399,283	1,501,893	21,907,344	

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos



¹ Incluye los intereses pagados durante el año por \$1,102,595 (2020: \$998,372), los cuales por política de la empresa se clasifican como actividades de operación en el estado de flujos de efectivo; la variación en la medición a costo amortizado de los créditos y prestamos \$780,166 (2020: \$729,002); y los dividendos causados y no pagados durante el año se clasifican como actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.







Nota 30. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

Ingresos por actividades ordinarias	2021	2020
Venta de bienes	5,557	4,922
Prestación de servicios	***************************************	
Servicio de generacion energía ⁽¹⁾	4,492,637	3,833,028
Servicio de distribución energía ⁽²⁾	4,106,727	3,404,025
Servicio de transmisión energía	197,512	174,261
Servicio de gas combustible ⁽³⁾	1,038,246	907,076
Servicio de saneamiento ⁽⁴⁾	571,330	531,682
Servicio de acueducto ⁽⁴⁾	759,969	683,198
Servicios informáticos	12,665	9,474
Contratos de construcción	197	71
Honorarios	4,170	737
Comisiones	1,035	804
Servicios de facturación y recaudo	32,319	30,102
Componente de financiación	105,242	55,287
Otros servicios	90,047	52,627
Devoluciones	(381,048)	(217,179)
Total prestación de servicios	11,031,048	9,465,193
Arrendamientos	51,558	43,565
Total	11,088,163	9,513,680

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-



- ¹ El aumento en el servicio de generación se origina por las mayores ventas de energía al mercado no regulado, por mayores ventas en contratos de largo plazo y por mayores unidades vendidas en bolsa debido a la alta generación.
- ² El aumento en el servicio de distribución se debe a mayor demanda por comercialización de energía a mayor precio, por el reconocimiento de la opción tarifaria, resoluciones CREG 102 y 058 de 2020 por \$248,408 y por mayor ingreso SDL y STR debido principalmente al comportamiento de las variables macroeconómicas.
- ³ El incremento en el servicio de gas se origina por mayores consumos, clientes y por mayores crecimientos en los mercados propios del negocio.
- ⁴ En acueducto y saneamiento el aumento se explica por la aplicación de la senda tarifaria y por el PAG (plan de aplicación gradual) reconocido en mayo.





La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño y la mayoría de sus contratos con clientes tienen una duración inferior a un año.

La empresa reconoció los siguientes valores en el periodo, para los contratos vigentes a la fecha de corte descritos en el párrafo anterior:

Otros contratos con clientes

Diciembre 2021	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ¹	405,449	728,987	6,851	42,879	3,599
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes ²	126,329	163,104	8,365	7,019	8,365
Total	531,778	892,091	15,216	49,898	11,964

Cifras en millones de pesos

Diciembre 2020	Saldo del activo de contrato al comienzo del periodo	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Ingreso reconocido durante el periodo procedentes de obligaciones de desempeño satisfechas en periodos anteriores
Contrato de condiciones uniformes para servicios regulados ¹	504,423	405,449	13,875	6,851	3,190	9,615
Mercado No Regulado - MNR o Grandes Clientes ²	126,680	126,329	10,098	8,365	3,072	-
Total	631,103	531,778	23,973	15,216	6,262	9,615

Cifras en millones de pesos



¹ El presente contrato tiene por objeto definir las condiciones uniformes mediante las cuales la empresa presta los servicios públicos domiciliarios a cambio de un precio en dinero, que se fijará según las tarifas vigentes y de acuerdo con el uso que se dé al servicio por parte de los usuarios, suscriptores o propietarios de inmuebles, en adelante el usuario, quien al beneficiarse de los servicios que presta la empresa, acepta y se acoge a todas las disposiciones aquí definidas.

El incremento del activo en los contratos de condiciones uniformes se explicó en el segmento Distribución por el reconocimiento de la opción tarifaria, resoluciones CREG 102 y 058 de 2020 por \$248,408.

El incremento del pasivo en los contratos de condiciones uniformes corresponde a la provisión del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) conforme a lo establecido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico en la resolución CRA 688 de 2014, se reconoció un ingreso recibido por anticipado de \$39,063: en el segmento Provisión Agua \$22,215 y Gestión Aguas Residuales \$16,848.







² La Resolución 131 de diciembre 23 de 1998 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) establece las condiciones de suministro de energía y potencia para los grandes consumidores e indica en el artículo 2 los límites de potencia o energía para que un usuario pueda contratar el suministro de energía en el mercado competitivo; La citada resolución permite la celebración de contratos con los grandes consumidores para establecer de común acuerdo los precios de suministro de energía y potencia; el objeto del contrato es suministrar energía y potencia eléctrica al consumidor, como usuario no regulado, para atender su propia demanda.

Otro contrato importante es el contrato de representación XM, el cual no se revela teniendo en cuenta que no se tiene saldos en el activo y pasivo.

Nota 31. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos, que forman parte de los ingresos de actividades ordinarias, es el siguiente:

Otros ingresos	2021	2020
Recuperaciones ⁽¹⁾	144,414	239,740
Valoración de propiedades de inversión	14,416	5,694
Aprovechamientos	10,362	5,085
Otros ingresos ordinarios ⁽²⁾	7,951	45,019
Venta de pliegos	770	660
Sobrantes	-	302
Indemnizaciones ⁽³⁾	-	88,110
Total	177,913	384,610

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-









¹ En 2021 las recuperaciones más significativas fueron: i) provisión litigios administrativos \$33,454: por fallo en segunda instancia a favor de EPM, con pretensión en pesos y dólares; ii) impuesto a la riqueza \$32,094: que se originó por la solicitud de devolución, por el pago de lo no debido de los años 2016 y 2017, soportado en el contrato de estabilidad jurídica; iii) provisión afectados contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango: \$17,382; iv) provisión contraprestación contingente Espíritu Santo:\$12,534 y v) atención contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango:\$7,483.

En 2020 incluye: i) recuperación \$89,527: por la sentencia de devolución en favor de EPM del trámite del proceso judicial, adelantado por la empresa contra el Municipio de Bello, con fundamento en demanda promovida contra el acto administrativo que determinó la participación y liquidación de la plusvalía generada por el cambio de uso del suelo en la zona donde se ubican algunos predios de propiedad de la empresa; ii) \$73,832 por la puesta en operación de los activos del Parque Eólico Jepírachi permitido mediante la resolución CREG 136 de 2020; iii) indemnización por daño emergente \$14,630: por el siniestro ocurrido en el 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas; iv) recuperación provisiones de litigios administrativos \$8,597 y provisión enfermedades de alto costo \$8,011.

El valor de las recuperaciones efectivas asciende a \$66,247 (2020: \$141,289) y las no efectivas \$78,168 (2020: \$98,451), revelado en el estado de flujos de efectivo.

² La variación se explicó por el efecto combinado: i) disminución por \$42,206 del trámite del proceso judicial adelantado por EPM contra el Municipio de Bello, por la indexación desde el 29 de diciembre de 2009, fecha en que se realizó el pago del tributo y hasta la ejecutoria de la sentencia diciembre 10 de 2020 y ii) incremento por \$7,949 producto del cálculo de la ganancia actuarial por prima de antigüedad, por la actualización en los supuestos por experiencia y suposiciones financieras.

³ La disminución obedeció a que, en el año anterior, se recibió: i) indemnización de lucro cesante por la póliza baja hidrología \$65,848 (USD 17.6 millones); ii) lucro cesante por el siniestro ocurrido en el 2017 en la Central Hidroeléctrica Playas por \$9,241; ii) responsabilidad civil extracontractual de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$8,000 y iii) lucro cesante del Parque Eólico Jepírachi por \$4,107.







Nota 32. Utilidad en venta de activos

El detalle de la utilidad en venta de activos es el siguiente:

Utilidad en venta de activos	2021	2020
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo (1) (2)	715	2
Utilidad en baja de derechos de uso (3)	459	73
Utilidad en venta de propiedades de inversión (2)	-	45
Total	1,174	120

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-



- ¹ El incremento corresponde a la venta de vehículos por \$417 y a la venta de una faja de terreno de la Subestación Oriente ubicada en el Municipio de Rionegro por \$298.
- ² La utilidad en venta de propiedades, planta y equipo por \$715 (2020: \$2) y la utilidad en venta de propiedades de inversión (2020: \$45), son no efectivas y se revelan como parte del rubro resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.
- ³ La utilidad en baja de derechos de uso por \$459 (2020: \$73) es no efectiva y se revela como parte del rubro resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión.







Nota 33. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicio	2021	2020
Compras en bloque (1)	1,352,185	1,300,670
Uso de líneas, redes y ductos ⁽²⁾	1,188,086	1,063,665
Servicios personales (3)	605,139	540,785
Compras en bolsa (4)	604,371	762,702
Costo de distribución y/o comercialización de gas natural (5)	600,585	540,410
Depreciaciones (6)	485,499	462,226
Órdenes y contratos por otros servicios ⁽⁷⁾	320,087	287,511
Licencias, contribuciones y regalías	219,140	238,358
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones ⁽⁸⁾	207,467	141,572
Materiales y otros costos de operación ⁽⁹⁾	124,391	88,026
Seguros	85,038	84,643
Generales	75,786	72,559
Costo por conexión	55,726	53,133
Amortización derechos de uso ⁽⁶⁾	53,370	50,847
Amortizaciones ⁽⁶⁾	44,094	43,415
Impuestos y tasas	40,617	37,000
Honorarios	34,141	25,030
Manejo comercial y financiero del servicio	30,268	25,763
Consumo de insumos directos	18,871	23,193
Otros	17,777	6,002
Gas natural licuado	11,342	7,477
Servicios públicos	7,887	10,013
Arrendamientos	4,490	4,263
Costos asociados a las transacciones en el mercado mayorista	2,480	1,707
Compresión gas	46	-
Total	6,188,883	5,870,970

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-







- ¹ Incremento por las mayores compras de energía a largo plazo, debido a la alta demanda en el sector residencial y no residencial, producto de la recuperación de la economía después de la pandemia.
- ² El incremento obedece a mayores costos de redes principalmente en el STN por el comportamiento acumulado del IPP, en el SDL externo, por una mayor demanda y en el STR externo por la aplicación de la resolución CREG 015 de 2018.
- ³ Incremento por la contratación de personal para la ejecución de nuevos proyectos.
- ⁴La disminución obedece a menores compras de energía en la Bolsa, por la mayor generación dada la alta hidrología.
- ⁵ Incremento que se explicó por el mayor costo de suministro y transporte de gas impactado por un mayor precio debido al comportamiento de la TRM y mayores cantidades ejecutadas.
- ⁶ Corresponde a costos no efectivos.
- ⁷ Aumento que se explicó por los mayores costos en los contratos asociados a los servicios de instalación, desinstalación, servicios de portafolio, toma de lectura, aseo y otros contratos.
- ⁸El aumento obedeció a los mayores costos en los contratos de reparaciones y mantenimientos de: i) construcciones y edificaciones y ii) líneas, redes y ductos.
- ⁹ El incremento se explicó en los mayores costos de elementos y accesorios de energía y costos de qestión ambiental.

Nota 34. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2021	2020	
Gastos de personal			
Sueldos y salarios ⁽¹⁾	280,294	261,009	
Gastos de seguridad social (1)	90,000	83,482	
Gastos por pensiones (2) (3)	19,232	17,881	
Beneficios en tasas de interés a los empleados	7,176	6,308	
Otros beneficios de largo plazo	4,443	4,004	
Otras planes de beneficios post-empleo distintas a las pensiones ^{(2) (3)}	1,120	1,506	
Total gastos de personal	402,265	374,190	





Gastos Generales		
Provisión para contingencias ⁽²⁾⁽³⁾⁽⁴⁾	307,910	58,909
Impuestos, contribuciones y tasas ⁽⁵⁾	124,943	104,213
Intangibles (6)	73,044	52,720
Comisiones, honorarios y servicios	63,066	70,091
Mantenimiento	56,405	57,545
Provisión desmantelamiento, retiro y rehabilitación (2) (3) (7)	48,661	55,672
Provisión garantías (2) (3) (8)	39,229	60,099
Depreciación de propiedades, planta y equipo (3)	39,072	36,593
Seguros generales	36,333	33,621
Otros gastos generales	29,258	30,575
Amortización de intangibles ⁽³⁾	18,962	16,320
Amortización derechos de uso (3)	16,985	14,576
Alumbrado navideño	11,685	10,731
Otras provisiones diversas (2) (3) (9)	10,783	37,175
Publicidad y propaganda	9,739	7,010
Vigilancia y seguridad	8,085	7,519
Promoción y divulgación	7,655	7,503
Estudios y proyectos	6,620	9,017
Provisión reserva técnica de la Entidad Adaptada de Salud (EAS) (2) (3)	4,842	3,430
Provisión contratos onerosos (2) (3)	-	5,945
Total gastos generales	913,277	679,264
Total	1,315,542	1,053,454

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-



- ¹¹ Incremento explicado por la contratación de personal para la ejecución de nuevos proyectos.
- ⁽²⁾ Se revela en el rubro de provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo en el estado de flujos de efectivo.
- (3) Corresponde a gastos no efectivos.
- ⁽⁴⁾ La variación se explicó por el efecto combinado de: i) incremento litigios administrativos por \$282,510 principalmente por siete acciones de grupo contra EPM e Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P y ii) disminución en la provisión para la atención de los afectados de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$33,509 el año anterior representó un gasto.
- ¹⁵⁾ Aumento que obedece por la contribución de valorización a la Gobernación de Antioquia y al aumento en el impuesto de industria y comercio y en el gravamen a los movimientos financieros.
- (6) El incremento obedece a la adquisición de licencias por las contrataciones de personal y por actualizaciones realizadas a las mismas.
- ¹⁷ La disminución se explicó por el efecto combinado de: i) la actualización de la provisión ambiental y social de la futura central hidroeléctrica Ituango, respecto al 2020 disminuyó en \$12,807; ii) incremento provisión forzosa de la futura central hidroeléctrica Ituango por \$4,546 y iii) aumento provisión desmantelamiento o restauración ambiental por \$1,250.







⁽⁸⁾Corresponde a la actualización de la provisión de garantías al transportador Intercolombia por los meses posteriores a la entrada en operación de la infraestructura de conexión de la futura central hidroeléctrica Ituango.

⁽⁹⁾ Disminución explicada por las actualizaciones de las provisiones contraprestación contingente Espíritu Santo y provisión para la atención de la contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango que en el año anterior representaron gasto por \$19,634 y \$7,050 respectivamente, a diciembre 2021 ambas provisiones representaron una recuperación.

Nota 35. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2021	2020
Aportes en entidades no societarias	15,054	15,869
Pérdida por cambios en el valor razonable de propiedades de inversión (1)	14,641	22,734
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo (2) (3)	13,455	4,073
Otros gastos ordinarios	7,978	11,868
Interés efectivo servicios de financiación	2,079	128
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	1,594	2,598
Pérdida en retiro intangibles (2) (3)	129	3
Sentencias	119	1,099
Pérdida en retiro de inventarios (3) (4)	18	42
Pérdida en venta propiedades inversión (3) (5)	-	2,413
Total	55,067	60,827

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-



- ¹¹ La disminución se explicó porque el valor razonable de algunas propiedades de inversión presentó una recuperación con respecto al año anterior.
- ^[2] Se revelan en el rubro de resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.
- (3) Corresponde a gastos no efectivos.
- ⁽⁴⁾ Se revela en el rubro de rebaja de valor de inventarios, neto del estado de flujos de efectivo.
- ⁽⁵⁾Se revelan en el rubro de resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, derechos de uso, intangibles y propiedades de inversión del estado de flujos de efectivo.





Nota 36. Ingresos y gastos financieros

36.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2021	2020
Ingreso por interés:		
Intereses de deudores y de mora (1) (2)	109,569	96,206
Utilidad en derechos en fideicomiso (3) (4)	15,026	34,907
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable (3) (4)	11,926	32,741
Depósitos bancarios ⁽¹⁾	5,732	9,219
Otros ingresos financieros (1)	3,747	6,329
Total ingresos financieros	146,000	179,402

⁻Cifras en millones de pesos colombianos



- ⁽¹⁾ Se revela como parte del rubro ingresos por intereses y rendimientos del estado de flujos de efectivo
- ^[2] El incremento se explicó por mayor costo amortizado e intereses asociados a las cuentas por cobrar de otros deudores y vinculados económicos y por los intereses de mora de otros conceptos.
- ⁽³⁾ Se revela como parte del rubro resultados por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura del estado de flujos de efectivo.
- La disminución en la utilidad en derechos en fideicomiso y en la valoración de instrumentos financieros a valor razonable se explicó por el comportamiento del mercado que ha presentado desvalorizaciones significativas y se reflejan así en las inversiones temporales del portafolio.

36.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:





Gastos financieros	2021	2020
Gasto por interés:		
Intereses por obligaciones bajo arrendamiento (1)	240,141	222,721
Otros gastos por interés ⁽¹⁾	638	146
Total intereses	240,779	222,867
Operaciones de financiamiento internas de corto plazo (1)	1,572	3,632
Operaciones de financiamiento internas de largo plazo (1)	111,084	114,419
Operaciones de financiamiento externas de corto plazo (1)	1,481	7,190
Operaciones de financiamiento externas de largo plazo (1) (2)	666,028	603,762
Instrumentos financieros con fines de cobertura (1) (2)	89,327	42,777
Otros costos financieros		
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva ⁽¹⁾	1,851	1,892
Intereses de pasivos financier. y pérdidas en valora.de invers. y otr.activos (3)	120,743	104,981
Total gastos financieros	1,232,865	1,101,520

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-



- ^[1] Se revela como parte del rubro gasto por intereses y comisiones del estado de flujos de efectivo.
- ⁽²⁾Incremento por mayor endeudamiento y número de coberturas financieras contratadas.
- [3] Incremento que se explicó por la pérdida en derechos en fideicomiso.

Para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo: \$102,606 (2020 \$83,993) se revelan en el rubro de resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura y \$18,137 (2020: \$20,988) se revelan en el rubro de provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera.

Nota 37. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:







Diferencia en cambio, neta	2021	2020	
Ingreso por diferencia en cambio			
Posición propia			
Por bienes y servicios y otros	7,411	29,658	
Por liquidez	356,286	65,511	
Cuentas por cobrar	210,203	117,526	
Provisiones	353	-	
Otros ajustes por diferencia en cambio	20,663	121	
Operaciones de financiamiento			
Ingreso bruto	81,073	358,392	
Cobertura deuda ⁽¹⁾	925,578	-	
Total ingreso por diferencia en cambio	1,601,567	571,208	
Gasto por diferencia en cambio			
Posición propia			
Por bienes y servicios y otros	38,294	3,752	
Por liquidez	101,524	213,249	
Cuentas por cobrar	112,394	1,002	
Provisiones	21,920	-	
Otros ajustes por diferencia en cambio	-	24,924	
Operaciones de financiamiento			
Gasto bruto	1,355,760	382,679	
Cobertura deuda	-	309,748	
Total gasto por diferencia en cambio	1,629,892	935,354	
Diferencia en cambio, neta	(28,325)	(364,146)	

⁻Cifras en millones de pesos colombianos-



Dentro del plan de gestión de riesgo de mercado, la empresa finalizó el cierre de operaciones de cobertura por US\$475 millones en la vigencia 2021, de las autorizaciones obtenidas en el año 2020 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las emisiones de bonos del año 2019 y 2020.

El gasto neto acumulado por diferencia en cambio asciende a \$28,325, el principal gasto corresponde a la reexpresión de la deuda en dólares por \$1,355,760 y el ingreso de la cobertura de la deuda \$925,578, asociados a la devaluación acumulada del peso colombiano que fue del 15.98% (2020: 4.74%) y a la tasa de cierre de \$3,981.16 (2020: \$3,432.50).

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros separados son:

Divisa	Código	Conversión directa a USD Tasa de cambio de cierre 1		Tasa de cambio promedio			
DIVISA	divisa	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Dólar de Estados Unidos	USD	1.00	1.00	3,981.16	3,432.50	3,963.13	3,693.36
Quetzal	GTQ	7.72	7.79	515.75	440.41	512.94	478.29
Peso mexicano	MXP	20.46	19.93	194.54	172.27	189.58	172.27
Peso chileno	CLP	852.00	710.50	4.67	4.83	4.67	4.67
Euro	EUR	0.88	0.82	4,527.38	4,199.84	4,424.84	4,214.08
Libra	GBP	0.74	0.73	5,392.28	4,692.06	5,147.51	4,735.59
Franco Suizo	CHF	0.91	0.88	4,369.38	3,883.14	4,094.26	3,937.95



Nota 38. Efecto por participación en inversiones patrimoniales

El efecto por la participación en inversiones patrimoniales es el siguiente:

Participación en inversiones patrimoniales	2021	2020
Dividendos y participaciones ¹	142,886	99,880
Resultado por combinación de negocios ²	(8,533)	1,353,203
Deterioro de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios ${\rm conjuntos}^3$	-	(879,062)
Total	134,353	574,021

Cifras en millones de pesos colombianos



¹Corresponde a los dividendos causados de: i) inversiones clasificadas en instrumentos financieros por \$134,081 (2020: \$72,825) **ver nota 13. Otros activos financieros** y ii) dividendos de inversiones en asociadas por \$8,805 (2020: \$27,055) **ver nota 9. Inversiones en asociadas.**

² En el año 2020 se reconoció resultado por combinación de negocios por \$1,353,203 por la adquisición del control el 1 de octubre de 2020 de la subsidiaria AFINIA, originada por la diferencia entre la contraprestación transferida y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos, durante el 2021 se realizó la revisión del valor reconocido, por lo cual se reconoció como gasto \$8,533.

³ Corresponde a la subsidiaria AFINIA, (ver nota 11).







Nota 39. Impuesto sobre la renta

39.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 31%.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.
- Las empresas de servicios públicos domiciliarios en Colombia están excluidas de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir de patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior.
- El 11 de junio de 2008, EPM y la Nación (a través del Ministerio de Minas y Energía) suscribieron un contrato de estabilidad jurídica para la actividad de Generación de Energía por un período de 20 años. Entre las normas tributarias estabilizadas se destacan: tarifa del impuesto de renta ordinario, impuesto al patrimonio, renta presuntiva, costo fiscal de los activos fijos, deducción por depreciación, deducción especial del 40% por inversiones en activos fijos reales productivos.
- Se consideran tratamientos especiales los otorgados por el Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), régimen especial en materia de impuestos para las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades la tenencia de valores, inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas o del exterior.

Nueva normativa

En septiembre 14 de 2021 en el diario oficial No. 51.797, fue publicada la Ley 2155 de 2021, como ley de inversión social y de otras disposiciones, mediante la cual el gobierno nacional





procuró establecer una serie de medidas tendientes a dar continuidad y fortalecer los programas sociales que fueron creados para atender el estado de emergencia derivado de la pandemia. Entre otros, el propósito de esta ley es contribuir a la reactivación económica, la generación de empleo y la estabilidad fiscal.

Entre las medidas más relevantes se encuentra el incremento de la tarifa de renta para las empresas que tributan en el régimen ordinario, la cual a partir del periodo gravable 2022 se fija en un 35%, esta modificación tiene un impacto importante en el impuesto corriente a partir de ese periodo y, un efecto mayor e inmediato en el cálculo del impuesto diferido, de conformidad con lo dispuesto por el Concepto 0657 de diciembre 16 de 2021 proferido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

En el caso del descuento en renta por pago del impuesto de industria y comercio, que se tenía proyectado aprovechar al 100% a partir del periodo gravable 2022, a raíz de la expedición de la Ley 2155 se deroga el parágrafo 1 del artículo 115 del Estatuto Tributario -ET-, con lo cual este descuento se mantiene en el 50% del monto del impuesto de industria y comercio pagado, para los siguientes periodos gravables.

Un aspecto relevante para las operaciones que realiza la Empresa, es el relacionado con las estampillas, las cuales se han venido proliferando en los últimos años a tal punto que existen operaciones de venta de energía en bolsa y contratos a largo plazo, en las que la carga tributaria por estampillas es superior al 5%. En este sentido, el artículo 32 de la Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 14 de la Ley 2052 de 2020 señalando que durante máximo dos años a partir del 1 de enero de 2022, el gobierno nacional debe impulsar ante el Congreso de la República modificaciones en materia de estampillas de tal suerte que se impongan límites a la exigencia de este tributo.

De otro lado, la ley de inversión social como ya lo había hecho su antecesora Ley 2010 de 2019, incorpora en el artículo 689-3 ET el beneficio de auditoria con algunos cambios respecto de la versión anterior. Esta nueva versión del texto normativo permite que las declaraciones de renta de aquellos contribuyentes que incrementen el impuesto neto de renta en un 35% en relación con este mismo ítem del periodo inmediatamente anterior, queden en firme en un término de seis (6) meses y para quienes lo incrementen en un 25% queden en firme en doce (12) meses.





En materia de procedimiento, la ley incorporó algunos beneficios en relación con la reducción de sanciones y el interés moratorio por obligaciones con la autoridad tributaria cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2021; procedimientos de conciliación contencioso administrativa, así como la figura de terminación por mutuo acuerdo cuya solicitud podrá realizarse máximo hasta el 31 de marzo de 2022, y la aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro.

Sobre facturación electrónica, la autoridad tributaria tuvo importantes avances durante 2021, el primero de ellos fue la implementación del sistema de nómina electrónica, el cual se encuentra en operación en la Empresa; en lo que tiene que ver con el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente que hoy se expide de forma física en cumplimiento de las normas vigentes, se trabaja en la actualidad en su implementación de forma electrónica, con el fin de cumplir con la fecha máxima para su generación y transmisión de forma electrónica que sería mayo 2 de 2022, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Resolución DIAN 000167 de diciembre 30 de 2021.

Otro tema que viene siendo abordado por la autoridad tributaria en los últimos años, está relacionado con la definición de beneficiario efectivo, la cual fue desarrollada por la Resolución DIAN 000164 de diciembre 27 de 2021 en cuyo numeral 1 del artículo 5, dispone que las entidades descentralizadas en las que el capital sea 100% público, como es el caso de EPM, no se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el Registro Único de Beneficiarios Finales -RUB la información de que trata la referida resolución.

En relación con la jurisprudencia y la doctrina con impactos en la determinación de la carga tributaria de la empresa, es importante destacar fallo del Consejo de Estado de octubre 21 de 2021, magistrada ponente Stella Jeannette Carvajal Basto, expediente 24435 en el que se declara la nulidad del Concepto DIAN 001054 del 12 de octubre de 2014, con lo cual la exclusión del impuesto a las ventas en servicios públicos domiciliarios resulta aplicable tanto a la conexión inicial del servicio al usuario, como a las reconexiones que se dan en aquellos casos, por ejemplo, en que se presentan demoras en el pago por parte de los usuarios. Si bien el fallo está dirigido al servicio público de acueducto, este resulta aplicable a los servicios de energía y gas.





Otro aspecto que bien merece la pena destacar, está atado a la utilización del descuento en renta por el IVA pagado en inversiones relacionadas con activos fijos reales productivos; a voces de la doctrina proferida por la autoridad tributaria, este beneficio puede ser utilizado en el periodo que se realiza la inversión o en los periodos siguientes, no obstante, aclara que el descuento no puede ser aprovechado de forma fraccionada, esto es, tomando una parte en un periodo gravable y aprovechando el remanente en otro periodo. Esta posición se encuentra consagrada en el Oficio DIAN 100208221-1130, radicado 907362 de julio 26 de 2021.

Respecto de normas que tuvieron impactos en la determinación de la carga tributaria de la empresa para el periodo gravable 2020 y siguientes, encontramos las siguientes:

Durante 2020 y 2021, debido a las situaciones derivadas de la declaratoria por parte del Gobierno Nacional de la emergencia económica, social y ecológica, sumada a la declaratoria y prórroga de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social, que se encuentra vigente hasta el 28 de febrero de 2022 de acuerdo con la Resolución 1913 de 2021; se expidieron diversas normas con alcance tributario que generan efectos en el reconocimiento de los hechos económicos por parte de la empresa y en la determinación de su carga tributaria.

Un aspecto a favor fue la disminución en el impuesto al valor agregado del 19% al 5% con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, para el transporte aéreo de pasajeros, situación que se dio mediante la expedición del Decreto 575 del 15 de abril de 2020. Esta disminución favorece la ejecución de costos y gastos de la entidad en el uso de transporte aéreo por parte de los funcionarios. La vigencia de esta medida fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2022 por parte de la Ley 2068 de 2020.

A través del Decreto 789 del 4 de junio de 2020 se determinó la exclusión del impuesto de al valor agregado a todos los servicios de hotelería y turismo en el país hasta el 31 de diciembre de 2020, esta situación también genera beneficios en la ejecución de costos y gastos en los casos en que los funcionarios hacen uso del servicio de hospedaje. La vigencia de esta norma fue extendida por parte de la Ley 2068 de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021 y posteriormente por el artículo 65 de la Ley 2155 de 2021 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.





Por medio del Decreto Legislativo 799 de 2020 se ordenó la suspensión transitoria, hasta el 31 de diciembre de 2020, en el pago de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico de que trata el parágrafo 20. del artículo 211 del Estatuto Tributario -ET- para los prestadores de servicios turísticos con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo y que desarrollen como actividad económica principal una de las descritas por la norma. Esta decisión si bien constituye un alivio en los costos del sector hotelero, puede generar un desbalance en la conciliación de subsidios y contribuciones para las empresas de servicios públicos domiciliarios, en la medida en que se trata de contribuciones que se dejan de recaudar. La vigencia de esta norma fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2021 según la Ley 2068 de 2020.

De otro lado, una circunstancia que favorece el crecimiento y masificación en el uso de fuentes no convencionales de energía renovable, negocio de alta importancia para la empresa, es la incorporación como bienes exentos en el artículo 477 del Estatuto Tributario por parte de la Ley 2069 de 2020, de componentes para generación eléctrica a través de paneles solares.

Mediante la Ley 2069 de 2020, se incorpora como deducción y descuento tributario, en los artículos 158-1 y 256 del Estatuto Tributario, las donaciones que se realicen a favor de iNNpulsa Colombia por parte de los contribuyentes

De otra parte, la Ley 2070 de 2020 adiciona un inciso al artículo 392 del Estatuto Tributario con el objeto de establecer una tarifa de retención en la fuente del 4% para actividades culturales y creativas.

También es importante aludir a la promulgación de la Ley 2099 de 2021 mediante la cual se modifica entre otras la ley 1715 del año 2014 y bajo esta normativa permite que las inversiones en equipos, maquinarias y obras civiles necesarias para la preinversión, inversión y operación de los proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía (FNCE), así como para la medición y evaluación de los potenciales recursos y para acciones o medidas de gestión eficiente de la energía, incluyendo los equipos de medición inteligente, podrán depreciarse en un período de hasta 3 años y acelerar así la depreciación.





Finalmente, al amparo de esa misma disposición, se podrá solicitar exclusión de IVA para los equipos, elementos, maquinaria y servicios nacionales o importados que se destinen a la preinversión e inversión, para la producción y utilización de energía a partir de las fuentes no convencionales, así como para la medición y evaluación de los potenciales recursos, y para adelantar las acciones y medidas de gestión eficiente de la energía, incluyendo los equipos de medición inteligente; en cuanto a la exclusión de aranceles, la nueva disposición prevé que podrá optarse por este beneficio, en la importación de bienes para eficiencia energética y medición inteligente.

Así las cosas, entre las principales modificaciones, podemos destacar:

• Tarifa general de impuesto sobre la renta y complementarios.

Se modifica la tarifa de impuesto sobre la renta y complementario, de la siguiente forma:

- 2021: Treinta y uno por ciento (31%).
- 2022 en adelante: Treinta y cinco por ciento (35%).

En aplicación del contrato de estabilidad jurídica, el negocio de generación de energía de EPM tributa a partir de 2022 a la tarifa del treinta y tres por ciento (33%) y será de esta forma en tanto la tarifa que establezca la ley tributaria sea superior a este porcentaje.

Renta presuntiva



Se mantiene la exoneración en la determinación de la renta presuntiva para las empresas de servicios públicos domiciliarios.





Impuesto a las ventas

Se conserva la tarifa general del 19%.

Se mantiene la tarifa del 5% para los vehículos eléctricos y sus componentes, partes y accesorios, así como para los componentes y repuestos del plan de gas vehicular.

Permanece la regla de IVA del artículo 192 de la ley 1819 de 2016 según la cual, la tarifa de IVA de contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, la tarifa se incrementa una vez sean adicionados.

Otros aspectos

- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 ET., se mantiene como descuento tributario en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing. Es importante señalar que la Corte Constitucional mediante Sentencia C-379/20 de septiembre 2 de 2020 declaró condicionalmente exequible este artículo bajo el entendido que el beneficio también resulta aplicable para los contribuyentes no responsables de impuesto a las ventas.
- Se conserva la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio pagado. Se establece por parte de la ley de crecimiento económico que a partir del año 2022 este descuento sea del 100%.
- Continua vigente el impuesto a los dividendos recibidos por sociedades nacionales a la tarifa general del 7.5% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.
- Seguirá considerándose renta exenta por un término de 15 años a partir del año 2017, la venta de energía eléctrica generada con base en energía eólica, biomasa o residuos agrícolas, solar, geotérmica o de los mares realizada únicamente por parte de empresas generadoras, según las definiciones de la Ley 1715 de 2014 y el Decreto 2755 de 2003.





- Se ratifica el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC) como instrumento para promover la inversión extranjera en el país.
- Mediante el Decreto 1157 de 2020, se reglamentaron los requisitos para acceder a los beneficios tributarios del mecanismo de Mega-Inversiones con la posibilidad de acceder a un régimen de estabilidad tributaria.
- Permanecen las modificaciones realizadas por la Ley 1943 de 2018 a la regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limitando la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos.
- El artículo 117 de la ley 2010 de 2019 modificó el término de firmeza para las declaraciones de impuesto de renta en las que se liquiden o compensen pérdidas fiscales, o que esté sujetos al régimen de precios de transferencia, quedando dicho término en 5 años.

Es de aclarar que este término de firmeza contenido en el artículo 714 del estatuto tributario fue modificado por la ley 1819 de 2016 quedando en 6 años. Por esta razón, las declaraciones de renta presentadas por EPM a partir del año 2017 estarán cobijadas con la disposición mencionada, pero, la del año 2019 que se presentará en el año 2020, estará sujeta al cambio establecido en la ley 2010.







39.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2021 y 2020 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2021	%	2020	%
Resultado antes de impuestos	4,188,006		2,813,463	
Tasa de renta nominal		31%		32%
Impuesto de renta tasa nominal	1,298,282		900,308	***************************************
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:	(678,729)	-16%	(505,688)	-18%
Ingresos por Dividendos	193,777	5%	113,576	4%
Deterioro inversiones subsidiarias	-	0%	281,300	10%
Ingresos solo fiscales	1,005,222	24%	118,304	4%
Reintegro deducción especial	-	0%	37,307	1%
Provisiones no deducibles	103,577	2%	37,566	1%
Pérdida baja de activos	4,171	0%	1,303	0%
Método de participación patrimonial	(498,150)	-12%	(214,949)	-8%
Ganancia compra en condiciones ventajosas	-	0%	(433,025)	-15%
Dividendos no gravados	(109,665)	-3%	(140,063)	-5%
Indemnización daño emergente	(993,016)	-24%	(125,794)	-4%
Renta exenta	(132,048)	-3%	(15,403)	-1%
Deducción especial de activos fijos reales productivos	(262,130)	-6%	(184,580)	-7%
Resultado neto otras diferencias permanentes	9,532	0%	18,769	1%
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)	53,974	1%	13,912	0%
Ajuste impuesto diferido reforma tributaria	234,972	6%	-	0%
Descuentos tributarios	(32,906)	-1%	(31,163)	-1%
Ganancias Ocasionales	32	0%	2487	0%
Ajustes de Renta de años anteriores	(52,666)	-1%	(106,308)	-4%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	822,960	20%	273,548	10%
Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	494,651	12%	397,757	14%
Impuesto diferido	328,309	8%	(124,209)	-4%
Impuesto sobre la renta	822,960	20%	273,548	10%

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -





El mejor indicador para medir la carga tributaria es la tasa efectiva de tributación. Esta mide de forma directa el total de la carga tributaria impuesta por la normatividad nacional a las empresas, en proporción a las ganancias que obtienen por sus actividades.

De acuerdo con lo anterior, para llegar desde el impuesto teórico al impuesto efectivo que afectará el resultado de la compañía, partiendo de la tasa nominal, se realizan depuraciones fiscales de conformidad con las normas vigentes y se obtiene como resultado, el impuesto a cargo de la Entidad.

Así las cosas, en los años 2021 y 2020 se puede observar en la depuración, que se tienen varias partidas que disminuyen el impuesto calculado a la tasa nominal y que hacen que dicho impuesto teórico se modifique a raíz de la aplicación de las disposiciones fiscales. Dentro de las partidas más importantes en la conciliación de la tasa efectiva y que hacen que la misma se encuentre 8 puntos por debajo de la tasa nominal, está la deducción especial de activos fijos reales productivos en virtud de la aplicación del contrato de Estabilidad Jurídica. Otro punto importante en esta depuración es el tratamiento de rentas exentas que se le otorga a los dividendos recibidos de las filiales del exterior, exención permitida en amparo del Régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC).

Como hecho relevante durante el año 2021, tenemos el reconocimiento de la indemnización bajo la póliza Todo Riesgo Construcción y Montaje por la contingencia ocurrida en la futura central hidroeléctrica Ituango, el tratamiento de ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional dado a la indemnización por el daño emergente, se soporta en la reinversión de los recursos en el Proyecto según lo dispuesto por el artículo 45 del Estatuto Tributario. También es importante mencionar como partida relevante que afecta la variación de tasa de un año a otro, lo correspondiente a la ganancia en compra en condiciones ventajosas, como una operación extraordinaria en el año 2020 que afectó de manera significativa la tasa efectiva de ese año, hecho que no se presenta en año gravable 2021.

Otro aspecto a considerar y que impacta el impuesto de renta del periodo que se informa, es el efecto en el impuesto diferido por el cambio de tarifa de renta que incorporó la Ley 2155 de 2021, al pasar del 30% al 35% a partir del año gravable 2022. En este punto es importante destacar, que el negocio de Generación Energía calcula su impuesto a la tarifa del 33%, tasa estabilizada en el Contrato de Estabilidad Jurídica. Este ajuste significó para la empresa, un mayor gasto de \$234.972.





39.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2021	2020
re la renta corriente		
o) por el impuesto sobre la renta corriente	580,223	535,228
iocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos	(52,666)	(106,308)
cales de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias utilizados en el periodo	(32,906)	(31,163)
to sobre la renta corriente	494,651	397,757
erido		
so) neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias	(194,458)	(12,347)
o) neto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas de impuestos o leyes	234,972	
n del impuesto diferido desde el otro resultado integral al resultado del ejercicio	287,795	(111,862)
to diferido	328,309	(124,209)
re la renta	822,960	273,548

ones de pesos colombianos



¹ El gasto (ingreso) por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas impositivas se originó por las nuevas tarifas que incorporó la Ley 2155 de 2021, al pasar del 30% al 35% a partir del año gravable 2022. La tasa utilizada para la determinación del impuesto diferido es 35% para el 2021 (33% negocio Generación Energía), que varió con respecto a la utilizada el año anterior ubicándose en 30%.

Al respecto es importante indicar que la Empresa registró el efecto de cambio de tarifa en el resultado del periodo, aplicando así lo establecido en el párrafo 58 de la NIC 12; de esta manera no se acogió a la excepción voluntaria establecida en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021 que permite reconocer esta actualización dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2021	2022	2023
Renta	31%	35%	35%
Total tarifa	31%	35%	35%





El impuesto diferido que genera las diferencias temporarias asociadas al negocio Generación Energía, se determina aplicando la tasa estabilizada del 33%. Para los terrenos, la tasa que se tiene en cuenta es la del 10%, correspondiente a la tarifa vigente para las ganancias ocasionales en venta de activos poseídos más de 2 años.

39.4 El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	2021	2020	
Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente			
Total pasivo impuesto sobre la renta	56,027	118,757	
Impuesto sobre la renta	56,027	118,757	
Total activo impuesto sobre la renta	322,496	232,864	
Saldos a favor por renta	322,496	232,864	
Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta	266,469	114,107	

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -

39.5 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del "otro resultado integral" del estado del resultado integral separado es el siguiente:

		2021			2020	
Otro resultado integral del estado de resultado integral	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo						
Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	65,962	(23,739)	42,223	(17,431)	6,277	(11,154)
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	(322,482)	-	(322,482)	596,096	(1,837)	594,259
Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	(9,672)	(18,340)	(28,012)	160,798	1,722	162,520
Partidas que pueden ser reclasificados posteriormente al resultado del periodo		***************************************		***************************************		
Coberturas de flujos de efectivo	(517,549)	189,258	(328,291)	(24,071)	10,086	(13,985)
Participación en el otro resultado integral de subsidiarias	360,043	(1,099)	358,944	240,499	866	241,365
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(61,509)	21,106	(40,403)	-	-	-
Total	(485,207)	167,186	(318,021)	955,891	17,113	973,004

Cifras en millones de pesos colombianos





39.6 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2021	2020
Impuesto diferido activo	1,213,356	873,760
Impuesto diferido pasivo	3,214,550	2,733,270
Total impuesto diferido neto	(2,001,194)	(1,859,510)

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -

39.6.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial 2020	Cambios netos incluidos en el resultado 2020	Cambios incluidos en el ORI 2020	Reconocidos directamente a patrimonio	Saldo final 2020	Cambios netos incluidos en el resultado 2021	Cambios incluidos en el ORI 2021	Saldo final 2021
Activos	216,549	146,932	(1,837)	4,096	365,740	39,901	-	405,641
Propiedades, planta y equipo	2	(3,266)	-	3,266	2	(1)	-	1
Intangibles	-	(2)	-	2	-	-	-	-
Activos por derecho de uso	51,801	87,674	-	-	139,475	65,822	-	205,297
Inversiones e instrumentos derivados	1,836	75,635	(1,837)	-	75,634	(72,657)	-	2,977
Cuentas por cobrar	124,807	23,551	-	828	149,186	47,997	-	197,183
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	1,231	-	-	1,231	(1,231)	-	-
Otros activos	38,103	(37,891)	-	-	212	(29)	-	183
Pasivos	293,358	191,970	21,477	1,215	508,020	80,195	219,500	807,715
Créditos y préstamos	97,377	7,344	-	-	104,721	358,330	21,106	484,157
Cuentas por pagar	6,031	17,929	-	404	24,364	(24,364)	-	-
Beneficios a empleados	38,519	(4,089)	6,276	-	40,706	4,363	(18,957)	26,112
Derivados	-	111,860	15,201	-	127,061	(287,795)	217,351	56,617
Provisiones	139,754	53,330	-	-	193,084	16,359	-	209,443
Otros pasivos	11,677	5,596	-	811	18,084	13,302	-	31,386
Impuesto diferido activo	509,907	338,902	19,640	5,311	873,760	120,096	219,500	1,213,356

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -







39.6.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial 2020	Cambios netos incluidos en el resultado 2020	Cambios incluidos en el ORI 2020	Reconocidos directamente a patrimonio	Saldo final 2020	Cambios netos incluidos en el resultado 2021	Cambios incluidos en el ORI 2021	Saldo final 2021
Activos	2,489,660	197,334	5,115	974	2,693,083	483,233	28,093	3,204,409
Propiedades, planta y equipo	2,425,868	99,186	-	3	2,525,057	430,547	-	2,955,604
Intangibles	29,402	9,069	-	50	38,521	7,294	-	45,815
Propiedades de inversión	12,270	2,739	-	-	15,009	(27)	-	14,982
Activos por derecho de uso	-	54,988	-	-	54,988	48,830	-	103,818
Inversiones e instrumentos derivados	14,009	(98)	5,115	-	19,026	6,102	28,093	53,221
Cuentas por cobrar	-	34,337	-	921	35,258	(12,979)	-	22,279
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	1,651	-	1,651
Otros activos	8,111	(2,887)	-	-	5,224	1,815	-	7,039
Pasivos	22,411	17,359	-	417	40,187	(34,828)	4,782	10,141
Créditos y préstamos	316	33,798	-	-	34,114	(29,928)	-	4,186
Cuentas por pagar	19,245	(13,589)	-	417	6,073	(4,900)	-	1,173
Beneficios a empleados	2,850	(2,850)	-	-	-	-	4,782	4,782
Impuesto diferido pasivo	2,512,071	214,693	5,115	1,391	2,733,270	448,405	32,875	3,214,550
Total impuesto diferido activo/pasivo	2,002,164	(124,209)	(14,525)	(3,920)	1,859,510	328,309	(186,625)	2,001,194

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -

39.6.3 Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, para las cuales no se han reconocido pasivos por impuestos diferidos, ascienden a \$7,102,285 (2020 \$5,832,720).

En activos el mayor impacto en el impuesto diferido se da por las diferencias temporarias en la propiedad, planta y equipo, que se genera por las diferencias significativas en los costos contables y fiscales, esto por el reconocimiento del costo atribuido, los ajustes por inflación fiscales y por la aplicación de diferentes vidas útiles y métodos de depreciación; en las cuentas por cobrar en relación con el deterioro de cartera debido a la diferencia que se presenta en el cálculo entre la norma contable y fiscal, por efecto de la valoración a costo amortizado y del interés implícito reconocido en la norma contable. La diferencia en cambio no realizada de las cuentas por cobrar es otro rubro representativo en las diferencias temporarias, concepto introducido por la Ley 1819/2016.





En cuanto a los pasivos, los rubros que más impactan el cálculo del impuesto diferido son: provisiones contables, beneficios a empleados largo plazo y la diferencia en cambio no realizada en créditos y cuentas por pagar. Otro punto relevante a considerar es el impuesto diferido reconocido en el resultado del periodo, en el concepto de coberturas, por la reclasificación de la diferencia en cambio e intereses que realizan del otro resultado integral al resultado del periodo y en la deuda, por la reclasificación que se hace del estado de resultados al otro resultado integral por la aplicación de contabilidad de cobertura de inversión neta en el extranjero.

Las diferencias temporarias sobre las cuales no se generó impuesto diferido fueron, entre otras, por las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, de acuerdo con el párrafo 39 de la NIC 12; asimismo, en las partidas que no tienen consecuencias fiscales futuras, como es el caso de pasivos por impuestos y por los rendimientos financieros generados en los activos del plan, por ser estas exentas.

La aprobación de dividendos después de la fecha de presentación y antes de que los estados financieros fueran autorizados para su publicación, no genera consecuencias en el impuesto sobre la renta al tener como política establecida para las subsidiarias nacionales, que solo se distribuyen utilidades y reservas no gravadas. Los efectos tributarios que pudiesen generar los dividendos decretados de las subsidiarias del exterior, con la entrada en vigencia del artículo 69 de la Ley 1943/2018, se considerarán rentas exentas de capital en aplicación del régimen Compañías Holding Colombianas (CHC).

Nota 40. Información a revelar sobre partes relacionadas

EPM es una entidad descentralizada del orden municipal, cuyo único propietario es el Municipio de Medellín. El capital con el que se constituyó y funciona, al igual que su patrimonio, es de naturaleza pública. El alcalde de Medellín preside la Junta Directiva de EPM.





Se consideran partes relacionadas de EPM las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ¹	Costos/ Gastos ²	Valores por cobrar ³	Valores por pagar	Garantías y avales recibidos	
Subsidiarias del Grupo EPM:						
31 de diciembre de 2021	813,097	445,051	1,086,469	108,935	-	
31 de diciembre de 2020	916,908	400,702	1,348,495	133,236	-	
Asociadas del Grupo EPM:						
31 de diciembre de 2021	53,525	35,595	6,261	8,123	-	
31 de diciembre de 2020	75,033	38,448	2,132	7,498	-	
Personal clave de la gerencia:						
31 de diciembre de 2021	-	11,066	803	2,944	213	
31 de diciembre de 2020	-	9,807	1,068	2,784	288	
Otras partes relacionadas:						
31 de diciembre de 2021	131,968	92,831	56,994	4,084	-	
31 de diciembre de 2020	84,253	87,076	23,646	8,992	-	

Cifras en millones de pesos colombianos

Las transacciones entre EPM y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.



¹El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:







	Ingresos	2021	2020
	Venta de bienes y servicios	632,709	706,701
Cubaidianiaa	Intereses	138,053	168,562
Subsidiarias	Honorarios	6,414	4,492
	Otros	35,921	37,152
Total Subsidiarias		813,097	916,907
	Venta de bienes y servicios	43,460	49,333
Asociadas	Intereses	6	-
	Otros	10,059	25,700
Total Asociadas		53,525	75,033
	Venta de bienes y servicios	128,981	81,014
0	Intereses	134	1,526
Otras partes relacionadas	Honorarios	78	28
	Otros	2,775	1,685
Total Otras partes relacionadas		131,968	84,253

Cifras en millones de pesos colombianos



² El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	Costos y gastos	2021	2020
Cubaidiaria	Adquisición de bienes y servicios	439,980	396,188
Subsidiarias	Honorarios	751	753
	Otros	4,320	3,761
Total Subsidiarias		445,051	400,702
Asociadas	Adquisición de bienes y servicios	33,003	36,013
ASOCIADAS	Honorarios	2,563	2,393
	Otros	29	42
Total Asociadas		35,595	38,448
	Adquisición de bienes y servicios	40,930	39,365
Otras partes relacionadas	Intereses	-	4
	Honorarios	992	242
otal Subsidiarias sociadas btal Asociadas ctal Asociadas stras partes relacionadas l	Otros	50,909	47,465
Total Otras partes relacionadas		92,831	87,076

Cifras en millones de pesos colombianos



³ El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:





						2021			2020	
	Préstamos otorgados	Moneda original	al Plazo 1	Tasa de interés nominal	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
HIDROSUR	Préstamo 1	CLP	8,5 AÑOS	0.072	935,551	(1,182)	934,369	958,355	1,377	959,732
Hidroecológica del Teribe S.A. HET	prestamo 1	USD	25 Años	Libor 3M + 4.43		-		190,803	11,816	202,620
Aguas de Malambo	Préstamo 1	COP	1 AÑO	IBR 6M + 3.47		-	-	1,000	20	1,020
again at mainting	Préstamo 2	COP	1 AÑO	IBR 6M + 3.47	-	-	-	402	4	406

Cifras en millones de pesos colombianos



⁴ Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Transacciones y saldos con entidades relacionadas del Gobierno

El total de excedentes financieros pagados al Municipio de Medellín a diciembre de 2021 fue por \$1,396,953 (2020 \$1,488,319).

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen:

Concepto	2021	2020
Salarios y otros beneficios a los empleados a corto plazo	10,026	9,073
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	1,041	734
Remuneración al personal clave de la gerencia	11,067	9,807

Cifras en millones de pesos colombianos

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.





Nota 41. Gestión del capital

El capital de la empresa incluye endeudamiento a través del mercado de capitales, la banca comercial, la banca de fomento, agencia de desarrollo y banca multilateral, a nivel nacional e internacional.

La empresa administra su capital a través de procesos de planeación y gestión de la consecución de recursos monetarios en los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes alternativas que minimicen el costo, que propendan por el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y una adecuada calificación de riesgos, así como también la minimización del riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando eficientes costos de financiamiento.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación de capital durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020.

La empresa, para hacer frente a cambios en las condiciones económicas, implementa mecanismos proactivos de gestión de su financiación, habilitando hasta donde sea viable diferentes alternativas de financiación, de forma tal que, al momento de requerirse ejecutar alguna operación de crédito de largo plazo, se tenga acceso a la fuente que tenga disponibilidad en cada momento de mercado en condiciones competitivas y con la oportunidad necesaria.





A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

	2021	2020
Otros bonos y títulos emitidos		_
Préstamos banca comercial	2,371,547	1,543,589
Préstamos banca multilateral	1,326,950	2,962,186
Préstamos banca de fomento	1,798,200	1,534,291
Bonos y títulos emitidos	13,336,399	12,606,757
Total deuda	18,833,096	18,646,823

Nota 42. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.





Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Gerencia Gestión Integral de Riesgos de EPM tiene como objetivo liderar para el Grupo, la definición e implementación de la estrategia para la gestión integral de riesgos, con el fin de lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos e intereses del Grupo EPM. La empresa tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como Legal. Cuenta con un sistema de información que facilita la gestión integral de riesgos, garantiza la confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información y permite realizar análisis y monitoreo a los riesgos y planes de mejoramiento. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales están los asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración, se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales son de aplicación en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos.

La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en la empresa, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.





EPM gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros, cuantifica su impacto e implementa estrategias para su mitigación.

Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente se tienen instrumentos indexados a la tasa libor en dólares como son: créditos pasivos y contratos con proveedores.

Riesgos

La Empresa está gestionando con las entidades financieras el esquema de transición a las tasas de referencia alternativas. Este proceso requerirá la actualización de las cláusulas contractuales de los créditos indexados a libor, proceso que para la empresa requerirá la autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El valor de los instrumentos financieros que tienen pendiente la transición a una tasa de referencia alternativa es:

	TASA
	LIBOR
Pasivos financieros no derivados	2,183,913

Cifras en millones de pesos colombianos

A la fecha se realizó un análisis de los riesgos a los que se expone la empresa y se identificaron los siguientes riesgos:

código de riesgo	Escenario de riesgo	Objeto de impacto relevante	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo inicial
R1	Ineficacia en la relación de la cobertura	Reputación	Muy baja	Mínima	Aceptable
R2	Dificultades para realizar la valoración de créditos	Calidad	Muy baja	Menor	Aceptable





A la fecha no se tienen establecidas relaciones de cobertura, por lo que este riesgo desaparecería. La Empresa tiene identificado los contratos y demás rubros en los estados financieros (contraprestaciones contingentes) que incluyen la tasa libor, por lo que está gestionando la actualización, las cláusulas de los contratos, la documentación interna y los cambios requeridos en los sistemas para realizar valoraciones.

42.1 Riesgo de mercado

42.1.1 Riesgo de precios

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
 - Encargo fiduciario
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija
 - Inversiones pignoradas o entregadas en garantía
 - Opciones
 - Swaps

Los métodos y las hipótesis utilizadas al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en:





• Para efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía: la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo, consistente en la cuantificación de la pérdida máxima que podría llegar a presentar el portafolio en un mes con un nivel de confianza del 99%. Para la cuantificación del VaR se utiliza una metodología no paramétrica en la cual la volatilidad histórica de los factores de riesgo considera tres metodologías: volatilidad histórica, volatilidad EWMA (pondera exponencial) y volatilidad Garch. Adicionalmente, la correlación de los factores de riesgo se determina considerando los datos diarios de estos teniendo en cuenta que para los activos con exposición a tasas de interés se calcula la variación de las tasas y para los activos de monedas, el factor se calcula con los retornos históricos.

La sensibilidad a precios de mercado se detalla a continuación:

	VaR COP diario	VaR % COP
VaR Total Portafolio	92,225	0.04%

 Para los swaps los análisis de sensibilidad se realizaron bajo el supuesto de mantener constantes las coberturas contratadas según sus tasas de indexación.

42.1.2 Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo:
 - Encargo fiduciario.
- Otros activos financieros:
 - O Títulos de renta fija.





- o Inversiones pignoradas o entregadas en garantía.
- Opciones.
- Swaps.
- Créditos y préstamos.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En EPM se han definido políticas en materia de riesgos, en tasas de interés, a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/ pérdida antes de impuestos y el patrimonio de EPM se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:







			Efecto fi	nanciero
	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor Expuesto	En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2021				
Activos financieros medidos al valor razonable con				
cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	1,093,721	(1,721)	(1,377)
	(100)	1,093,721	1,721	1,377
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100	-	-	
	(100)	-	-	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	4,400,917	(44,009)	(35,207)
	(100)	4,400,917	44,009	35,207
Pasivos financieros medidos al valor razonable con				
cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	711,284	(62,322)	(49,858)
	(100)	711,284	62,322	49,858
2020				
Activos financieros medidos al valor razonable con				······································
cambios en resultados				
Inversiones al valor razonable a través de resultados	100	2,031,798	(5,234)	(4,187)
	(100)	2,031,798	5,234	4,187
Activos financieros medidos al costo amortizado			***************************************	······
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100	202,620	2,026	1,621
	(100)	202,620	(2,026)	(1,621)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	3,506,307	(35,063)	(28,050)
	(100)	3,506,307	35,063	28,050
Pasivos financieros medidos al valor razonable con	***************************************		***************************************	······
cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	213,715	(46,666)	(37,333)
	(100)	213,715	46,666	37,333

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos -

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.





EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija.
 - Opciones.
 - Swaps.
- Créditos y préstamos.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Préstamos a vinculados económicos.

La exposición al riesgo de tasa de cambio se relaciona, en primer lugar, con las actividades de financiación en una moneda diferente de la moneda funcional y con las operaciones de cobertura contratadas. La empresa gestiona su riesgo de tasa de cambio por medio de operaciones de cobertura en un horizonte de mediano plazo. Es política de EPM no cerrar operaciones de cobertura especulativas, por lo que las condiciones de los instrumentos derivados de cobertura replican las condiciones del subyacente con el propósito de maximizar la eficacia de la cobertura. EPM cubre su exposición a las fluctuaciones de las tasas de cambio utilizando diferentes instrumentos de coberturas entre los que se destacan los Swaps, Forwards y Opciones a diferentes plazos.

La empresa aprobó el 01 de julio de 2021 aplicar la contabilidad de coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero. La cobertura busca disminuir la volatilidad del otro resultado integral por el método de participación del efecto por conversión de estados financieros. La cobertura de inversión neta se aplica a las inversiones que la empresa tiene en moneda extranjera, en este caso, a las inversiones en subsidiarias con moneda funcional dólar y tiene como instrumento de cobertura un monto equivalente de la deuda denominada en dólares. La empresa designó como partida cubierta las inversiones netas en HET, PDG y MaxSeguros y como instrumento de cobertura un monto de la deuda denominada en USD equivalente al valor de la inversión, en un valor total de USD 374 millones.





Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable en las tasas de cambio por \$100 pesos en la moneda frente al dólar estadounidense sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. El impacto se origina por el cambio en los activos monetarios y no monetarios. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/ pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se vería afectada por cambios en las tasas de cambio así:

			Efecto fi	nanciero
	Incremento/disminución en		En el	
	pesos	Valor expuesto	resultado	En el
	pesos	valor expuesto	antes de	patrimonio
			impuestos	
2021				
Activos financieros medidos al valor razonable con				
cambios en resultados				
Otros activos financieros -Títulos de renta fija	100	696,713	17,500	14,000
	(100)	696,713	(17,500)	(14,000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	174,469	4,382	3,506
	(100)	174,469	(4,382)	(3,506)
Activos financieros medidos al costo amortizado	***************************************		***************************************	
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100	934,369	1,620	1,296
	(100)	934,369	(1,620)	(1,296)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Créditos y préstamos	100	9,400,458	(236,124)	(188,899)
	(100)	9,400,458	236,124	188,899
Pasivos financieros medidos al valor razonable con				
cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	6,382,528	160,318	128,255
	(100)	6,382,528	(160,318)	(128,255)
2020				
Activos financieros medidos al valor razonable con				
cambios en resultados				
Otros activos financieros -Títulos de renta fija	100	2,002,066	58,327	46,662
	(100)	2,002,066	(58,327)	(46,662)
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	127,813	3,724	2,979
	(100)	127,813	(3,724)	(2,979)
Activos financieros medidos al costo amortizado			***************************************	***************************************
Cuentas por cobrar en moneda extranjera	100	1,162,351	2,140	1,712
	(100)	1,162,351	(2,140)	(1,712)
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		000000000000000000000000000000000000000		
Créditos y préstamos	100	9,510,531	(277,073)	(221,658)
	(100)	9,510,531	277,073	221,658
Pasivos financieros medidos al valor razonable con				
cambios en otros resultado integral				
Instrumentos derivados	100	4,827,351	140,637	112,509
				(112,509)

⁻ Cifras en millones de pesos colombianos





La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de cambio.

42.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija.
 - o Inversiones pignoradas o entregadas en garantía.
 - Opciones.
 - Swaps.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla continuación:

• Efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía: En EPM para la gestión del riesgo crediticio se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:





- Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
- Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
- Los intermediarios del Mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, más no pueden ser considerados como emisores admisibles.
- Las sociedades comisionista de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
- Las sociedades comisionista de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30.000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas a la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Las inversiones a las que se hace referencia están constituidas con establecimientos bancarios que cuentan con la siguiente calificación de riesgo, según el plazo de la inversión, así:

 Para inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades.





- Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la máxima calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para este plazo.
- Opciones, forwards y Swaps: EPM está expuesto al riesgo de que una contraparte no reconozca el derecho y para mitigar el mismo se evalúa previamente el nivel de riesgo de cada una de las entidades con las cuales se estima efectuar una operación.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar: EPM está expuesto al riesgo de que los usuarios de los servicios públicos domiciliarios caigan en mora o no pago de dichos servicios. Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos domiciliarios se clasifican en dos grandes grupos: aquellas originadas por mora en el pago y el otro grupo corresponde a las financiaciones o acuerdos de pago con los clientes que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes.

EPM evalúa al final de cada período el comportamiento y valor de las cuentas por cobrar para determinar si existe evidencia objetiva de que la cartera está deteriorada e identificar su posible impacto en los flujos futuros de efectivo. Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

Con el fin de evitar una concentración excesiva de riesgo, EPM ha desarrollado y puesto en operación diversas estrategias que le permitan mitigar el riesgo de no pago de la cartera, entre las que se destacan:

 Cobro persuasivo mediante la realización de llamadas telefónicas y envío de cartas a los clientes con el apoyo de agencias de cobranza especializadas.





- Segmentación de clientes que permitan identificar aquellos de mayor riesgo, por su valor, para realizar con ellos actividades de cobranza personalizadas.
- Posibilidad de realizar acuerdos de pago o pagos parciales que lleven a la recuperación del capital expuesto.
- Compensación de cuentas por cobrar contra cuentas por pagar por EPM con clientesproveedores.
- Cuando las anteriores estrategias no generan resultados satisfactorios se procede con acciones de cobro coactivo mediante la suspensión y corte del servicio.
- Si las estrategias anteriores no dan resultados satisfactorios se procedo con el cobro de la cartera a través de la vía judicial.

Igualmente se procura ampliar el portafolio de productos a los clientes de tal forma que se facilite el pago de la deuda, Ejemplo energía y aguas prepago.

Como se mencionó, EPM realiza acuerdos de pago o financiaciones, que se realizan como estrategia de recuperación de cartera o para la vinculación de nuevos clientes. Éstas dan derecho a pagos fijos o determinables y se incluyen en el activo corriente, exceptuando aquellos con vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha de generación del balance, caso en el que se clasifican en el activo no corriente.

En términos generales, para garantizar las deudas de clientes se constituyen pagarés en blanco con cartas de instrucciones, y cuando el valor de la financiación supera cuantías preestablecidas en la normatividad interna, se solicitan garantías reales o bancarias, y en los casos en que el cliente sea un ente estatal, se procede a la pignoración de recursos que EPM, previo acuerdo, le recauda al cliente.

Para la gestión del riesgo de crédito de las cuentas por cobrar en sus diferentes etapas (ciclo de riesgo), se incorporan metodologías, procedimientos, lineamientos y reglas de negocio, cumpliendo las políticas comercial y financiera, con el fin de lograr una visión integral y sostenible de los clientes.





Para apalancar las etapas del ciclo de riesgo de crédito se tienen diferentes metodologías estadísticas que permiten obtener una estimación del comportamiento de pago futuro de las cuentas. Estas metodologías se describen a continuación:

SCORING DE CRÉDITO

Permite obtener el perfil de riesgo de un cliente a partir de su comportamiento de pago y características propias, lo que ayuda en la segmentación de la población, sugiriendo los candidatos óptimos para ofertas de asignación de servicios básicos y/o valor agregado.

• SCORING DE APROBACIÓN PARA PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO

Perfila los clientes que solicitan un crédito de valor agregado, este asigna un nivel de riesgo a los solicitantes y de acuerdo con las reglas de negocio establecidas contribuyen a tomar la decisión final de aprobación o negación.

• MODELO DE CLASIFICACIÓN DE CARTERA

Asigna la probabilidad de incumplimiento a corto plazo (2 meses) de los servicios suscritos, con el fin de diseñar estrategias de priorización de cobranza.

• MODELO PARA CÁLCULO DE PÉRDIDA ESPERADA

Permite hallar la probabilidad de que los servicios suscritos puedan entrar en incumplimiento en un lapso de 12 meses, la cual es utilizada para calcular la pérdida esperada de las cuentas.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2021	2020	
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,798,087	864,631	
Inversiones en instrumentos de deuda	166,413	1,995,427	
Inversiones en instrumentos de patrimonio	2,195,900	2,518,382	
Cuentas por cobrar*	(380,991)	(371,427)	
Otras cuentas por cobrar*	(193,968)	(60,451)	
Máxima exposición al riesgo de crédito	3,585,441	4,946,562	

Cifras en millones de pesos colombianos



^{*}corresponde a la provisión de las cuentas por cobrar.



42.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello EPM se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

EPM ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija.
 - o Inversiones pignoradas o entregadas en garantía.
 - Swaps.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de las Empresas teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.





 Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2021							
Pasivos financieros no derivados tasa de interes variable	5.81%	1,550,879	394,492	291,822	88,070	3,045,044	5,370,307
Pasivos financieros no derivados tasa de interes fija	6.26%	246,290	436,585	1,191,809	224,226	11,209,036	13,307,946
Activos financieros no derivados	5.26%	648,972	9,500	11,000	-	-	669,472
Activos financieros no derivados- cartera	7.52%	390,592	209,328	306,307	437,725	605,803	1,949,755
Total		2,836,733	1,049,905	1,800,938	750,021	14,859,883	21,297,480
2020							
Pasivos financieros no derivados tasa de interes variable	4.40%	1,051,434	909,154	565,409	480,441	2,897,040	5,903,478
Pasivos financieros no derivados tasa de interes fija	6.47%	339,585	208,763	399,058	1,174,508	10,522,734	12,644,648
Activos financieros no derivados	2.77%	2,055,439	8,000		8,500		2,071,939
Activos financieros no derivados- cartera	6.51%	280,850	512,543	253,152	230,468	888,843	2,165,856
Total		3,727,308	1,638,460	1,217,620	1,893,917	14,308,617	22,785,921

Cifras en millones de pesos colombianos

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante fluctuaciones en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes pasivos financieros derivados:

	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Más de 4 años	Total obligación contractual
2021						
Opciones	3,673	-	-	-	-	3,673
Contratos Swap	103,480	169,464	170,578	169,764	260,196	873,482
Total	107,153	169,464	170,578	169,764	260,196	877,155
2020						
Contratos Swap	157,138	61,100	90,966	91,581	766,656	1,167,440
Total	157,138	61,100	90,966	91,581	766,656	1,167,440

Cifras en millones de pesos colombianos





El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en EPM y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar y/u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en EPM.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de EPM, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Nota 43. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

 Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).





- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa en la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. EPM utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones patrimoniales: corresponde a los recursos colocados en títulos participativos de entidades nacionales o del exterior, representados en acciones o partes de interés social. Las metodologías utilizadas son: el precio de mercado para las que cotizan en bolsa (nivel 1) y el descuento de los flujos de caja para las restantes (nivel 3).

Derechos fiduciarios: corresponde a los derechos originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil. EPM utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado,





estas partidas son clasificadas en el nivel 1. Para el caso de los Derechos Fiduciarios, se entiende, que las entidades fiduciarias deben seguir las directrices de la ley para el tema de los patrimonios relacionados con los bonos pensionales y las demás fiducias siguen directrices internas establecidas por EPM para la inversión que ellas realizan en activos subyacentes.

Instrumentos derivados: EPM utiliza instrumentos financieros derivados, como contratos a plazos ("Forward"), contratos de futuros, permutas financieras ("Swaps") y opciones, para cubrir varios riesgos financieros, principalmente el riesgo de tasa de interés, tasa de cambio y precio de productos básicos ("commodities"). Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado, y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. EPM utiliza como técnica de valoración para los swaps el flujo de caja descontado, en un enfoque del ingreso. Las variables utilizadas son: Curva Swap de tasa de interés para tipos denominados en dólares, para descontar los flujos en dólares; y Curva Swap de tasa de interés externos para tipos denominados en pesos, para descontar los flujos en pesos. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Con respecto a las opciones Collar cero costo, el modelo Black y Scholes se utiliza como referente y el cual analiza el valor de opciones a partir del precio del activo subyacente a la opción, el cual sigue un proceso continuo estocástico de evolución Gauss-Wiener, con media y varianza instantánea constantes. Estas partidas son clasificadas en el nivel 2 de la jerarquía del valor razonable.

Adicionalmente, para la opción put del derivado climático, se utiliza como técnica de valoración el método de Montecarlo, el cual simula la variable no financiera (precipitaciones de la lluvia medidas en dos estaciones meteorológicas ubicadas en las cuencas de dos de los ríos más importantes en la zona de influencia de EPM: Río Abajo y Riogrande I) en una serie de situaciones o posibles escenarios para un determinado evento, incluyendo los límites y el valor presente de los flujos definidos en el contrato. Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado

Cuentas por cobrar: conformado por la cuenta por cobrar originada en la fusión con Empresas Públicas de Rionegro, para su valoración se considera el descuento de los flujos





de pagos aplicando las tasas de captación semanales para CDT a 360 días publicadas por el Banco de la República; y por la cuenta por cobrar asociada al contrato de suministro en firme de combustible líquido (ACPM) para las plantas Termoeléctrica La Sierra y Termodorada cuya actualización se realiza conforme al valor de la unidad de combustible estipulada en el contrato. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Propiedades de inversión: son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte de EPM a nombre propio o por parte de un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

EPM utiliza dos técnicas de valoración para estas partidas. Dentro del enfoque de mercado, se utiliza el método comparativo o de mercado, que consiste en deducir el precio por comparación de transacciones, oferta y demanda y avalúos de inmuebles similares o equiparables, previos ajustes de tiempo, conformación y localización. Dentro del enfoque del costo, se utiliza el método residual que se aplica únicamente a las edificaciones y se basa en la determinación del costo de la construcción actualizado, menos la depreciación por antigüedad y estado de conservación. Ambas partidas se clasifican en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Contraprestaciones contingentes: originadas por las combinaciones de negocios en las adquisiciones de las subsidiarias Espíritu Santo Energy S. de R.L. y Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P. – EMVARIAS, se considera el descuento de los flujos de pagos aplicando las tasas de descuento: Tasa Libor y Tasa TES, respectivamente. Estas partidas son clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Otras cuentas por pagar: corresponde a la prima por pagar de un derivado climático cuya técnica de valoración es el promedio de los flujos futuros esperados, descontados a una tasa libre de riesgo más un spread que contempla la posibilidad de impago (riesgo de crédito propio). Esta partida es clasificada en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable debido a que se utilizan variables no obtenidas de datos observables en el mercado, como es el riesgo de crédito propio.





La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la empresa medidos a valor razonable en una base recurrente 2021 y 2020:

2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Negociables o designados a valor razonable				-
Efectivo y equivalentes de efectivo	688,620	-	-	688,620
Total negociables o designados a valor razonable	688,620	-	-	688,620
Otras inversiones en títulos de deuda				
Títulos de Renta Fija	165,709	-	-	165,709
Títulos de Renta Variable	137,029	-	-	137,029
Inversiones pignoradas o entregadas en garantía	704	-	-	704
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 13)	303,442	-	-	303,442
Otras inversiones patrimoniales				
Títulos de renta variable	2,189,167	-	6,733	2,195,900
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 13)	2,189,167	-	6,733	2,195,900
Derechos Fiduciarios				
Fiducia en administración	362,316	-	-	362,316
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 13)	362,316	-	-	362,316
Derivados				
Swaps	-	131,577	-	131,577
Opción Put	-	-	102,210	102,210
Opción Collar	-	3,672	-	3,672
Total derivados (Ver Nota 13)	-	135,249	102,210	237,459
Otras cuentas por cobrar				
Otras cuentas por cobrar	-	-	23,187	23,187
Total deudores (Ver Nota 12)			23,187	23,187
Terrenos Urbanos y rurales	_	-	121,339	121,339
Edificios y casas	-	-	31,000	31,000
Total propiedades de inversión (Ver Nota 6)	-	-	152,339	152,339
Pasivos				
Derivados				***************************************
Swaps	-	164,270	-	164,270
Total pasivos derivados (ver nota 24)	-	164,270	-	164,270
Contraprestaciones contingentes		101,270		101,270
Provisión-combinacion de negocios			165,214	165,214
Total contraprestación contingente (Ver Nota 27)		_	165,214	165,214
Otras cuentas por pagar			. 33,217	.03,217
otras cuentas por pagar	_	-	91,317	91,317
Total Otras cuentas por pagar (Ver Nota 23.1)	_	-	91,317	91,317
Total	3,543,545	(29,021)	27,938	3,542,462
Cifras en millones de pesos colombianos	100%	-1%	1%	_,,

Grupo-epm



2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Negociables o designados a valor razonable				
Efectivo y equivalentes de efectivo	157,155	-	-	157,155
Total negociables o designados a valor razonable	157,155	-	-	157,155
Otras inversiones en títulos de deuda				
Títulos de Renta Fija	1,994,631	-	-	1,994,631
Títulos de Renta Variable	119,210	-	-	119,210
Inversiones pignoradas o entregadas en garantía	796	-	-	796
Total otras inversiones a valor razonable (Ver Nota 13)	2,114,637	-	-	2,114,637
Otras inversiones patrimoniales				
Títulos de renta variable	2,511,649	-	6,733	2,518,382
Total otras inversiones patrimoniales (Ver Nota 13)	2,511,649	-	6,733	2,518,382
Derechos fiduciarios				
Fiducia en administración	423,102	-	-	423,102
Total derechos fiduciarios (Ver Nota 13)	423,102	-	-	423,102
Derivados				
Swaps	-	62,374	-	62,374
Opción Put	-	-	128,204	128,204
Total derivados (Ver Nota 13)	-	62,374	128,204	190,578
Otras cuentas por cobrar				
Otras cuentas por cobrar	-	-	23,237	23,237
Total deudores (Ver Nota 12)			23,237	23,237
Propiedades de inversión				
Terrenos Urbanos y rurales	-	-	116,532	116,532
Edificios y casas	-	-	35,833	35,833
Total propiedades de inversión (Ver Nota 6)	-	-	152,365	152,365
Derivados				
Swaps	-	416,595	-	416,595
Total pasivos derivados (ver nota 24)	-	416,595	-	416,595
Contraprestaciones contingentes				
Provisión-combinacion de negocios	-	-	155,378	155,378
Total contraprestación contingente (Ver Nota 27)	-	-	155,378	155,378
Otras cuentas por pagar - Revelación				
otras cuentas por pagar	-	-	120,429	120,429
Total Otras cuentas por pagar (Ver Nota 23.1)	-	-	120,429	120,429
Total	5,206,543	(354,221)	34,732	4,887,054
Cifras en millones de pesos colombianos	147%	-10%	1%	

Cifras en millones de pesos colombianos





El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera separado, pero requieren su revelación a valor razonable, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Concepto		2021			2020		
		Valor razonable estimado		Valor razonable estimado			
	Valor en libros	Nivel 2	Total	Nivel 2	Total		
Activos							
Cuentas por cobrar servicion públicos	2,369,387	2,374,698	2,374,698	1,821,665	1,821,665		
Préstamos empleados	142,604	148,427	148,427	126,283	126,283		
Vinculados	934,372	934,372	934,372	1,163,777	1,163,777		
Otras cuentas por cobrar	2,787,408	2,787,374	2,787,374	786,498	786,498		
Total activos	6,233,771	6,244,871	6,244,871	3,898,223	3,898,223		
Pasivos							
Préstamos banca comercial	2,371,547	2,371,546	2,371,546	1,543,589	1,543,589		
Préstamos banca multilateral	1,326,950	1,326,950	1,326,950	2,962,186	2,962,186		
Préstamos banca de fomento	1,798,200	1,798,200	1,798,200	1,534,291	1,534,291		
Bonos y títulos emitidos	13,336,399	12,638,410	12,638,410	13,693,376	13,693,376		
Total pasivos	18,833,096	18,135,106	18,135,106	19,733,442	19,733,442		
Total	(12,599,325)	(11,890,235)	(11,890,235)	(15,835,219)	(15,835,219)		

Nota 44. Acuerdos de concesión de servicios

Al 31 de diciembre de 2021 la empresa gestiona como operador diversas concesiones que contienen disposiciones para la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones, así como prestación de servicios públicos como suministro agua y recolección y tratamiento de aguas residuales, de acuerdo con la normativa de aplicación.

A continuación, se detalla el periodo restante de las concesiones donde la empresa actúa como operador:





Empresa/acuerdo	No Contrato	Fecha suscripción	Actividad	País	Periodo de concesión	Periodo restante inicial
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Caldas	1401288	Sin fecha	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	7 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Sabaneta	1/DJ/-7885/19	03/10/1984	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	3 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de La Estrella	1/DJ/-7835/17	10/09/1984	Ejecución de obras y prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	3 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Envigado	1/DJ/-5941/30 1/DJ/-7982/5	03/08/1977 27/02/1985	Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado y cnstrucción de obras para la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	6 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Itagüí	1/DJ/-6199/10 2/DJ/-1190/33 1/DJ/-2079/58 2801799	06/09/1978 10/10/1994 04/07/1996 02/09/1998	Construcción de las redes de acueducto y alcantarillados para la prestación del servicio de los barrios asignados. Construcción colector paralelo a la quebrada La Justa y Alcantarillado sobre la calle 36 a la altura del Parque Ditaires. Construcción del colector paralelo a la cobertura de la quebrada La Muñoz. Cesión de estructuras Hidráulicas para prestar el servicio de Alcantarillado en el municipio y proporcionar el saneamiento al Rio Medellín.	Colombia	30 años (prorrogables)	26 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Bello	1/DJ/-6208/11	05/09/1978	Ejecución de obras y prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.	Colombia	10 años (prorrogables)	2 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Copacabana	1/DJ-9994/9	31/10/1990	Ejecución de obras para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y prestación de tales servicios.	Colombia	20 años (prorrogables)	9 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Girardota	1/JD-591/2	12/04/1993	Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.	Colombia	20 años (prorrogables)	11 años
Empresas públicas de Medellín - Municipio de Barbosa	1401287	02/10/1997	El Municipio se compromete a poner a disposición y facilitar el uso de las redes y demás infraestructura para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.	Colombia	30 años (prorrogables)	6 años





A la fecha de corte, no se han reconocido ingresos y costos incurridos por los servicios de construcción intercambiados por un activo financiero o un activo intangible.

Acuerdos de concesión de servicios

Los acuerdos de concesión entre EPM y los Municipios, establecen las condiciones en que se administran, operan y mantienen las redes de acueducto y alcantarillado para la prestación del servicio de agua potable y saneamiento de aguas residuales, a sus habitantes, en los términos, condiciones y tarifas establecidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA–.

Se cobra al usuario vía tarifa acorde con la intervención de reposición, expansión o intervenciones en las redes con la ejecución de los proyectos en construcción (Construcciones en curso). Siguiendo los parámetros y condiciones establecidas por la CRA (Comisión de Regulación de Aguas).

En los acuerdos se indican los siguientes derechos y obligaciones para EPM como operador en el acuerdo de concesión de servicios:

- Derecho a recibir del Municipio la totalidad de las redes de acueducto y alcantarillado y a tener exclusividad como operador del sistema.
- Obligación de hacer uso exclusivo de las redes de acueducto y alcantarillado para los fines a los cuales son destinadas, mantenerlas y devolverlas en las condiciones de uso en que las recibió.
- Algunos acuerdos de concesión tienen la opción de ser renovados automáticamente por periodos iguales a menos que alguna de las partes manifieste la intención de no continuar con el mismo.
- Los acuerdos de concesión no establecen la obligación de construcción de elementos de propiedad, planta y equipo.





A la terminación de la concesión, EPM deberá devolver las redes de acueducto y alcantarillado sin ninguna contraprestación a los Municipios. No han ocurrido cambios en los términos del acuerdo de concesión durante el periodo.

Para estos acuerdos es de aplicación el modelo de activo intangible.



Ver Nota 7 Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles.

Nota 45. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Pago aseguradora Mapfre por cobertura de contingencia de la futura central hidroeléctrica Ituango:

El 25 de enero de 2022, la compañía Mapfre Seguros Generales de Colombia, aseguradora de la futura central hidroeléctrica Ituango, realizó un último pago, total y definitivo por USD 633,8 millones por la contingencia iniciada en el proyecto en abril de 2018, dentro de la cobertura de la póliza todo riesgo construcción y montaje. Este pago se realizó en cumplimiento de lo establecido en el contrato de transacción suscrito el 10 de diciembre de 2021 entre Mapfre y EPM, y en el fallo de segunda instancia de la Contraloría General de la República, notificado el 26 de noviembre de 2021. Dicho hecho no representa ajuste a las cifras de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021, debido a que se encontraba reconocido por la misma cuantía como un menor valor en el rubro de propiedades, planta y equipo con la tasa de cambio vigente al día que se suscribió el contrato de transacción, equivalente a \$2,471,853.

Después de recibir el pago, en esa misma fecha, EPM retiró la demanda arbitral ante el centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados y antes de la fecha de autorización de su publicación, no se presentaron otros hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras.













www.sostenibilidadgrupoepm.com.co





Grupo-epm